Biblioteca de Bs. As. Pública

LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolívar 38 | BUENOS AIRES, Miércoles 4 de Julio de 1883 | AÑO III—Número 820

SUMARIO

S. Telegramas—Mesa de redaccion—[illegible]—El 4 de Julio.—[illegible]—Apropósito de una Memoria—El Dr. Zeballos al Gefe de Policía.—[illegible] la Ley de Educacion.—[illegible]—Folletin: Serge Panine.—[illegible]

Mesa de Redaccion

Ya se prestan el hueso como entre los pobres de la Rioja—Goyena le dió armas á Sarmiento para que ayude á hacer fuego.

Lo hacen cabo de escuadra para que tercie en esta campaña con que creen hacer otras campañas.

En la una como en las otras, el tiro ha de salir por la culata, porque manejan la carabina de Ambrosio.

Pero no es esto lo gracioso del asunto, sino el comentario universal, de los que ven á Sarmiento ir detrás del orador golano recogiendo los despojos de la elocuencia servida.

Muy agotado debe de estar el viejo estadista para resignarse á embaular la trapería agena.

Y que trapería!

Es preciso que haya mucha necesidad de ella para acarrearla con tanta profusion á «El Nacional.»

El colega de anteayer tarde ha escojido el mejor trozo del discurso de Goyena, para hacerle los honores que debe á un autor de su predileccion y respeto.

Ese trozo iba derecho á la difamacion poética y le venia de molde al viejo luchador.

No trataba de intervencion, ni de razones de intervencion, ni del caso de intervencion—Pero en defecto de consideraciones pertinentes, abundaban las impertinentes; y no era de despreciarse el contingente, venga de donde viniere, con tal de que diese una manito en la penosa labor del odio.

Se apasionó «El Nacional» precisamente de aquella oportuna y habilísima comparacion con las declinaciones de Bizancio!

¿Quién desprecia esa inspiracion denigrante?

Y realmente se produjo en «El Nacional» de anteayer, un cuadro estrictamente *bizantino*.

El señor Sarmiento flajelado cruelmente por Goyena no hace mucho; tratado con los términos mas ultrajantes de que hay memoria, le cede los honores de la batuta y coloca su produccion en la culminante eminencia de su tribuna editorial.

Eso si que es bizantino puro!

El viejo campeon de todas las pendencias seculares y modernas, que se dijo *injuriado, calumniado* por el poético orador parlamentario, se hace de repente su porta-voz, y repite por todos los aires con su trompa sonora y penetrante, la nota plañidera y evocatriz de *Bizancio!*

Medios tan pobres y tan evidentes, no son los mas edificantes para prestigiar una oposicion rencorosa sin razon y sin argumentos.

Hombres que se ódian, que se han ultrajado con escándalo, se dan la mano derepente para moralizar situaciones y hacer política en comandita!

Un orador jóven que no ha visto sino pesares é infortunios en el pasado de la vida política, llama *bizantina* á la actualidad de su país!

Un anciano venerable que se cree parado sobre el Tupungato, se agacha para recojer algunas migajas coléricas que asimilar á sus odios.

Eso si que es bizantino puro!

Con estos tristísimos ejemplos no se alborean reformas ni se hacen secuaces.

Son transparentes que se traslucen mucho.

«La Nacion» está contra la intervencion en Santiago.

Discurre con toda calma y cuidado para descubrir las razones que puedan motivarla.

Declara que no las halla.

Pero si hallándolas para Santiago, las halla de sobra para Corrientes.

Tratándose de Corrientes la cosa es muy séria, porque son tantos los argumentos de conservacion que presenta el colega, que una vez probados no habria quien no asintiera á votar la intervencion.

Es un cuadro horripilante, pero es tan repetido, que á veces la demasiada repeticion le quita su in[illegible]

[illegible] por los señores Senadores Beibiene y Gelabert, los pertenecientes á partidos y situaciones contrarias.

Ambos señores ocuparon á la Cámara durante [illegible] sesion, refiriendo escenas, actos y aún crímenes adjudicados á las diversas parcialidades.

Todo el que oyó pudo decir—pero todo eso es [illegible] sin dejar caer sobre nadie la responsabilidad.

Es decir, que si las administraciones de Corrientes son alternativamente insuficientes, tienen que luchar con la desorganizacion que ha existido en una Provincia tan conmovida y con la rémora de muchos elementos refractarios á la civilizacion.

Es una Provincia que no puede repararse en un dia.

Necesita paz y gobierno; convencimiento público en la necesidad de ayudar á los elementos bien inspirados, y no desacreditarlos y desmoralizarlos.

Esto no lo dan las intervenciones, sino las buenas tendencias de los ciudadanos que influyen en el ánimo público.

Si un gobernante, por irreprochable que sea, tuviese que preocuparse de los medios de sostenerse contra la mala voluntad de sus contrarios, se pierde el tiempo para todos.

TELEGRAMAS

DE

«LA TRIBUNA NACIONAL»

(Agencia Havas)

Los Príncipes de Orleans

PARIS, Julio 2—En vista de la gravedad de las noticias recibidas sobre la salud del Conde de Chambord, los príncipes de Orleans han celebrado un consejo de familia para cambiar ideas respecto á la nueva situacion que surgiria en caso de fallecimiento del pretendiente al trono.

No se sabe á punto fijo las resoluciones adoptadas en esta reunion que ha sido estrictamente privada, pero se asegura que han resuelto partir inmediatamente para Frohsdorf á visitar al Conde, y recibir sus instrucciones.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—Nº 76—Julio 3—Calcúlase en tres mil fuertes el producto del gran festival que tuvo lugar anoche en Solis á beneficio de la Sociedad «Educacion Popular». La fiesta fué espléndida.

Anúnciase que para el 25 de Agosto se dará ascenso general á los oficiales que no recibiéronlo el 1 de Marzo.

La Compañía Lambertini ganó aquí diez mil duros libres.

Mañana habrá recepcion de gala en casa del Ministro Americano, Gral. Williams; salva por la corbeta Brooklyn y fortaleza «Gral. Artigas». La banda de música tocará frente á la legacion.

Permítese que los pasageros y carga de los buques procedentes del Brasil efectúen observacion [illegible] á bordo, sin bajar al lazareto. El comercio [illegible] á mañana al Gobierno la supresion de las cuarentenas que supone no tienen razon de ser.

Sigue bien el Gral. Pagola.

Fué muy concurrido el entierro del Coronel Carrasco.

En conferencia celebrada hoy por el Ministro de Hacienda y tenedores de la deuda amortizable, billetes de tesoro, y consolidados del 80, llegóse á un arreglo equitativo por el que el Estado ahorra anualmente mil seiscientos fuertes.

Nuevos telegramas enviados de Lóndres por Correti, ratifican lo comunicado ya sobre realizacion de los planes financieros. De los tres individuos que desertaron de la guarnicion del Cerro uno de ellos presentóse despues, otro fué capturado, y del tercero ignórase el paradero. Dícese son argentinos, y á esto atribúyese la conferencia celebrada hoy por el Ministro Moreno con el de Gobierno, doctor Castro.

Continúa el alza de los títulos de cartera; billetes del tesoro cerraron hoy á 58 1/8 y deuda amortizable á 22 1/4.

Con motivo de haber dicho «La España» que un diario estranjero recibia 300 pesos de subvencion, el redactor de «A Patria» dándose por aludido, pidió esplicaciones al director de «La España» éste negóselas y «A Patria» traerá mañana un artículo personal, fuertísimo.

CÓRDOBA—Nº 247—Julio 3—Recien hoy promulgóse la ley de catastro. Por resolucion adoptada de comun acuerdo por cinco propietarios, el Banco de Rio IV se ha puesto en liquidacion desde el 1 del corriente.

Hoy promulgóse la ley mandando practicar los estudios de irrigacion de los Altos.

Esta noche llegan del Rosario gran cantidad de cereales para esta y otras provincias.

Ramon Gil Navarro hállase gravemente enfermo.

Ramon del Campillo murió anoche despues de una penosa enfermedad.

SAN LUIS—Nº 202—Julio 3—Ayer llegaron del Rosario y pasaron á la punta de la línea cinco wagones con rieles. Esta remesa viene con un mes de retardo. Por esta causa [illegible] cerca de Bajo Sauces. El Diputado Mallea pasó ayer en la mensajería para San Juan.

Llegó el pirotécnico de Mendoza, que quemará acá fuegos artificiales el 9 de Julio.

La Colonia francesa de esta prepara fiesta y banquete en el Hotel Paris, para el 14 del corriente.

En política nada nuevo. Tiempo nublado, termómetro 18 grados.

Líneas telegráficas

CENTRAL—Julio 3—5 p. m. Línea Sud funciona hasta Conesa. Demás bien.

Comerciales y Marítimos

MONTEVIDEO—Julio 3—Cádiz *Japar. Due Amici*; Matanzas *Dos hermanos*; Paranaguá *Sagadahoc*; Barcelona *Dorotea*. Deuda amortizable á 22. Billetes del tesoro á 58 1/8, despues de hora á 3/8. Títulos especiales á 13. Deuda Italiana á 82 1/3 para el Sábado. 6000 cueros americanos á 77. No sale vapor.

EL 4 DE JULIO

Gran fiesta es hoy para el pueblo norte-americano. Más grande todavia al contemplar su cuna, desde las cúspides brillantes de su grandeza actual.

Fé serena, amorardiente á la libertad, constancia ruda, eso y nada mas trajeron sus padres á la tierra americana.

Eran contados y hoy son un enjambre que abarca todas las actividades, que amolda en su ámplio seno todas las razas, dándoles el refugio y el amparo de sus instituciones. Admirable presente y porvenir mas admirable aún, el de ese pueblo que no conoce fatigas ni señala límites á su colosal labor.

Su independencia es un acontecimiento perdurable, porque es la verificacion de un hecho, cuyos desenvolvimientos no tienen analojía en la historia de la humanidad.

Por ello todos los pueblos se asocian con el calor de sus simpatías y de su respeto al festejo del gran aniversario.

Los Estados-Unidos están hoy de fiesta.

A ella nos asociamos, saludando en este dia á su digno representante el general Osborne.

DESPILFARROS

El Sr. Sarmiento, en medio del furor demagógico de que se siente atacado, cambia todos los dias sus temas de oposicion al Gobierno, y aunque en todos ellos sale mal parado, no quiere dar descanso á su fecunda imaginacion.

Nos hemos propuesto seguirle en todas sus evoluciones, y le seguiremos.

Felizmente la larga vida pública del Sr. Sarmiento está tan llena de incidentes diversos y contradictorios, que á cada una de sus teorías hay siempre un hecho que oponer.

Hoy toma el tópico principal [illegible] lo que él llama los despilfarros del Gobierno.

Entre esos despilfarros imaginarios, cita el hecho de que una Provincia gaste mil ó dos mil pesos en hospedar modestamente á un Presidente ó á un Ministro que la visitan con objetos útiles.

Y no se acuerda, mientras tanto, de todo lo que él ha hecho gastar al tesoro nacional en sus viajes de recreo.

Vamos á refrescarle la memoria, porque si á él le conviene olvidar estas cosas, no debemos olvidarlas los demás. Podremos así hacer nuestras comparaciones, y sabremos á qué atenernos respecto á la buena fé de ciertos escrúpulos.

En el caso de que hoy vamos á ocuparnos, prescindiremos de opiniones y narraciones propias, que podrian ser tachadas de parciales. Nos serviremos de documentos oficiales.

Se trataba de la Exposicion de Córdoba, y el señor Sarmiento que era Presidente, dirigió al Congreso la siguiente nota:

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1870.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

Vengo á pedir al H. Congreso se sirva acordarme el permiso competente para poderme ausentar de la ciudad que sirve de residencia á las autoridades nacionales, por el término de cuarenta dias en la época del receso, con el designio de presidir la solemne apertura de la Exposicion Nacional, que debe verificarse en la ciudad de Córdoba el 1º de Marzo.

El Honorable Congreso *puede fijar la suma que crea prudente para los gastos del Presidente* en esta ocasion.

Dios guarde á V. H.

D. F. Sarmiento.

Esta nota fué tomada en consideracion primeramente por el Senado, y la Comision respectiva, presentó el siguiente dictámen:

PROYECTO DE LEY:

Art. 1º Concédese el permiso que solicita el Presidente de la República para ausentarse, etc.

Art. 2º El Presidente de la República queda autorizado para gastar con tal motivo hasta la cantidad de treinta mil pesos fuertes.

Art. 3º Comuníquese, etc.

El proyecto fué entregado al debate y dió lugar á revelaciones curiosas.

Los fragmentos que van en seguida son testualmente tomados del diario oficial de sesiones:

«Puesto el proyecto en discusion general, fué brévemente fundado por el señor Rojo, y votado, fué aprobado por unanimidad.

«Puesto en discusion el artículo 1º el Sr. Quintana observó, etc.

«Votado el artículo, fué aprobado por diez votos contra siete.

«En discusion el artículo 2º el Sr. Elías se manifestó en oposicion, opinando que era escesiva la suma que por él se fijaba.

«El Sr. Rojo espuso que la Comision no lo habia creido así, pues que en el viaje del año anterior, el Sr. Presidente habia gastado *diez y ocho mil pesos fuertes en solo gastos de mesa!*»

El viaje á que se referia el Senador Rojo fué uno de quince ó veinte dias que hizo el Sr. Sarmiento á las Provincias de Santa-Fé y Entre-Rios, con el pretesto de visitar sus colonias.

Cara visita!

Otro tanto, sinó el doble, gastaron los gobiernos y personas respetables de esas Provincias para recibir al huésped.

Díganlo las fiestas que el General Urquiza organizó en San José y que tanta materia dieron á las crónicas de los diarios.

Pero volvamos al proyecto.

El proyecto pasó del Senado á la Cámara de Diputados, y allí se reprodujeron las discusiones acaloradas y las famosas revelaciones.

Los fragmentos que van á continuacion son igualmente copiados testualmente del diario de sesiones:

«*Sr. Rawson*.... De esta última parte del artículo, deduzco yo que se necesita proveer al Presidente de la República de los fondos necesarios para los gastos; de lo contrario, haria un argumento que recuerdo se hizo el año pasado con motivo de otro viaje del señor Presidente. Yo preguntaba entónces: ¿Con qué vá á hacer este viaje? ¿Con su propio sueldo? Y se me dijo: la autorizacion para ausentarse implica la autorizacion para gastar.

«Entonces, ¿es ésta la inteligencia ó la jurisprudencia establecida ya por parte del Congreso, accedo á lo que el mismo señor Presidente solicita en su nota, esto es, *á que se le limite la facultad de gastar.*

«*Sr. Mármol.* Yo no entiendo que una vez acordada al Presidente de la República la licencia para viajar, se le acuerde tambien para gastar en el viaje lo que él crea necesario.

«Yo entiendo que en ningun caso un funcionario público puede gastar cuando la ley no le autoriza para hacer ese gasto.

«La Constitucion permite al Presidente de la República pedir licencia para ausentarse de la Capital. El Sr. Presidente ha hecho uso de ese derecho pidiendo esta licencia y el Congreso tiene la facultad de otorgársela, pero no está obligado á darle dinero, puesto que el Presidente tiene su sueldo y una autorizacion para hacer gastos eventuales.......

«*Sr. Aguirre.*—Yo creo que se necesita votar algo, porque de lo contrario quedaríamos en peores condiciones. Entonces sucederia lo que sucedió en el viaje anterior del Sr. Presidente, que gastó *treinta y ocho mil pesos!*»

No necesitamos mas trascripciones.

Lo que antecede basta y sobra para poner de manifiesto la liberalidad del Sr. Sarmiento cuando se trata de sí mismo, y su mas estricta economía cuando se trata de los otros.

Mil ó dos mil pesos gastados por una Provincia para recibir á un alto funcionario que viaja por asuntos del servicio público, son un despilfarro cuando ese funcionario no es el Sr. Sarmiento.

Pero ¿si es el Sr. Sarmiento?

Entónces todo es poco.

Se puede gastar sin autorizacion, durante un viaje recreativo de quince dias, treinta y ocho mil pesos, de los cuales diez y ocho han sido invertidos en solo *la mesa*, segun declaraciones hechas en el recinto del Congreso!

Y todo ello sin contar con hospitalidades gratuitas y tan suntuosas como la ofrecida por el General Urquiza.

Sin contar con las prodigalidades del Gobernador Cabal en Santa Fé.

Sin contar con las comilonas organizadas por el Canónigo Piñero en el Rosario, etc., etc., etc.

. . . .

Nos detenemos por ahora aquí, aunque muchas cosas se nos quedan en el tintero.

Ya irán saliendo!

Quede, entre tanto, establecido que cuando se trata de despilfarro de los dineros públicos, no es el Sr. Sarmiento quien puede desempeñar el papel de fiscal.

Su puesto está al frente.

Apropósito de una Memoria

EL DOCTOR ZEBALLOS AL GEFE DE POLICIA

SEÑOR D. MÁRCOS PAZ, *Jefe de Policía de la Capital.*

Buenos Aires, Junio 16 de 1883.

MI DISTINGUIDO AMIGO:

Inválido hace ya veinte dias, aunque felizmente muy mejor, confiaré á estas líneas, ya que el mal tiempo me impide verlo personalmente, mi felicitacion por su Memoria, que acabo de leer con el interés que Vd. sabe me inspira la Policía.

Sus observaciones dedicadas al presupuesto, son atendibles, y yo no las olvidaré á su tiempo en cumplimiento de mi deber.

Me ha llamado la atencion lo bien atendida que aparece la Oficina de Estadística, rama importantísima en toda administracion regular.

Ella revela al demostrar la disminucion de la criminalidad, y el mayor número de delincuentes capturados, los frutos esperados de la organizacion y disciplina que Vd. imprime á la Policía.

Dia en dia serán mayores estos frutos, con el progreso de la razon pública, y del crédito que ella acuerda á la mision del gendarme en la sociedad.

Vd. ha presentado este año verdaderos adelantos, con el escaso subsidio ó aumento que votó el Congreso en 1882;—tal es la reorganizacion y material del Cuerpo de Bomberos.

Pero donde noto asuntos de otro y alto interés, es en la parte de la Memoria que contiene vistas, resoluciones y ordenanzas, abundantes en buenas doctrinas y reglas sobre régimen policial, relaciones de éste con los intereses sociales y públicos y con las demás reparticiones del Estado y del Municipio.

Defiende Vd. en la introduccion de la Memoria, y en algunas de aquellas resoluciones la independencia de la Policía, y lo hace con razon, porque los vicios que critica y trata Vd. de estirpar, esterilizan una buena parte de los elementos activos que le están confiados.

En presencia de esta faz de la Memoria, adviértese la falta de una ley orgánica de Policía; pero Vd. podria apresurarse á suplir interinamente este importante vacío, ordenando el exámen y compilacion de las vistas profesionales, decretos, resoluciones y ordenanzas, que versan sobre asuntos policiales, para formar con ellas un notable digesto patrio de la materia.

Seria éste un progreso digno de los que ya le debe la Policía Metropolitana, y á la vez una fuente de inspiraciones útiles para su personal, para el público, y para los miembros mismos del Congreso, que se sientan animados del deseo de contribuir legislativamente al fomento de los sistemas é instituciones de seguridad local en los territorios federales.

La preparacion, concordancia, y anotacion de este digesto, es una tarea tentadora para un Asesor de Policía.

A pesar mio, me he estendido demasiado en esta simple carta de parabienes.

Ruégole me disculpe, así como el retardo con que le llega, debido á mi malestar de salud.

Reciba Vd. mis felicitaciones, ordenando á su amigo y S. S.

Estanislao S. Zeballos.

Bajo la esclusiva responsabilidad del estimable colaborador que nos lo envia, damos publicidad al siguiente artículo sobre el Proyecto de Ley de Educacion, como la daremos, creyendo cumplir así nuestro deber, á todas las opiniones que soliciten nuestras columnas en el debate de este asunto fundamental, sin renunciar el derecho de emitir la nuestra, cuando llegue el caso.

El Proyecto de Ley de Educacion

Es sumamente original lo que pasa con el proyecto de Ley de Educacion.

Nadie se encarga de hacerle observaciones sérias y sin embargo se le combate.

Por qué?

Se levanta contra él, el fantasma de la cuestion religiosa que, en honor de la verdad no existe. El proyecto no modifica lo existente.

Seria curiosa la innovacion que se introdujera á este respecto, puesto que legislando solo para la Capital, quedaria la Provincia con las actuales disposiciones, que establecen que el sábado puede ir á cierta hora el párroco ó el mismo maestro y hacer una disertacion á los niños *que quieran* escucharlos.

Hay en esto un ataque á la libertad de enseñanza?

En siete años que lleva de vigencia la Ley de la Provincia de Buenos Aires, no hemos oido levantarse una sola protesta contra estas prácticas.

Ahora bien, en todo país las reformas se hacen delante de las manifestaciones de la opinion, de la prédica de la prensa y de la espresion de reuniones públicas, que forman prestas respecto de prácticas viciosas.

Las Naciones mas adelantadas marchan en materia de reformas con pies de plomo.

Blackstone no triunfaún despues de acerbas luchas; el juramento atestá triunfante en Inglaterra.

No nos precipitemos nosotros que todo lo ensayamos, dejemos que las disposiciones existentes produzcan sus frutos y cuido la evolucion se haya completado, entonces bebiendo en la práctica la inspiracion del porvenir, atremos con paso firme en el terreno de la reforma.

La Ley de Educacion de la Provincia de Buenos Aires, que sirve de base proyecto que tiene en discusion la Cámara de Diputados, ha dado los mejores resultados y no sa prudente, ni previsor, ni patriótico reforma un sistema que, en el breve espacio de siete años, ha llevado á las escuelas públicas y particulares de la Capital y Provincia de Buenos Aires, considerable suma de 75,000 educandos.

Pero ocurre preguntar: ¿hay educacion religiosa impuesta en el proyecto?

Nó. La prueba es que religion es el único ramo que no es obligatorio.

Es legítimo suponer entonces que, cuando tal fantasma se levanta, es porque se quiere hacer pasar bajo sus vestiduras, ideas y proyectos que no son aceptados, ni aceptables que, guardando deliberadamente el incógnito, buscan ni aceptan la discusion tranquila, ni el detenido exámen que, tratándose de asunto tan importante, son ineludibles.

A la verdad, es incomprensible que se pretenda que se tome en consideracion proyecto de trascendencia que, hasta ahora, es conservado en el bolsillo de su autor y no ha pasado por el estudio de ninguna Comision de Cámara.

Por otra parte, es legalmente imposible cambiar el régimen existente.

¿Con qué derecho se han de imponer, en un proyecto dado, deberes especiales á las Provincias?

La Constitucion Nacional garante la autonomía de estas, á condicion de que establezca un régimen escolar; dejando por esta disposicion al legislador local, la facultad de dictar leyes que estime convenientes, respecto del manejo y direccion de sus escuelas.

Hoy que todas las Provincias con escepcion de una ó dos, tienen sus leyes de educacion, hay peligro en pretender por un proyecto general que todo lo reforme, volviendo de esta manera á colocarnos en el caos de que hemos salido y todo por una pretendida mejora no discutida. Bástenos estas ligeras consideraciones por ahora, limitándonos á indicar que en el proyecto de la Comision de la Cámara de Diputados, se ha omitido algunas restricciones que separen la que se refiere á la Capital de lo que respecta á las Provincias.

VIC.

COLON Y FERARI

Publicamos en seguida la solicitud presentada por Ferrari á la Municipalidad.

Veráse por ella que el anguo empresario, echando su mirada al porvenir, busca sentar las bases sobre las que quede sólidamente establecido el renombre adquirido por nuestro coliseo, hoy colocado en línea con los primeros teatros líricos del mundo.

Es justicia decir que ese puesto lo debe á Ferrari con el concurso del público.

El es el único que se ha atrevido, que atreviéndose hace pocos años—á disputar á [illegible] sus primeros artistas.

Así que el preámbulo de su solicitud es exacto, y tiene por testigo toda nuestra culta sociedad.

Se comprende tambien que hable con cariño de Colon que es la casa de su fama.

Artística y materialmente quiere mejorarlo, armonizándolo con nuestros crecientes progresos.

A lo primero responde la base primera, á lo segundo las que le siguen.

Es de esperarse pues, que la Municipalidad, teniendo en cuenta esos antecedentes, preste preferente atencion á la solicitud y recuerde la compensacion que merecen los que se afanan en concurrir á la par de ella á los complementos indispensables de nuestra cultura social.

Buenos Aires, Julio 3 de 1883.

A la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.

Angel Ferrari, empresario del teatro Colon, con el debido respeto espongo:

Que la ciudad de Buenos Aires aparece hoy como una de las principales capitales del mundo, y el primer teatro de ópera que posée, debe, por lo tanto, llevar el sello de su grandioso progreso. Los esfuerzos y sacrificios personales de todo género que durante un largo período he realizado con detrimento de mi salud y mi fortuna, han levantado el teatro Colon al nivel que ocupa, siendo mirado como uno de los teatros que bastan á formar la reputacion del artista llamado á sus tablas.

Unicamente llegan á tal altura las capitales de primer órden, que son el emporio de incontestable civilizacion.

El drama musical es el arte por excelencia, [illegible] para estar orgulloso de la cultura de sus hijos.

Vale, pues, la pena de conservar ese puesto de honor adquirido á costa de tantos sacrificios y de tanta perseverancia.

Los países mas adelantados de Europa, como Inglaterra, Francia, Italia, Alemania, han hecho esfuerzos de todo género para mantener su reputacion en ese terreno, sosteniendo sus teatros líricos en el pié á que habian conseguido colocarlos. Las Municipalidades de sus grandes capitales han tomado bajo su proteccion las empresas, coadyuvando con fuertes subvenciones al pago de los mejores elencos en las respectivas temporadas. El teatro de la Gran Opera de Paris, ciudad que no tiene mucho ménos de tres millones de habitantes y posée, por consiguiente, público suficiente para todos sus establecimientos de diversion, goza de una subvencion de 800,000 francos por temporada. La Scala, de Milan, que con el mencionado teatro de Paris imprime direccion al mundo lírico, ha obtenido una subvencion de 300,000 francos; y la tienen no inferior otros de Italia, como el Apolo de Roma, el Regio de Turin, el San Cárlos de Nápoles.

Con tales antecentes, no trepido en indicará la Municipalidad de Buenos Aires, la conveniencia de que preste su valiosa proteccion al teatro Colon, para afianzar y conservar su crédito dentro y fuera del país. Mi larga esperiencia me autoriza á asegurar que su renombre decaeria ante la opinion de las Naciones europeas, si no obtuviese tal apoyo, pues las fuertes subvenciones que reciben los teatros indicados y la facilidad que existe para trasladarse de una á otra de las capitales del viejo Continente, hacen difícil, por no decir imposible, toda competencia para contratar artistas de nota. Las empresas europeas pagan á éstos mucho más de lo que pueden pagar empresas argentinas, y esta sola circunstancia basta á impedir que se consiga una celebridad siquiera, con que abrir cada temporada lírica.

Estas consideraciones que ligeramente apunto, basadas en la necesidad de favorecer la influencia benéfica que sobre las costumbres ejerce el drama musical, y de mantener el lustre de un teatro que hace conocer el nombre argentino en las mas elevadas esferas sociales de Europa, me animan á pedir á la ilustrada Municipalidad de esta Capital su poderoso concurso, para que me sea dado continuar en mis esfuerzos y verlos alguna vez coronados, sin malgastar inútilmente los años de vida que me restan y que seguiré poniendo al servicio de ese noble país que me hospeda.

Comprendo que la Municipalidad no tiene rentas suficientes con que ayudar á la Empresa con una subvencion en dinero; pero se halla en aptitud de hacerlo por medios indirectos no ménos eficaces y evidentemente ménos onerosos para el Municipio, cuyos intereses le están confiados.

Mis antecedentes personales y mi constante consagracion al adelanto lírico en Buenos Aires, lo mismo que el hecho de haber actualmente obtenido la Scala de Milan con su fuerte subvencion de la Municipalidad de esa ciudad, me autorizan á formular el pedido de que se me conceda el edificio del teatro Colon por el término de cinco años, á contar desde 1884, sin exigírseme compensacion alguna.

A mi vez me obligo: 1º á traer anualmente una compañía lírica de primer órden, si posible fuese la misma que actúa en la Scala, con una ó dos celebridades, y á dar en cada temporada una ó dos óperas nuevas en el país.

2º A conservar tal como se encuentra el palco residencial y á construir otro en las mismas proporciones en la parte central de las tertulias altas, desalojando 50 de estas; destinado á la Municipalidad de la Capital, la cual gozará de entrada libre, personal para cada uno de sus miembros; y—

3º á hacer durante los cinco años todas las refacciones y mejoras convenientes en el edificio; y, dentro de los dos primeros años, á cambiar las actuales escaleras de madera, por escaleras de material forradas en mármol.

Espero fundadamente, confiado en la ilustracion de la Municipalidad, que oirá esta solicitud, poniéndome en condicion de poder hacer que no disminuya la aureola del teatro Colon, considerado al igual de los mas renombrados del mundo, y cooperando á que se conozca mas y mas en Europa una Nacion que compite con las grandes potencias, no solo por sus colosales empresas de comercio, sino tambien por el culto del arte, que revela la esquisita educacion de los pueblos verdaderamente civilizados.

Es gracia, etc.

Angel Ferrari.

NOTICIAS

Visita de etiqueta—El Representante de Alemania Sr. Baron de Holleben, estuvo ayer en el Palacio de Gobierno con el propósito de visitar al señor Presidente de la República.

No encontrándolo en su despacho, pasó al Departamento de Relaciones Esteriores donde permaneció algunos momentos en conversacion con el Ministro Dr. de la Plaza.

El Sr. Baron, estuvo ausente de Buenos Aires un año y medio próximamente con licencia de su soberano.

Parte de este tiempo que permaneció en su pátria, desempeñó interinamente el puesto de jefe de una de las Secciones del Ministerio de Relaciones Esteriores, sin perder su carácter de Ministro Residente en la República Argentina.

Cuando el Dr. Miguel Cané llegó á Berlin como Representante Diplomático de nuestro país, el Emperador tuvo ocasion de escuchar de boca del Sr. Baron, informes muy halagüeños, tanto de la República Argentina, como del digno caballero encargado de representarla en la fastuosa Córte de Alemania.

Doble crimen—Uno de los cuartos de la casa calle de Chile núm. 52, fué ayer á las 11 de la mañana, teatro de uno de esos crímenes que felizmente pocas veces ocurren.

Dos cuartos de la citada casa eran habitados por el ordenanza de la Casa de Gobierno Provincial, José Gomez, hombre de 55 á 60 años de edad, y su concubina Baldomera Sanchez, de 35 años, ambos viudos.

Allí mismo vivia un niño de 12 años, hijo de José. Baldomera y aquel se habian unido por mútuo convenio, y vivieron en la casa calle de Balcarce núm. 235, donde el 6 de Marzo último, Baldomera estrelló á su amante una lámpara en la cabeza, por lo que pasó al Juzgado Correccional.

Ambos eran de mal genio, y sin embargo, á pesar de reñir continuamente, cuando Baldomera fué puesta en libertad, continuaron viviendo juntos.

Ayer, á la hora indicada, hallándose el menor hijo del ordenanza en la escuela, éste estaba sentado con su concubina, á la mesa.

Originóse una de esas cuestiones muy frecuentes entre ellos, que daban por resultado una pelea.

José se sulfuró y tomando un cuchillo de sobre la mesa, lo sepultó por dos veces en el pecho de Baldomera que cayó sobre el pavimento.

Pocos momentos despues, llegaba la autoridad: el homicida se hallaba en el patio esgrimiendo aun el arma.

Se arrojó un agente sobre él á fin de quitársela pero José logró retroceder unos pasos esclamando: «Es necesario que muramos juntos.»

Y clavóse el arma bajo la tetilla izquierda.

Mientras tanto, Baldomera era atendida.

Poco despues, eran llevados los amantes en camilla á la Comisaría, en cuya puerta, Baldomera espiró.

José fué remitido al Hospital Buenos Aires, donde falleció pocas horas despues, pues el arma habia rozado ligeramente el corazon penetrando en la cavidad toráxica.

El niño, hijo del homicida y suicida queda desamparado á los doce años de edad!

El 9 de Julio en Lóndres—La Legacion Argentina en Lóndres, ofrecerá en este dia á algunos miembros del Foreig Office y del Cuerpo diplomático estranjero y á todos los argentinos que se encuentran de paso en esa gran capital, un recibo, baile y cena (Soirée dansante) en los espaciosos salones de *Marlborough Rooms.*

Fiestas de este género ha dado siempre la Legacion Norte-Americana conmemorando datas históricas.

La cena será servida por el Bristol Hotel, que es el primero de Lóndres.

Han sido invitados los Ministros de España, Francia, N. América, Chile, Perú, etc.

Proteccion á los menores—Publicamos en seguida la sentencia recaida sobre un caso de maltrato á un menor.

A la par que aplaudimos la actitud asumida por la autoridad, desearíamos que este ejemplo de correccion justa aproveche á los que tienen menores á su cargo, recordándoles que esos niños tienen quien les proteja y ampare contra los malos tratamientos que se les inflijan.

En el caso del niño que ha motivado la sentencia, han de hallarse muchos otros,—los que los tienen, saben ya la pena á que se esponen.

Hé aquí la sentencia:

Buenos Aires, Junio 28 de 1883. Vistos y Resultando: 1º Que la procesada Pastora L. de Gimenez lo es por lesiones corporales, de que ha sido víctima el menor Juan Gimenez;

2º Que el hecho porque se la procesa está comprobado en autos por la declaracion del damnificado á f. 10 por el certificado médico [illegible] y por la propia confesion de la Gimenez, quien declara que habiéndole tomado un pedazo de pan el menor Juan (de siete años), puso á calentar un fierro, y tomando al niño le quemó para corregirle.

Considerando:—1º Que aunque las lesiones no han resultado graves, demuestra esa accion tal perversidad de ánimo, como lo nota la acusacion fiscal, que debe ser severamente castigada;

2º Que, el caso especial en que se encontraba el menor Juan Gimenez, sin padres ni parientes, confiado por un gefe de frontera al marido de la encausada, (ausente entonces), agrava las circunstancias, por tratarse de un pobre niño, desvalido, enfermo por los malos tratos y chicotazos que le pegaba, mereciendo mayores cuidados en su desamparo;

3º Que, ni la acusada ni su defensor han alegado escusa alguna en su descargo, pues no lo es,—el que una criatura de siete años tome un pedazo de pan sin el consentimiento de quien se ha obligado á mantenerlo;

4º Que, el señor Agente Fiscal redundando en fundadas consideraciones sobre los continuos casos de sevicia en que con tanta frecuencia son víctimas niños abandonados, al pedir tres meses de arresto para la culpable—agregó que no pedia mayor pena, porque el Código señalaba solo ésta;

Por estas consideraciones, y estando comprobadas las lesiones de que se acusa á la procesada, de conformidad con lo pedido por el Agente Fiscal y lo prescripto por el art. 233 del Código Penal, el Juzgado condena á Pastora L. de Gimenez *á tres meses de arresto*, desde el dia en que quede consentida esta sentencia, con trabajos dentro de la cárcel, donde se encuentra, y debiendo publicarse ésta, una vez ejecutoriada.—PASTOR S. OBLIGADO—Ante mí—*Horacio J. Ferrari.*

Secciones 1a. y 3a.—Por disposicion del Jefe de Policía, desde la fecha, queda establecido el servicio de calle en distinta forma de la que se hacia hasta ahora.

Ha sido suprimida la parada fija del vijilante de faccion.

Harán su servicio moviéndose simultáneamente de sus paradas *cada hora*, á objeto de recorrer las cuatro cuadras que á cada uno le corresponde cuidar.

Hecho esto, vuelven al punto de partida—donde deben permanecer á esperar el momento indicado para continuar la recorrida.

El Oficial Inspector en servicio, tendrá su parada fija en la Comisaría y no en la calle como ántes;—y de allí saldrá cada media hora á recorrer la Seccion;—el Sargento de calle permanecerá siempre en su parada en ésta como anteriormente.

Esta medida tiende á aliviar al vigilante en su pesada tarea de planton durante ocho horas. En las noches frias del invierno es indudable que estar parado tanto tiempo, es demasiado insoportable para un hombre que pasa toda la semana haciendo su servicio de noche.

El Oficial gana tambien con su estadía en la Comisaría.

Los empleados y agentes sabrán apreciar en su justo valor el alivio que el Gefe les proporciona en su servicio, el que ahora deben efectuar con mas actividad y celo.

En otras secciones se ha hecho lo mismo y si da buenos resultados se adoptará en todas.

Los corrales de abasto—Ayer hicimos un pequeño paseo hasta los corrales de abasto por el tramway que conduce á ese punto.

En todo el trayecto al costado de la via del tramway se puede decir que no hay un punto bueno, ni para pasar á caballo, tal es la cantidad de pantanos que existen.

Es de desear que la Municipalidad se preocupe de dar á esos barrios los elementos necesarios para su progreso, detenido hoy principalmente por la falta de viabilidad.

De ningun establecimiento público recibe la Municipalidad mayor renta que del abasto.

Solo del derecho de entradas á los corrales percibe diariamente 450 pesos fuertes, esto fuera de otras entradas anexas y de mayor importancia.

Por lo mas bajo un millon de pesos m/c. al mes tiene la Municipalidad de esa fuente de recursos.

Se vé, pues, que tenemos perfecta razon en pedir lo que pedimos.

Allí debe empedrarse, más bien dicho, adoquinarse todo el perímetro que corresponde á los corrales, inclusive la calle por donde se conduce la carne á los mercados, alumbrarse todo á gas, etc., etc.

Ayer hemos visto un carro con 5 reses que para pasar los pantanos llevaba *ocho cuartas* de primer órden y aún no eran suficientes.

El tramway apenas puede viajar, pues la via está malísima.

Tal es el estado de abandono de ese importante barrio.

Para hotel de inmigrantes—El Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, ha remitido al Ministerio del Interior, los planos y especificaciones concernientes al edificio proyectado para Hotel de Inmigrantes en esta Capital.

En breve serán éstos remitidos al H. Congreso, acompañados del correspondiente mensage y proyecto de ley.

El 25 de Mayo en Lóndres—La colonia argentina de Lóndres ha celebrado el 25 de Mayo asistiendo casi en masa á un banquete seguido de recibo, dado por la Sra. Josefa F. de Martinez de Hoz en su preciosa casa montada á la inglesa de Glowcester Place-105-Portman Square—Esta señora, debido á su larga residencia en Lóndres y al rango distinguido que ha sabido conquistar en la alta fashion extranjera de esa capital, recibe y puede recibir como ninguna otra—Está al corriente de los mas refinados detalles que practica la alta sociedad inglesa en sus salones—La casa es frecuentada por personajes como el Ministro de Portugal, el Ministro español, el del Brasil, etc.; Mr. Drable, *chairman* del Banco de Lóndres y Rio de la Plata etc.—El convite del 25 de Mayo fué de carácter puramente sud-americano. Entre otros muchos que podríamos citar, asistieron el Ministro argentino Dr. García, el secretario argentino, el Cónsul general don Alberto Guerrico, don Luis Tamini, el Encargado de Negocios del Perú é hijas, el Sr. Unzué y señora, Mr. Drable, Dr. Santiago Bengolea y señora, don Alejandro Paz, don Gabriel Martinez y señora, don Cárlos Stegmann y señora, las hijas del Cónsul general de Portugal y los Sres. Luro, Halbach, etc. etc.

50 pesos de subvencion—Despues de retirada la solicitud presentada por el Director de la Escuela de Cabos y Sargentos de Policía, de que [illegible], ha elevado otra al P. E. el gefe del Departamento, pidiendo una subvencion de 50 pesos mensuales para el mismo objeto. Tenemos entendido que esta solicitud será despachada favorablemente.

Duplicados de patentes—Con motivo de presentaciones que hacen casi diariamente á la Direccion de Rentas de la Nacion, algunos comerciantes, pidiendo duplicados de patente, pretestando pérdidas ó estravíos, el Gefe de la oficina de Contribucion Directa á cuyo informe fué pasada una de estas solicitudes, se ha espedido aconsejando que es necesario se dicte una resolucion de carácter general, prohibiendo que se espidan duplicados de patentes que han sido espedidas con anterioridad. Esta resolucion se basa en que algunos individuos venden sus patentes á otros que quieren establecer negocios del mismo género y ellos piden duplicado, librándose de pagarla y librando á su vez á los compradores. La Direccion ha aceptado el informe citado y se ocupa en estos momentos de dictar una disposicion que, como lo aconseja el señor Galarce, gefe de la oficina informante, impedirá que el fisco sea defraudado en adelante por ese medio.

Para el museo—Mañana ó pasado serán enviados á nuestro museo dos cajones conteniendo objetos con destino á él, que envia el Instituto Smithsoniano de Washington.

Tarifa—El Prefecto Marítimo ha elevado á conocimiento de la Direccion General de Rentas, una nota que le ha sido pasada por el Sub-Prefecto del puerto de Caseros, manifestándole la necesidad de establecer una tarifa á la que deban sujetarse los despachantes de aquel punto en el cobro que hacen á los patrones de buques, por despachos, y que es exorbitante en la actualidad. Hay algunos que cobran 7 pfs. por despacho, como sucede en Alvear.

Embargo—La Sub-Prefectura de Monte-Caseros ha embargado una balsa cargada de maderas, estraidas de los montes nacionales y encontrada abandonada en la isla de Jacambú.

La cañonera "Tactique"—Una comunicacion telegráfica de Colon, anuncia que la cañonera francesa *Tactique* se encuentra varada en las inmediaciones de la Isla «Caridad». No ocurria novedad á bordo.

Llegada de vapores—Ayer llegaron á nuestro puerto los vapores siguientes:

El *Pernambuco* de Hamburgo, con 25 pasageros.

El *Marana* de Barcelona, con 85.

Hoy probablemente [illegible] Liverpool sin pasajeros.

[illegible] el *Mondego*, paquete inglés, con procedencia de Southampton y con 94 pasajeros de 3ª clase.

Entre faldas—Antes de anoche á [illegible] y media, disputándose un adonis orillero, se batieron en pelea en la puerta de la casa de inquilinato Paseo de Julio núm. 388, las mujeres María Guevara y María Alvarez.

En ese momento pasaba próximo al cordon de la vereda un carro.

María Guevara recibió un empujon tan fuerte de su rival, que cayó pegando con la cabeza contra la vara del carro, recibiendo una herida en aquella region.

Ambas fueron presas.

Conato de suicidio—[illegible] mujer Eusebia Platero domiciliada en San José [illegible] al pozo de balde de la misma casa, con intencion de suicidarse.

Felizmente fué vista á tiempo y estraida con vida, aunque bastante contusa.

Eusebia ha estado algun tiempo en el manicomio, pues padece de una perturbacion mental.

Corrientes—Un editorial de «La Nacion» del 30 del pasado, al ocuparse de la intervencion sancionada para Santiago, pide tambien para Corrientes la *accion benéfica y fecunda* del Congreso en el mismo sentido.

Segun asevera con notable aplomo, el mismo diario, en aquella provincia no hay vida ni intereses garantidos; que sus cárceles están llenas de *perseguidos políticos*, y que continúan los asesinatos, etc., etc.

Tanto estas aseveraciones como aquellas referentes á persecuciones de nacionales y extranjeros que abandonan sus intereses y familia buscando refugio en el exterior, no pasan de ser chismes de círculo completamente destituidas de verdad, hasta ser calumniosas.

El mismo artículo aludido afirma que las víctimas hoy son los amigos personales del coronel Roca y Diputados electos, *por el hecho de querer cumplir su mandato*. Nada más inexacto.

Casi todos los situacionistas de Corrientes son amigos personales del Coronel Roca, que le estiman y reconocen sus méritos; pero entre éstos hay algunos disidentes que han pretendido esplotar esos méritos del caballero y del militar pundonoroso, levantando su candidatura, no porque creyera que podria ser Gobernador de Corrientes ese señor, pues le faltan los dos años de residencia inmediata para el efecto, como lo exije la Constitucion de esa Provincia en los argentinos no nacidos en la misma, sino porque esperaban resultase nombrado Gobernador *alguno* de los propagandistas y sostenedores de esa candidatura.

Los llamados sostenedores de dicha candidatura, han fundado dos periódicos en esa Provincia, en la capital, y dos en la campaña, y hacen de la calumnia el arma principal contra la actual situacion de Corrientes.

Es en esos órganos y sus adeptos en quienes se inspiran los que en ésta hacen propaganda contra el Gobierno actual de Corrientes, pintándolo con los más feos colores.

Basta decir en confirmacion de lo espuesto, lo que se lee en «La Nacion», en el número citado y en otros anteriores, contra aquella situacion. Se habla de Diputados electos perseguidos por querer ejercitar su mandato, cuando es la verdad que en la sesion preparatoria celebrada á principios del pasado mes, se han incorporado en la C. L. los Diputados electos que habia.

«La Nacion» no está bien informada de lo que pasa en aquella Provincia. Los Diputados que han resistido asistir á la sesion preparatoria y siguientes de aquella Legislatura, son los que se incorporaron el año pasado; y que como partidarios de la candidatura del Sr. Coronel Roca, de acuerdo con otros de los mismos propósitos, se han propuesto crear una atmósfera artificial contra la situacion de Corrientes; y fingiéndose perseguidos, han optado por emigrar, creyendo por este medio llamar la atencion para conseguir su objeto de malquistar la opinion contra aquella situacion en el exterior.

Noticias escolares—Los señores José Suarez y Vicente Castillo han sido propuestos por la Municipalidad del Nueve de Julio, para integrar el Consejo Escolar de ese punto.

—Don Filemon Carranza, preceptor diplomado, ha solicitado del Departamento de Educacion la direccion de una escuela en la Provincia.

—El Consejo Escolar de Cañuelas ha pedido autorizacion para establecer en el cuartel cuarto de esa localidad, una escuela rural.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República .... $f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay » 1.[illegible]
Esterior........ » 1.[illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.[illegible]
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.[illegible]
Esterior	» 3.64	» 6.88	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos P. Gutierrez,
Administrador, Bolívar 38.

Horno de ladrillos—El señor don Baltasar Moreno ha comprado al Gobierno de la Provincia en la suma de 84,500 pesos m/c. un terreno en La Plata con el fin de establecer allí un horno para la fabricacion de ladrillos.

Exoneracion de patente—El señor don Pedro Puech se ha presentado al Gobierno de la Provincia, solicitando exoneracion de patente para un nuevo sistema de estraccion de lanas, en virtud de haber conseguido del Gobierno Nacional privilegio especial por el término de quince años para su aplicacion en el país.

Movimiento diario de inmigrantes—Buenos Aires, Julio 3 de 1883.

Por el vapor *Union* para Gualeguay 20; id Tri[illegible] id Tucuman 1; id id id Colonia Santa María 7; id id id Córdoba 3; id *Pingo* id San Nicolás 4; id id id Rosario 11; id id id Colonia Franck 2. Total 48.

Espedicion por Ferro Carril, Provincia de Buenos Aires—Con direccion: al Sud boletos 17, pasages 23; id al Norte id 1, id 1; id al Oeste id 1, id 1. Total 73.

Pedidos recibidos—Muchachos 3; muchachas 2; cocineras 2; peones 1; fundidores 3; limadores en bronce 3. Total 14.

Personas colocadas—Sirvientes 3; carpinteros 3; agricultores 4. Total 10.

Las inundaciones en la campaña—Con motivo de una pregunta hecha por el Ministro de Gobierno de la Provincia al ingeniero Waldorp sobre si se puede adoptar alguna medida tendente á impedir la inundacion en la campaña, éste le ha dirigido ayer la importante nota que publicamos en seguida:

Buenos Aires, Julio 3 de 1883.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Señor Ministro:

En contestacion á la pregunta de V. S. si se puede tomar alguna medida inmediata para aliviar la inundacion que ahora se siente ó pronto se sentirá en los partidos de Ajó, Tordillo, Dolores y Vecino, debo manifestar á V. S. que por ahora desgraciadamente no puede hacerse nada bueno.

Esa inundacion no es consecuencia de una causa repentina que se pueda combatir y vencer, como por ejemplo la rotura de un dique en Holanda, pero es el resultado de una lluvia de varios dias.

Cayendo sobre pendientes bastante fuertes, las aguas han seguido éstas llegando al fin de una llanura casi plana sin encontrar salida alguna, aumentando cada gota que cae hasta formar una considerable laguna.

Es cierto que hay otros países en iguales ó peores condiciones que el ingenio y la perseverancia del hombre han sabido librar de las inundaciones; pero estos trabajos han sido gigantescos y no han tenido resultado sino hasta siglos despues de empezados.

Aquí estamos en mas favorable posicion, porque se puede disfrutar de la esperiencia adquirida por nuestros antepasados. Solamente se puede llegar á la solucion ejecutando un proyecto basado en estudios exactos. En este momento los estudios se han terminado y me ocupo de un proyecto para las partes que son mas espuestas á frecuentes inundaciones. En pocas semanas espero someterlo á la aprobacion del Superior Gobierno acompañado de un programa para la ejecucion.

Saludo á V. S. con mi mas alta consideracion.—*Waldorp.*

La ebriedad entre nosotros—Es alarmante el incremento que va tomando la embriaguez en esta ciudad.

Una medida enérgica, represiva, de este vicio, se hace necesaria.

Ya no solo se embriagan los hombres y mujeres, sino hasta criaturas de tierna edad.

La pena establecida es contra el comerciante que espende la bebida y es bien insignificante, pues solo son cien pesos m/c.—caso que el ébrio produzca desórden—lo que no sucede siempre.

Pero, á nuestro juicio, el castigo debia ser correccional contra todo ébrio reincidente. Una reclusion, por la primera vez, de ocho dias, y mayor en [illegible] dará buenos resultados.

Es vergonzoso lo que pasa diariamente en las Comisarías.

Todas las mañanas la primer operacion del Comisario es poner en libertad á los ébrios (que siempre son muchos) que han sido recogidos en la vía pública. La pena que tienen éstos es solo de 24 horas de detencion en la Comisaría, y nada más.

Es un delito grave la venta de bebidas á menores,—indudablemente, pero mayor delito es que la autoridad los deje vagar libremente en nuestras calles, sin que haya para ellos un Asilo de reclusion donde al mismo tiempo se les enseñe un oficio lucrativo.

El comerciante es comerciante y nadie puede impedirle la venta de bebidas, debe, pues, castigarse al que las compra no debiendo hacerlo.

Hebrea—Con un gran éxito se cantó anoche esta ópera en Colon.

La música, como se sabe, está llena de conjuntos armónicos, no obstante, se ha observado en su discurso vocal toda la gracia y potencias necesarias.

La Gabbi, como Petrowich, conquistaron grandes aplausos. Este último, con la romanza del 4º acto, que es el mas bello trozo de la partitura, y que le valió, pues, una verdadera ovacion, habiendo sido llamado por tres veces al palco escénico.

Tambien la ária del 1er. acto por el bajo Sr. Silvestri, y el anatema del 3º, merecieron justos aplausos.

El duetto y terceto en casa de Ebarar, dieron esplendor y brillo al 2º acto, distinguiéndose la Sta. Gabbi por su buena interpretacion y coloridos aplicados á todos los detalles.

La Felstrom, como siempre, con su voz poco armónica, y su accion dramática nada aceptable.

Anoche, pues, se dió una buena Hebrea.

Acto de desprendimiento—El Sr. Asesor de la Municipalidad Dr. D. Luis Beláustegui, siguiendo la regla de conducta que se ha trazado desde que desempeña ese puesto, ha pasado ayer una nota al Intendente, pidiendo se disponga que la Tesorería de esa Corporacion reciba la cantidad en que han sido regulados sus honorarios en el pleito seguido por ésta contra los Empresarios de Colon.

Este acto de delicadeza y desprendimiento debidamente interpretado por el Intendente, lo ha pasado con una nota al Consejo Deliberante para su resolucion, por creer no debe él resolver nada acerca de esa devolucion, tratándose de la compensacion de trabajos profesionales en un asunto de la importancia de éste para la Municipalidad.

Novedades Municipales—El Intendente ha dirijido ayer una nota á la Policía, pidiendo preste su cooperacion á los encargados de la percepcion del impuesto de abasto, á fin de que puedan hacerse efectivas á los infractores las penas que establece la ley de la materia, que es continuamente burlada.

El señor D. Pablo Lecci ha sido nombrado maestro de gimnasia para la nueva clase que se ha creado por cuenta de la Municipalidad en el Asilo de Huérfanos.

Las distinguidas damas que componen la Sociedad de San José, se han apersonado ayer al Intendente, elevando una solicitud en que piden á la Municipalidad su cooperacion para la construccion de un establecimiento que tienen proyectado con capacidad para 200 á 300 personas, destinado para proporcionar trabajo á la vez que educacion á mujeres y niños destituidos de recursos, poniéndolos en aptitud de proveer á su subsistencia y separándolos de los peligros de la miseria.

Dicha sociedad ha conseguido reunir gran parte de los fondos necesarios para la construccion de aquel, pero como aquellos no bastan á llenar su cos-

---

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL" 12

GEORGES OHNET

LAS BATALLAS DE LA VIDA

SERGE PANINE

Obra coronada por la Academia Francesa

(51 EDICIONES)

TRADUCIDA ESPRESAMENTE

Miguelina lanzó un grito al escuchar esta confesion tan franca y tan cruel:

—Ah! cuánto dolor me causas!

Y las lágrimas corrieron por su rostro, aliviando su oprimido corazon. Se dejó caer en uno de los asientos, y durante un instante se dió la acre satisfaccion de no contener su sufrimiento. Miguelina, mas [illegible] á su desesperacion que á sus reproches, se le acercó y con su pañuelo de encajes, le enjugó las mejillas. Su blanca mano rozó entónces la boca del jóven, y éste, furiosamente, le dió un beso violento como un mordizcon. Despues, animado por este primer paso, se irguió con ojos estraviados, y estrechó entre sus brazos á esa mujer á quien tanto adoraba. Miguelina no pronunció una sola palabra; contentándose con mirar á Pedro fria y resueltamente y echándose atrás para evitar el contacto de sus lábios ardientes. Esa mirada fué suficiente. Los brazos que la oprimian se apartaron, y Pedro, retrocediendo, murmuró:

—Perdon! Ya lo ves: estoy loco.

En seguida, pasándose la mano por la frente como para apartar un mal pensamiento:

—Así, pues, es irrevocable tu resolucion? Lo amas?

—Lo bastante para causarte tanta pena; lo bastante para no ser de nadie sinó de él.

Pedro meditó un instante y despues tomando una resolucion:

—Entonces, sigue tu deseo, eres libre, le dijo, te devuelvo tu palabra empeñada.

Miguelina dejó escapar una esclamacion de triunfo, que hizo palidecer á aquel que habia sido su prometido. Lamentando no haber podido ocultar mejor su alegría, se aproximó á Pedro.

—Dice que me perdonas.

—Sí, te perdono.

—Lloras todavia!

—Sí, lloro por mi felicidad perdida. He creido que el mejor modo de ser amado era merecer serlo. Me he engañado y espiaré valerosamente mi error. Escusa mi debilidad y crée que no tendrás jamás un amigo más sincero y más cariñoso que yo.

Miguelina le tendió la mano, y, sonriente, acercó su frente á los lábios del jóven. Este, lentamente, depositó allí un beso fraternal que borró hasta las huellas del que un momento antes le habia robado.

En ese mismo momento, resonó en la casa, aunque todavía lejana, una voz sonora llamando á Pedro, Miguelina se estremeció.

—Es mi madre, dijo: Te busca. Te dejo, pues. Adios y otra vez, mil veces gracias desde el fondo de mi alma.

Y ligera, escurriéndose por detrás de unas lilas en flor, Miguelina desapareció.

Pedro maquinalmente, se dirigió hácia las habitaciones. Subió las cinco gradas del vestíbulo y penetró en el salon. Al abrir la puerta la señora Desvarennes apareció ante él.

V

La señora Desvarennes se habia hecho conducir sin perder un minuto al Hotel del Louvre. Era preciso tomar una resolucion. Los segundos valian horas. Lo que le importaba sobre todo saber, era en qué disposicion de ánimo volvia á Paris el prometido de su hija. La carta que brutalmente le hiciera conocer la verdad de lo que pasaba, habria sobrescitado el espíritu del jóven y endurecido todos los resortes de su voluntad? Se presentaba pronto á la lucha, ó bien el anuncio de que tenia un rival lo habia abatido y hecho titubear? Si lo encontraba confiado y atrevido, no habria más que ponerse de acuerdo con él para segir el plan que debia llevarlos á la derrota del candidato audaz que tenia la pretension de querer desposar con Miguelina. Si lo veia desanimado y dudoso de sí mismo, estaba decidida á comunicarle el ardor que la animaba contra Serge Panine á obligarlo á aceptar la batalla.

En el camino preparaba sus argumentos, y llena de impaciencia, le parecia demasiado lento el galope del rápido caballo que la arrastraba al hotel del Louvre. Preocupada en sus meditaciones no vió á Pedro cruzarse en su camino. Entretanto se repetia á sí misma:

—Ese rubicundo de polaco no sabe en que negocio se ha metido. Ya verá de qué dura madera estoy formada! No es á una anciana como yo que se le puede engañar impunemente, y para hacerlo ese pajarito ha nacido muy tarde. Por poco que mi buen Pedro esté tan animado como yo, vamos pronto á echar á rodar lejos á ese pretendiente á millones.

El carruaje se detuvo.

—El señor Pedro Delarne? preguntó la patrona.

—Señora, acaba de salir hace un cuarto de hora.

—A dónde ha ido?

—No lo ha dicho.

—Sabe Vd. si tardará mucho tiempo?

—Lo ignoro.

—Muchas gracias.

Y la señora Desvarennes toda contrariada por este desencuentro, se puso á meditar. A dónde podia haber ido Pedro? Evidentemente á su casa. Sin perder un momento, subió de nuevo á su carruaje y dió órden de regresar á la calle Santo Domingo. Si él ha acudido cuando ha llegado á nuestra morada, es señal que está pronto á hacer todo para conservar á Miguelina, se decia; entónces estamos bien. Su cochero siguiendo indicaciones terminantes, forzaba el paso del caballo. Ella pensaba: Pedro vá en fiacre; admitiendo que ha salido casi al mismo tiempo que yo me vine aquí, no tiene mas que una media hora de adelanto. Pasará por los escritorios, y encontrándose con Maréchal, por apresurado que esté, siempre perderá unos quince minutos charlando con su amigo. Resta un cuarto de hora. Seria mucha desgracia que en tan corto tiempo, haya podido comprometer su situacion haciendo alguna tontera. La culpa es mia: debí enviarle una carta á Marsella, para trazarle la línea de conducta que tendria que seguir á su regreso. Con tal que no se haya encontrado con Miguelina al entrar en casa! A esta idea la señora Desvarennes sintió que la sangre le subia al rostro. Sacó el cuerpo por la portezuela y gritó al cochero que ya habia dado rienda suelta al animal.

—Más ligero! casi no te mueves.

La rapidez de su carrera fué entonces vertiginosa y en pocos instantes llegaba á la calle Santo Domingo.

Hizo irrupcion en la casa como un huracan, interrogó al conserge y supo que Pedro habia entrado. Corrió al gabinete de Maréchal y le preguntó con un aire tan estraño:

—¿Ha visto Vd. á Pedro?—que aquel temió una desgracia.

Viendo el espanto de su secretario, comprendió que una de las hipótesis adversas que imaginara, se habia realizado. Ganó el salon, llamando á Pedro en alta voz. La puerta del jardin se abrió y se encontró frente á frente con el jóven. Una simple mirada que arrojó sobre la cara del hijo de su eleccion, agravó las inquietudes que esperimentaba. Un mismo sentimiento los impulsó el uno hácia la otra y abriendo sus brazos se dejaron caer en ellos.

Calmada la primer emocion la patrona esperimentó el sentimiento de su situacion. Quiso ante todo saber lo que habia pasado en su ausencia, y dirigiéndose á Pedro:

—Por quién has sido recibido al llegar aquí?

—Por Miguelina.

—Hé ahí lo que yo temia! Y qué te ha dicho?

—Todo!

En tres frases, esos dos robustos espíritus acabaron de precisar netamente los hechos. La señora Desvarennes permaneció un instante silenciosa, y despues con un súbito entristecimiento y como si hubiera querido escusar la traicion de su hija:

—Ven á que te abraze otra vez, mi muchacho, tú sufres, no es verdad? Y yo!..... Estoy desorientada. Desde hace dias, acariciaba la idea de verte casado con Miguelina. Tú eras un hombre de verdadero mérito, y además, no tienes familia. No me arrebatarias á mi hija; por el contrario, creo que me quieres un poco. Vivirias, pues, con gusto á mi lado. Haciendo ese matrimonio realizaba el sueño de mi vida. No me daba un yerno: adoptaba un nuevo hijo.

—Esté Vd. bien segura, contestó melancólicamente Pedro, que no ha dependido de mí que ese proyecto no se realize.

—En cuanto á eso, mi muchacho, es otro negocio! esclamó la señora Desvarennes cuya voz montó dos tonos. Y hé aquí que principiamos á no estar de acuerdo. Para mí, tú eres responsable de lo que sucede, y te lo diré con franqueza, por más que te quiera mucho. Oh! sé muy bien lo que vas á decirme. Deseabas traer en dote á Miguelina coronas triunfales. Todo eso son pamplinas. Cuando se sale segundo de la Escuela Politécnica y se tiene un porvenir como el tuyo, no hay necesidad de correr los desiertos para deslumbrar á una pobre criatura. Se comienza por desposarse uno con ella, y la celebridad viene despues, junto con los hijos. Y, por otra parte, no habia para que meterte á alimentar tantos sueños de grandeza! Qué somos nosotros acaso? Antiguos panaderos, nada más. Millonarios, es verdad,—lo que no impide que el bueno de Desvarennes haya vendido pan, y que yo reconociese bien las monedas cuando se iba á comprar un biscocho. Pero tú has querido hacerte caballero errante, y durante ese tiempo un bello señorito.......Miguelina te ha dicho el nombre de ese señor?

—Me he encontrado con él al llegar. Estaba al lado de ella en el jardin. Nos han presentado mútuamente.

(Continuará).

Julio 4.

160—FLORIDA—160

PIANOS HARMONIUMS

De construccion especial garantidos

Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metrónomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.

Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.

Moreno Kasinck y Ca.

160—FLORIDA—160 N172 M8 vJL5

FÉLIX SAGASTA

ESCRIBANO PÚBLICO DE LA PROVINCIA

Ofrece sus servicios profesionales en la Escribanía de D. Eduardo Ruiz—VICTORIA Nº 31—

Pasaje de Roverano núm. 37 (altos)

N.836 vJL28

FABRICA Y CASA INTRODUCTORA DE PIANOS

373—RIVADAVIA—373 de JOSE A. MEDINA

Unico establecimiento premiado en las Esposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.

Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISSELOT—RAUVAIS ERHARD—SPANGENBERG—SCHIEDMAYER, etc. etc.

Ventas liberales

Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.

Cambio y alquiler de pianos usados.

n186 Ab vJL7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZÚCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro

Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175

En Tucuman: GUSTAVO JUML N 419 prm.

Dionisio V. Schóó

CORREDOR

76—PIEDAD—76

Solicita descuentos de los Bancos y se encarga del descuento de letras del Gobierno Nacional.

Nota—Habiéndome separado del Sr. Claudio Mejía, he establecido mi Escritorio en la calle citada ocupándome como antes de asuntos ante los Gobiernos, compra-ventas de haciendas, propiedades, etc. etc.

Dionisio V. Schóó,

N.625 perm.

CASTELLS Y Cª

136—FLORIDA—136

REMATES

Comisiones y consignaciones

Bazar feria—permanente de artículos de fantasía y menage á precios módicos.

Tramitaciones ante los Gobiernos.

Compra y venta de bienes raices, haciendas y mercaderías.

Se adelanta dinero sobre operaciones,

n198 Ab vJL0

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

138—CALLE FLORIDA—138
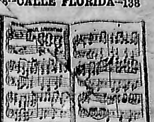
Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.

N.875 perm.

to, que es de un millon de pesos aproximadamente, piden el concurso de la Municipalidad.

El Intendente, interpretando los nobles propósitos de esta Sociedad, ha elevado su solicitud al Consejo Deliberante, acompañada de otra nota en que demuestra la conveniencia que habria en acceder á lo solicitado, destinando una regular suma de dinero á ese fin.

❋ Don Fernando Rasina, domiciliado en la calle Cuyo núm. 250, ha donado al Intendente Municipal con destino al Lago de la Recoleta, dos magníficos *patos mandarines*, que ha hecho venir de Bruselas con ese fin, y se encuentran hoy en su destino.

❋ El adoquinado que construia el señor don Joaquin Crespo en la calle de Corrientes, entre las de 25 de Mayo y Reconquista, ha quedado terminado ayer.

❋ La Comision de Higiene de la Seccion 19ª ha dado cuenta á la Municipalidad de haber quedado constituida de la manera siguiente:

Presidente, José Ferreira—Vice, Martin Hidalgo—Tesorero, Domingo Viola—Secretario, Emilio Pellet—Vocales, Félix Cabo, Antonio Amoretti y Jorge Aitkins.

❋ El servicio del alumbrado á kerosene hecho en esta ciudad durante el mes pasado, ha costado á la Municipalidad 2,286 50 ct. mjn. segun la cuenta presentada por el contratista.

❋ En la Seccion Municipal respectiva publicamos un edicto municipal, en que se llama á todos los comprendidos en la deuda flotante de la misma, para amortizarles sus créditos.

Publicamos igualmente dos notas pasadas por el Sr. Intendente al Consejo Deliberante.

Variolosos—En el dia de ayer se ha dado cuenta á la Municipalidad de los cuatro siguientes casos nuevos de viruela:

Callao 495, José Fino, 32 años.
Rivadavia y Mendoza, N. N.
Billinghurts, N. N. 62 años.
Lorea 167, Valentina Milialle, 33 años.

Las defunciones ocasionadas por la misma han sido dos.

Robos—En la madrugada de ayer, penetraron ladrones en el coro de la Capilla Santa Felicitas situada en la quinta de Guerrero, Avenida núm. 102, robando varios picos de gas, ropas etc.

Los cacos penetraron rompiendo una red de alambre que resguardaba una de las ventanillas de cristal, que forzaron.

Se ignora quiénes sean.

—El Cabo 1º de la Seccion 17ª Fermin Ramos, capturó ayer al prójimo Juan Delopiat que habia sustraido de una bóveda de la Recoleta, dos coronas negras que fueron restituidas á su dueño.

—Anoche presentóse al Comisario de la Seccion, 15a. Don Juan Alaizo domiciliado Calle Larga de la Recoleta, núm. 67, acusando al individuo Bernardino Dascano, de haberle sustraido la suma de 7,000 ps. mjc. El caco no fué preso hasta última hora.

—A Don Juan Valsangiano, le sustrajeron ayer tarde de la casa calle de Piedad núm. 877, dos escaleras de abanico que avalúa en 250 ps. mjc. Se ignora quién es el autor del robo.

Demente—Por suponerla alienada, fué remitida ayer al Departamento de Policía la mujer Ignacia Lopez Canelo, quien, prévio reconocimiento médico, pasará al manicomio.

Monseñor Mattera—El Sr. Ministro de Marina ha ordenado á la Prefectura Marítima ponga á disposicion de Monseñor Mattera, cuando éste lo solicite, uno de los vaporcitos de esa reparticion, á fin de que practique una visita que hace tiempo desea efectuará la Isla de Martin García.

Exámen—D. S. Blasi se ha presentado á la Prefectura Marítima, solicitando se nombre una Comision que lo examine de práctico amarrador del Riachuelo cuyo título solicita.

Venta de propiedades—Las siguientes ventas de propiedades se han efectuado ayer, con intervencion de la Direccion de Rentas de la Nacion:

Un terreno lote núm. 1 fraccion B. de 4 leguas, en 13,227 pesos nacionales.

Piedras 492, 7 m. por 27, en 6,613.
Venezuela 979, 8 por 25, en 2,893 id id.
Victoria 4515, 86 por 21, en 18,600 id id.

Un lote entre la manzana Jujuy, Méjico, Catamarca y Venezuela, de 11 por 67, en 1,15J id id.

Belgrano sin, 10 por 43, en 414 id id.

—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes:

Bahía Blanca, un terreno de metros cuadrados 337,400 en $ ℅ 4,000.

Merlo, otro de metros cuadrados 14990'912 en $ ℅ 10,000.

Bahía Blanca, otro de metros cuadrados 337.400 en $ 40,000.

Merlo, otro de metros 86'60 por igual fondo en $ ℅ 2,100.

Doctor Molina Arrotea—Estadística del Juzgado á su cargo, durante el último trimestre:

Juntos en tramitacion, 7453; iniciales, 821; total 7774.

Sentencias definitivas dictadas, 99; interlocutorias 532; providencias de trámite, 7289: total 7910

Movimiento militar—A Mendoza, en comision del servicio, el General de Division D. Leopoldo Nelson, acompañado del Sargento Mayor D. Daniel Segovia.

—A Córdoba, de regreso de su comision, el Capitan del batallon 4º de infantería don Luis Loredo.

—A Martin García, por el mismo concepto, el Capitan del batallon artillería de plaza, don José Avalos.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 52, 469-95 pesos mjn.

En los dos dias hábiles que van transcurridos del mes, sus entradas alcanzan á 109.592-85.

La oficina de Contribucion Directa y Patentes, 901-81.

—Por el impuesto de papel sellado se recaudaron 2583-33.

Cambio de empleos—Atento lo manifestado por el gefe de Policía de la Capital, se ha aprobado el siguiente cambio de empleos:

Oficial Principal, Enrique P. Raymond; y oficial Inspector, D. Pedro N. Quevedo.

Ambos en el Departamento General.

Agentes consulares—Con fecha 28 de Junio ppdo. han sido reconocidos los Sres. Gervasio Quintana, y José Solá y Vidal, en el carácter de Agentes Consulares de España; el primero con residencia en Mercedes, y el segundo en San Nicolás de los Arroyos.

Juzgados y Alcaldías—A las horas de audiencia, serán pagados hoy los sueldos correspondientes á los empleados de las secciones 1ª, 2ª, 3ª, y 4ª de la Capital, por el habilitado general del Ministerio de Justicia, Sr. Perez.

En los talleres del Tigre—En el remate de fierro viejo que se verificó en los Talleres de Marina del Tigre, hizo la postura mayor don Lorenzo Bazan, ofreciendo 9.30 pesos nacionales por cada tonelada.

De órden superior—El cirujano de la corbeta de guerra *Cabo de Hornos*, Dr. E. Puech, ha pasado por órden superior á ocupar el mismo empleo en el acorazado *Los Andes*.

Y el de este buque, D. T. Olmos, á llenar la vacante dejada por el Dr. Puech, en la corbeta.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Enrique Vaisano, indigestion, Arturo Nocetti, viruela; Juan M. Latorre, neumonía; Enrique P. Torres, meningitis; Rosa Larina, viruela; Ramon Mesa, tuberculosis, Nicolasa Cabral, cáncer; Félix Saccone, istenosis mitral.

"Le Courrier de la Plata"—Diez y nueve años ha anotado el Domingo éste colega en el camino de su prosperidad. Ha ido contando sus años por los progresos que ha realizado. Nos felicitamos de ello y en su décimo noveno aniversario, le enviamos nuestros deseos porque continúe recorriendo la senda ámplia que en la actualidad recorre.

De Maipú al Mar del Plata—Los señores James Lloyd y Cia. se han presentado ayer al Gobierno de la Provincia solicitando la construccion y esplotacion de un ferro-carril que partiendo de la estacion Maipú del ferro-carril del Sud, llegue hasta el puerto Mar del Plata por un lado y á la costa del rio Quequen por el otro, pasando por el pueblo á crearse en el partido de Mar Chiquita y por el pueblo San José de Balcarce.

Las principales bases de esta propuesta, son las siguientes:

La trocha será igual á la de los demás ferro-carriles de la Provincia.

Los rieles serán de acero y de igual peso y resistencia que los que emplea el ferro-carril del Sud y asentados sobre durmientes del sistema mas perfeccionado de fierro ó madera dura del país.

El tren rodante que empleé será en relacion con las necesidades sucesivas del tráfico.

Los estudios técnicos serán presentados al Gobierno dentro de nueve meses de aceptado el contrato y los trabajos empezarán á los tres meses de aceptados los estudios.

El camino estará concluido y entregado al servicio público, dentro de los dos años á contar desde que se empiece la construccion.

Los terrenos necesarios para la via férrea, depósitos, estaciones, etc., serán cedidos á la Empresa, siendo de propiedad fiscal ó municipal;—y si particular, serán espropiados por un agente del Gobierno por cuenta de la Empresa.

Los materiales, útiles y artículos que fuese necesario importar para la construccion, esplotacion y consumo esclusivo del ferro-carril, estarán libre de todo derecho á su introduccion y la propiedad del ferro-carril será libre de toda contribucion ó impuesto por el término de 25 años.

La Empresa podrá construir ramales, estaciones y muelles con la intervencion del Gobierno, en los puntos que segun la traza resulten de conveniencia general.

La correspondencia será conducida gratis y la tropa y toda clase de materiales del Gobierno, á medio precio del establecido para el público.

Aceptada la propuesta, los proponentes depositarán doscientos mil pesos mjc. á la órden del Gobierno en garantía de que presentarán los estudios técnicos y firmarán etc. el contrato dentro de los términos señalados.

Presentados los estudios técnicos ampliarán el depósito hasta la suma de *un millon* de pesos mjc. en garantía del cumplimiento del contrato, pudiendo percibir las rentas del depósito y retirar el capital cuando haya línea construida por valor de *dos millones* de pesos.

Esta propuesta será pasada á informe del Departamento de Ingenieros.

Policía de la Provincia—Las autoridades del 9 de Julio redujeron anteayer á prision 10 individuos que estaban jugando al *monte* en la casa de negocio de Manuel Alonso.

❋ Anteayer ha sido aprehendido en San José de Flores el individuo Silvestre Oliva, por creerlo autor de un robo y heridas á José Danoise.

Fondos de escuelas—Las siguientes sumas han sido depositadas en el Banco de la Provincia á la órden del Departamento de Educacion por la Municipalidad de Juarez y el Juez del Crímen del Departamento del Centro:

Municipalidad de Juarez.........	$ ℅	4.817
Juez del Crímen................	" "	8.721
Total . . .	" "	13.583

Pagos—Por el Departamento del Interior se han ordenado los siguientes, con fecha de ayer:

—A don Guillermo Thompson, representante del F. C. del Este, por cuenta de garantía de ese F. C. del año ppdo. 291.681:94 mjn.

—Al Sr. Ministro Plenipotenciario de la República en Inglaterra, Dr. Manuel García, para la adquisicion de un nuevo tren de dragado para las obras del Riachuelo, ps. 252,000 mjn.

—A D. Pablo Costenot por trabajos de traduccion al francés de la parte descriptiva de la obra sobre la República encomendada al Dr. Latzina, ps. 200 mjn.

—A don Pablo Schgman por el mismo concepto ps. 200 mjn.

A la gobernacion del Chaco, para la terminacion de la mensura de la Colonia «Formosa» que practica actualmente el agrimensor Gravele, ps. 3100 mjn.

—Al Tesorero del Departamento de Ingenieros para los gastos que origine la inspeccion técnica de las obras del Ferro-Carril Central Norte, pesos 5,000 mjn.

Devoluciones—Por el Ministerio del Interior se han ordenado las siguientes devoluciones á Tesorería General.

—Al Tesorero del Departamento de Ingenieros sobrante de las planillas de sueldo del mes de Mayo ppdo., pesos ... mjn.

—Al Tesorero del Departamento de Policía de la Capital, sobrante de id, pesos 444 28 mjn.

—Al Habilitado de la Cámara de Diputados de la Nacion, sobrante de las planillas de viático de los señores Diputados, pesos 3938 66 mjn.

—Al Habilitado de la Comision Obras de Salubridad; sobrante de las planillas del mes de Mayo, pesos 87:21 mjn.

Legislatura Provincial—La Cámara de Diputados de la Provincia, está citada para hoy á la hora de costumbre, á efecto de continuar tratando los asuntos que quedaron pendientes en la sesion anterior.

Para uniformes—Se ha autorizado á la Comisaría de Marina para que compre en plaza el paño que sea necesario para completar el vestuario de invierno á todo el personal de la escuadra.

En venta—El precioso canto de Benedicto Salvadores, en homenage de la democracia americana, ha sido editado y puesto en venta en las principales librerías.

Vale la pena de adquirirlo.

Cuatro nombramientos—Se han dictado los respectivos decretos nombrando:

—Guarda de la Aduana del Uruguay á D. Santiago Arteaga.

—Guarda Costas de la Aduana de la Capital á D. A. Altamira y D. Julio Insaurriaga.

-Oficial 2º en la Penitenciaría á D. Benigno Rodriguez.

—Escribiente del Departamento de la Policía de la Capital á D. Alberto Casalla.

En el mes de Mayo—Por los informes recibidos en el Ministerio del Interior, se sabe que la línea del Ferro-carril Central Norte, ha producido durante el mes de Mayo 79,322-82 pesos, cantidad que escede en un 25 por ciento á lo producido en el mismo mes del año anterior.

Interinamente—Ha sido encargado interinamente del mando del cúter *Santa Cruz*, mientras dure la ausencia del capitan Villarino, que se encuentra en esta capital, el guardia marina D. Francisco Hue.

Pase—Ha dispuesto el Ministro de Marina que el Guardia Marina D. José Saccone, que prestaba sus servicios á bordo de la corbeta *Cabo de Hornos*, pasé á ocupar el mismo puesto en el cúter *Patagones*.

Privilegios—Fueron concedidas Patentes de privilegios á los vapores *Prince, Albrecht, East Onglia, Ilios, y Harre*.

Todos se establecerán en la carrera de nuestro puerto á los de Europa.

Médico honorario—A solicitud del mismo, fué nombrado médico de sanidad *ad-honorem*, en Monte Caseros, el Dr. D. Manuel G. Martinez.

Tierras fiscales—Se han mandado escriturar las siguientes:

En favor de D. Juan Penco, los lotes núms. 14, 16, 17, y mitad Norte del 18, de la fraccion B. Seccion 7ª.

Inexacto—Carece de fundamento la noticia dada por un diario de la tarde referente á cambio de local del Ministerio del Interior, y Direccion General de Correos y Telégrafos.

Hasta ahora nada hay resuelto al respecto.

Dos escudos—Tuvimos ocasion de ver ayer en el despacho del Señor Ministro de Guerra y Marina, dos preciosos escudos pintados primorosamente sobre una composicion de granito cristalizado, muy parecido al que ostenta á su frente el edificio de la Gefatura de Policía de Montevideo.

Todavia no tienen destino señalado.

En oportunidad hemos de ofrecer detalles curiosos sobre estas dos piezas que reputamos obras de arte.

El asunto de la «Rosa G.»—El Ministerio de Relaciones Esteriores ha pasado nota al de Justicia, en el sentido de obtener con la brevedad que sea posible, los informes pedidos á propósito de la reclamacion interpuesta por la Legacion de Italia sobre la libertad ordenada por el Juez Federal Dr. Tedin, de los marineros desertores de la barca *Rosa G.*, los cuales estaban detenidos en la Prefectura Marítima por pedido del Cónsul de la misma nacionalidad.

Club militar—En este mes tendrá lugar la asamblea general de los socios que componen esta asociacion, con el objeto de nombrar la nueva Comision Directiva.

Entre los candidatos probables, para ocupar la Presidencia, se indica al Coronel Fotheringham.

Regimiento 10. de infantería de Línea—El lúnes el Coronel Donovan ha hecho su renuncia del comando de este cuerpo, la que fué elevada por conducto del Comandante en Gefe de la 1a. Division. Está concebida en términos respetuosos.

Hoy será elevada al Gobierno para su resolucion.

El General D. Luis María Campos—Ayer llegó á la Concepcion del Uruguay procedente de Villaguay, á donde fué con el objeto de servir como fiscal en las últimas elecciones que se han practicado en este departamento.

El General Campos es partidario de la Capital en el Uruguay y la suerte le fué adversa en la eleccion de Convencionales. Vencedores y vencidos se reunieron amistosamente en un espléndido baile que tuvo lugar en Villaguay la noche de la eleccion.

Salteadores—En el partido de Flores viven algunos salteadores de caminos, que parece no son castigados con todo el rigor de la ley por las autoridades encargadas de velar por el órden, la tranquilidad y la seguridad del vecindario ó personas que por allí transitan.

El teatro elegido con preferencia por estos bandidos para cometer sus desmanes á altas horas de la noche, son las inmediaciones del Puente Alsina, que es el deslinde de esta Capital y la Provincia.

El Comisario D. Enrique Fernandez, de la Seccion 12, que los persigue con toda actividad, ha conseguido darles caza algunas veces, secuestrándoles lo robado.

Correspondiendo la averiguacion del hecho á la autoridad de Flores, han sido remitidos despues de tomadas las primeras declaraciones.

Algunos de estos individuos se han visto despues en libertad.

Con individuos de esa calaña toda bondad es injustificada.

La prudencia aconseja, para que los hechos no se repitan, que los bandidos sean castigados severamente.

Otra cosa es digna de ser mencionada:—que siempre disparan para Flores, jamás hácia la Capital.

Recomendamos á don Mateo Victorica, que es un Juez recto y querido en su partido, vigile un poco el personal de policía de allí—No queremos decir que están de acuerdo con los salteadores los vigilantes; pero al ménos, dan á sospechar que son muy dormilones, porque nunca les ponen la mano encima.

Hace cuatro ó cinco noches que con puñal en mano entre tres individuos atajaron á un capataz y le robaron el tirador con batones y 18.000 $ ℅. Esto fué en territorio de la Provincia. Allí nada han hecho; sin embargo, el Comisario Fernandez tiene presos dos individuos de Flores, muy sospechosos y que casi no hay duda sean los autores de ese crímen.

PARLAMENTOS

Senado Nacional

Fué corta la sesion que tuvo ayer la Cámara de Senadores. Abierta á las 2 y 1[2 p. m. se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Cámara de Diputados envia en revision un proyecto otorgando una subvencion á un templo de Catamarca. (A la C. de C. é I. P.)

La Comision encargada de la construccion de un templo en Goya, solicita subvencion. (A la Comision de Peticiones.)

El senador Zapata pide permiso para faltar por veinte dias á las sesiones. Se le concedió sobre tablas.

Hubo los siguientes despachos de Comision:

La del Interior se espide favorablemente respecto á dos proyectos de construccion de caminos carreteros.

La de Negocios Constitucionales aconseja la aprobacion de la Convencion Telegráfica celebrada con el Gobierno Oriental.

Estos despachos se destinaron á la órden del dia de la sesion próxima.

La órden del dia de ayer se componia de los siguientes despachos:

De la Comision de Peticiones, aconsejando se aprueben las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, por el cual se jubila á D. C. ... empleado del Resguardo de ... aprobadas sin discusion.

La misma Comision aconseja la sancion de dos ... por los cuales se jubilan á la Administradora de Correos del Once de Setiembre y al guarda de la Aduana de Gualeguaychú.

Por indicacion del senador Gelabert, que espuso no hallarse presente el miembro informante, se suspendió la consideracion de estos dos proyectos.

La misma Comision aconseja á la Cámara la sancion de otro proyecto, abriendo un crédito suplementario por la suma de cinco mil pesos nacionales para el pago de eventuales é impresiones en la Secretaría del Senado.

Sancionado sin discusion, se levantó la sesion á las tres de la tarde.

REPORTER.

ESTERIOR

Ecos del Brasil

No ha cesado aún en el comercio la alarma causada por la circulacion de los billetes de Banco falsos. Y esta alarma tiene aún mayor razon de ser, cuando el Ministro Lafayete ha declarado que los legales no solo tienen un papel ordinario, los dibujos muy imperfectos, sino que tambien su impresion litográfica no puede ser peor. Resulta, pues, que así se hace más difícil distinguir los verdaderos de los falsos.

❋ De la cárcel de San Fidelis se escaparon 32 presidiarios guardados solo por cuatro soldados. Los presos mas audaces provistos de una sierra hecha de un arco de balija, aserraron los barrotes que les contenian y dividian; se reunieron, y provistos de gruesas cañas de azúcar que habian comprado la víspera, arremetieron al centinela, que cayó atontado por los golpes. Todos huyeron y aún los andan buscando.

❋ El baron de Mamoré, interpeló al Gobierno sobre el fracaso de la Comision encargada de los estudios del camino de hierro entre el punto de aquel nombre y Madeira.

Al respecto espuso que el ingeniero Morsig, gefe de la Comision que aceptó el cargo sin ninguna condicion, abandonó sus compañeros, ingenieros brasileros, en medio de los peligros y la fiebre de la estacion, sin tomar medidas para que se retirasen á Manaus donde hubieran encontrado recursos y un clima mas salubre,—abandono que se hubiese evitado, si como lo pide, estuviera ligado Pará á Manaus por una línea telegráfica.

❋ Para corregir el abuso de las interpelaciones, el Senador Cándido Oliveira propuso que las sesiones de la Cámara sean de seis horas para las propuestas del Gobierno—Segun *A Gazeta de Noticias*, ese medio no hará sino aumentar mas el grande, y puede decirse, inútil gasto que hace el Estado con la publicacion de los debates.

❋ Por falta de alimentacion se amotinaron 50 colonos españoles, que suman 62, contando sus mujeres é hijos.

Para el sitio, Porto da Cunha, envió el ministro 50 soldados.

Lo que es allí los colonos siempre están en contacto con el ejército.....

❋ El gobierno estaba dispuesto á proponer un impuesto de 4000 reis, por cada título de la deuda pública.—Solo serian esceptuados de él los trasmitidos por herencia.

❋ El lanzamiento de la crucero *Imperial Markineiro*, no fué muy feliz porque quedó la mitad en tierra y la mitad en el agua.—Situacion parecida dice un colega brasilero, á la del primer ministro que tiene la popa en las aguas de la monarquía, y la proa en las de la república.

❋ La Cámara de Diputados continuaba discutiendo la respuesta al discurso del trono de una manera bastante original—no discutiéndola.

No se dejaba reposar la cuestion—la más espinosa de la abolicion de la esclavitud. En opinion de «A Gazeta de Noticias», el partido conservador representado en la Cámara por los gefes de la minoria de 1871, era el ménos competente para la solucion de ese problema. El partido liberal debia solucionarlo para rescatar muchos de sus yerros.

❋ La máquina motora del *Almirante Barroso*, reunia estas ventajas, que siendo una, reasume sin embargo, las funciones de máquina simple de un cilindro, de máquina simple de dos cilindros, de idem de tres cilindros, de máquina *compound* de dos cilindros, y máquina *compound* de tres cilindros, trabajando en estos dos últimos casos apenas con media y baja presion; cuando funciona como máquina simple ya con un cilindro, ya con dos ó con tres, la presion es solamente média, no empleando por tanto en caso alguno la alta presion, siendo, por consiguiente, grande la economía del combustible para los trabajos á vapor. En las esperiencias la máquina funciona con igual facilidad para adelante y para atrás, con la presion de 25, 30 y 35 libras, siendo ésta la máxima. La máquina es de la fuerza de 2200 caballos, y fué construida en el arsenal de marina de Rio Janeiro, bajo la direccion y planos del capitan teniente Manuel Alves Barbosa, director de la oficina de máquinas del mismo arsenal.

❋ En el Senado fué aprobado el proyecto creando el monte-pío obligatorio para todos los empleados públicos civiles y militares—y organizando las cajas económicas.

❋ Interrogado el Ministro de Marina sobre la conducta que el Gobierno pretende seguir con relacion á la ley de sorteo militar, y si pretende recurrir al reclutamiento forzoso—el Ministro respondió que habia sido imposible cumplir esa ley.—Los mismos liberales se empeñaron en ello sin resultado. El Gobierno ha aprovechado de esa ley lo que en ella hay de bueno, tratándose de inculcarla en el ánimo del pueblo—Entre tanto irá buscando los mejores medios de hacerla efectiva—Lo que quiere decir, que por lo pronto el reclutamiento forzozo queda en pié para completar el ejército.

❋ En el ferro carril de San Pablo hicié ense esperiencias con el *vacuum brake*, que la compañía vá á aplicar á su línea.

La primera esperiencia efectuóse en una pendiente en recta y curva con el declive de 1.45 p%, llevando el tren una velocidad de 66 kilómetros por hora. En el intérvalo de 35 segundos entre apretar el *brake* y parar el tren, recorrió éste apenas 160 metros.

Mas adelanto en una recta y en plano, llevando el tren una velocidad de 60 kilómetros por hora, hízose la esperiencia contra *brakes* en uso, paró el tren en 1 minuto y 20 segundos, recorriendo la distancia de 550 metros.

Várias otras esperiencias fueron hechas alternativamente con el *vacum brake*, y con los *brakes* en uso actualmente obteniéndose en todas ellas las mismas ventajas con el *vacuum brake*.

❋ Entró al puerto de Rio Janeiro procedente de Nueva Zelandia el vapor inglés *British Queen* del porte de 3500 toneladas, largo 410 piés, 39 de boca y 15 de calado. Ademas de pasageros y de valiosa carga, trae 5169 carneros y 52 cuartos de vaca, perfectamente conservados por el hielo. Al dia inmediato partió para Lóndres puerto de su destino. Sabiendo que el déficit de carne fresca es anualmente en Inglaterra de 6000 toneladas, no es de admirarse que la soberbia Albion vaya á buscar carne hasta los confines del mundo, haciendo un viage de circunnavegacion.

Dentro de 30 ó 40 dias era esperado otro vapor el *Ione* y despues el *Dy*, ambos de 5,000 toneladas, destinados, como el anterior, al trasporte de carne conservada de Nueva Zelandia al de Lóndres

❋ A Recife, llegó el bergantin italiano *Roberto*, que habia salido de Nueva-York hacia ya *siete meses y diez dias*, cuando entró al puerto.—Luchando con malos tiempos duvo tan pronto para adelante como para atrás su ruta—y no encontró un solo buque en su camino. Solo el mar y el cielo fueron testigos de su lucha con los elementos.

PUBLICACION SOLICITADA

Martiniano Olmos

ULTIMOS PALMETAZOS

En «El Nacional» de anteayer, Martiniano Olmos pretende, segun aparenta decir, contestar á mis cargos insertos en LA TRIBUNA NACIONAL; pero se aleja de la cuestion y se pierde en vaguedades y trufas.

¿Cual es la causa de tan equívocas cuanto maliciosas declaraciones encubiertas das?

La falta absoluta de pruebas, la conciencia del delito porque le acuso, el cinismo empequeñecido en sus públicas revelaciones; como quien teme en un riesgo inminente, cree gritar en demanda de auxilio; pero su voz se ahoga en la garganta! Olmos, ha querido gritar, ha trido por el lodo de su pasado y en sus fuertes y continuos por investigadores ha creido poder echarme con sus propias miserias!

Lo ha conseguido?

Mentira!!

Busca sofismas y ha hacer simpática su causa, me acusa por mi lenguaje, por lo oral, por el público etc.; pero yo le digo al público, por quien piso elevados conceptos y en mucho respeto, al individuo que acusa á otros con actos ó acciones encubiertas, que simula cuentas, que no paga á sus acreedores, aparte de poder hacerle á cómo se llama, cuál es la clasificacion que nuestras leyes males le determinan?

Ladron á ladron, si hay complicidad.

Luego, cuando yo aseguro con la evidencia de hechos, que Martiniano Olmos no ha podido destruir, que es un ladron, ¿acaso he ofendido moral ó ultrapasado los límites de la decencia?

Juzguen.

Ya sabéis. Martiniano Olmos es un ladron.

—Por qué?

1º Porque ha robado á sus acreedores ántes por mí nombrados.

2º Porque me ha robado á mí.

3º Porque ha robado al Banco de la Provincia.

He dicho, Martiniano Olmos es un pillo.

—Por qué?

1º Porque durante mi permanencia en Europa, á donde fuí por nuestra comun empresa «Teatro Nacional», él y su primo Lizandro, trataron contratarnos sin mi asentimiento.

2º Porque ha hecho simulaciones.

3º Porque ha hecho desaparecer los libros de la razon *Olmos y Ca.* y sustituidolos por otros.

4º Porque se ha hecho!

5º Porque apesar de estar, él, concursado particularmente, está en posesion de sus intereses, gracias á estrañas influencias.

He ofendido al público con esas declaraciones, cuando solo he querido librarlo del roce y contacto con semejantes *caballeritos*, poniendo de manifiesto sus negociaciones?

No! mil veces no!

Ahora dice el Martiniano porque Lizandro se ha llamado á silencio, ... mutismo que está en razon directa con el otorgamiento de lo dicho por mí!, bien, pues, dice aquel, no proveen la comision para la revision de los libros porque están en poder del Síndico; que harian bien en callar, porque me sacarian *la historia* de aquel gran café y confitería que fundé con personas muy allegadas; que se ha presentado acusando mi escrito para componerlo etc., etc.

A lo primero de los libros, *no es cierto*, los de la razon Olmos y Cia, están en su poder y los que tendrá el Síndico, á quien para nada reconozco en nuestros actos sociales, son los del concurso de Lisandro y Martiniano y Olmos en su carácter particular, es decir, por sus gestiones no relacionadas con el Teatro, de que yo soy socio.

A lo segundo, de la historia del café, *no es cierto*; jamás tuve por nada podrán atacar mi honorabilidad.

A lo tercero, de la demanda ó acusacion, me alegro mucho; pero, sepa el público que aún no he sido notificado de tal acusacion.

La bestia negra de los Olmos, es el desprecio público que les espera—viene ya produciéndose—acometidos por una debilidad cobarde, porque cobarde es el delito y cobardes son siempre los ladrones, ya no hacen sinó azonizar; los últimos restos de esas *honorabilidades* se pierden ya, y cúbrense con la pesada loza del desprecio con que la moral social entierra los fosos donde se encierra ese gérmen funesto de las malas acciones que convierten al hombre en juguete de la ambicion ilejítima hácia el bienestar y fortuna á costa del trabajo rudo y constante de las gentes honradas!

La lucha que sostengo con los Olmos, es por las ocultaciones de dinero que han hecho, y simulaciones de venta de propiedades que nos pertenecen, á mí, y á los acreedores, y por mas esfuerzos que hagan, he de llevar el esclarecimiento hasta el último término, para ello cuento con la justicia que me ampara y con la opinion honrada que protejerá mis sanos propósitos, y cuando se haya hecho la luz ante el alto Tribunal, tendremos la satisfaccion de contemplar el triunfo esplendoroso de nuestra batalla, empeñada en favor de los sacrificados.

Octavio Lozano.

Departamento de Policía, Julio 3 de 1883. No. 891-1p.

COMERCIO

Bolsa

Julio 3.

CÉDULAS—Série A. Al contado—9700 á 100 3[8, 15,650 á 100 1[2. Total 23.350. Série E. Al contado 54.800 á 82 3[8 13.800 á 82 1[2. Total 68.600. Fin de mes—90.000 á 82 1[2, 55.000 á 82 3[4, 45.000 á 82 5[8. Total 10.000. Agosto 31—200.000 á 82 1[4.

ACCIONES—Al contado—70 á 104 1[8. Fin de mes 550 á 104 1[2, 2200 á 104 1[2, 100 á 104 3[8, 500 á 100 5[8. Total 3.300. Diciembre 31. Disponibles—100 á 103 1[100 á 102. Total 200.

RESÚMEN—Cédulas Série A. Al contado—25.350. Id id E. id—68.600. Id id id fin de mes—190.000. Id id id Agosto 31—200.000. Acciones al Contado 70. Id fin de mes—3.300. Id Diciembre 31—200.

✕ CÉDULAS—La Série A ha tenido una pequeña suba en el dia de ayer, siendo numerosas las operaciones hechas.

La Série E se mantiene á los mismos precios que el dia anterior, notándose una idea de alza, que es sofocada por los continuos prestamos que hace el Banco Hipotecario.

✕ DESCUENTOS—El Banco Nacional, que como todos los bancos habia suspendido los descuentos en prevision de lo que pudiera suceder en el Banco de la Provincia el dia señalado para la conversion, recomenzó ayer los descuentos.

Descontó una buena suma de letras y pagarés.

✕ PROYECTO QUE HACE CAMINO—La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nacion vá á espedir pronto, en el proyecto presentado por el Dr. D. Teófilo García sobre uniformidad de la circulacion de los billetes de todos los bancos.

Hasta ahora la opinion que predomina en la Cámara es ordenar que todos los bancos emitan al tipo del peso nacional, sin espresar que se convertirá en oro ó en plata, pero dejando á los bancos el derecho de convertir en uno ó en otro metal.

Esta opinion se funda en que así quedará asegurado en lo posible el valor legal de la plata en relacion al oro, ménos espuestos los bancos á ser corridos—por que podrán hacer sus reservas en los dos metales.

Frutos del país

Buenos Aires, Julio 3 de 1883.

NUESTROS MERCADOS

A tanto dia de inaccion ha seguido algun movimiento en nuestros mercados de frutos.

Se nota más facilidad en los negocios.

—Más firmeza en los precios, aunque sin mejora.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas

Inferiores	$ 57 á 63	@
Regulares	" 67 " 70	"
Buenas	" 76 " 81	"
Especiales	" 84 " 88	"
Borrega	" 65 " 76	"

Nota—En depósito se vendieron 10.000 @ variando los precios de $ 78 á 83.

Cueros vacunos secos

De acuerdo con clase, tara condicion....	$ 146 á 157 pda.

Pieles lanares

Campo	$ 25 á 27 rls. lb.
Matadero	" 21 " 25
Desecho	" 15 " 21
Corderitos	" 24 " 28 doc.
Cordera	" 18 " 22

Cueros secos de potro

Segun clasificacion	$ 31 á 41 pda.

Cerda

Del Sud segun su lase	$ 158 á 176 @
Del Norte	" 140 " 150

Nutria

Pequeños lotes	$ 7 1[2 á 8

Gorduras

En condicion de embarque	$ 48 á 50
Idem campo	" 45 á 46
Pisado	" 32 " 34
Aceite de potro en cco	" 42 " 41

Cereales

Trigos segun clase	$ 70 á 150 fang.
Maiz	" 51 " 65

Pastos

Alfalfa superior	$ 650 á 750 tonel.
Mezcla	" 470 " 550
Verde á domicilio	" 120 " 140 car da

Nota—Es el precio mas alto pagado hasta hoy.

EXPORTACION

Damos hoy una estadística con que hemos sido favorecidos hoy.

Segun ella se ha esportado lo que sigue de nuestro puerto, desde el 15 al 30 de Junio ppdo.: Cueros salados de vaca y novillo 9,149 y cabillas 20.936, —id secos vaca y novillo 10,828 y caballares 4,0—, sebo 1,115 pipas y 890 cajones, 79 fardos cerda, 5,433 lana y 742 id de cueros lanares—4,905 bolsas maiz, 15,769 id trigo, 2,076 id harina y 20 id lino—210,701 kilos carne.

Y segun la circular de los Sres. Meyer y Narp, las ventas en cueros vacunos desde el 13 al 30 de Junio próximo: Cueros vacunos secos para Norte América 15,000 cueros, los de Entre Rios á 50 rls, Concordia 47 50, y Corrientes 43, 45 id al barrer, es clasificada de esta Provincia 22, 24 lb 52 rls. Existencia 5000 cueros. Id id para el Norte del Continente 3,000 cueros de matadero de novillo seco 30 lb á 57 1[4 rls, id vaca id 21, 55 1[2 campo segun clase 41, 54 rls sin existencia; id id para Francia, España é Italia 9,500 cueros, 4300 cueros de Córdoba 46,50 rls, 1000 cueros id esta Provincia 52 id, 1500 id Paraguay 50 rls con rembarco, 2500 Cuyaba 19 id id—Total 9,500 cueros.

Existencia 10,000 cueros de Corrientes, 4,000 de Entre Rios, 6000 id Córdoba, 2000 id Paraguay.—Total 22,000 cueros.

SALADEROS

Los de la Provincia de Buenos Aires han faenado hasta hoy: 155,400 cabezas.

El año anterior 185 231.

OBSERVACIONES

Lanas y cueros vacunos—flojos.
Lanares, cerda, sebo y otros—firmes.
Cereales—flojos.

Sin variacion en precios todos los demás frutos, si esceptuamos los pastos en general y muy particularmente la alfalfa por

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Julio 3 de 1883.

65 wagones entrados con diferentes frutos. El mercado tanto en pieles como en cereales sin variacion.

Ventas de hoy:

Vacunos—100 cueros campo buenos por N. y Cernadas á $ 156: 150 id id id nonates becerros id Llamazares y B. id 155, 125 y 110; 150 id id inferiores id Unzué á id 145.

Potros—50 cueros campo superiores por Unzué á $ 42; 20 id id buenos id N. y Cernadas id 40.

Lanares—600 doc. estacion superiores y desechos por Giraldo y M. 25, 24 1[2, 24 y 18 rls lb; 200 id id id id id id N. y Cernadas 25 y 18 1[2 id id; 200 id id id id id Unzué a 24 1[4, 24 y 18 id id; 350 id id buenos regulares id id Llamazares y B. id 23 1[2, 21 1[2, 16 1[4 y 15 id id.

Corderitos—500 doc. corderitos buenos por Unzué á $ 20, 150 id id regulares por Llamazares y B. id 19; 200 id id inferiores id Elordi id 15.

Nutria—50 lb nutria buena por N. y Cernadas á $ 7 1[4.

Cerda—40 @ cerda buena por Unzué á $ 165.

Trigo—350 fanegas trigo francés bueno y regular por Unzué á $ 97 y 85; 200 id id Salado superior id id id Perez id id 95 y 80; 400 id id id bueno inferior id Basavilbaso id id 93 y 66.

Maiz—150 fanegas maiz morocho desgranado con bolsa las 9 @ por Taffaro $ 62; 60 id id id id bueno por Perazzo id 56.

Alfalfa—20 fardos alfalfa superior por Elordi $ 700, tonelada.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 2 DE JULIO DE 1883

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
J. B. Anasagasti	M. S. Aguirre	Pila	98
G. Almanza	M. Valdez	T. y 9 de Julio	83
M. Alvarez	A. Gutierrez	Azul	83
id id	M. Balli	Tandil	40
Duggan Hnos.	S. Luqui	Las Flores	97
J. L. Somoza	A. Vega	Pergamino	20
J. C. Boer	C. Miranda	Juarez	271
L. Linch y Ca.	C. Sanchez	Matanzas	13
S. y Mandia	F. Baranda	Las Flores	185
L. y Moores	E. Wetman	Monsalvo	30
		Total........	923

PRECIOS

Cinchos mestizos carne y sebos 800, 700 y 636
Primer aparte novillo y vaca, 450, 430, 400, 380, 350.
Segundo id id 300, 290.
Matanza general, 280, 270, 260, 240, 200, 190.
Cueros de novillo, 170, 160, 155, 150, 149.
Id id vaca, 110, 105, 100.
Terneros grandes, 230.
Id chicos, 160.
Capones, 43 á 51.
Matanza de reses, 529 cabezas.
Id id terneros, 61.

Tesorería Nacional

	LETRAS	AL CONTADO
	318 38	52141 57
Total hasta la fecha 109108 56.		

Despacho de Aduana

Comestibles—Natta y B., 200 sobornales yerba paraguaya 14 bolsas mandioca; Ledesma, 40 ejs thé, etc; Charost, 100 barricas azúcar refinada; Cavally, 13 ejs queso de Italia; Ambrosetti, 4 bocoyes queso gruyere; Bathje, 19 ejs cigarros Bremen; Mathey, 200 barricas azúcar refinada; Pietranera, 74 ejs higos secos, 100 ejs aceite olivo, etc; O. Sagasti, 150 cajones aceite, 25 barriles guindado en almibar, 87 barricas quesos, 400 bolsas arroz. Artazabeitia, 743 barricas yerba; Rocha, 1250 bultos azúcar refinada; Giron, 6 ejs chocolate; Ledesma, 250 barricas azúcar; Linck, 50 bocoyes tabaco Virginia, 2000 ejs kerosene; Merlo y Dominguez, 67 bultos yerba paraguaya; Profumo, 50 barricas azúcar, 62 barricas queso, 100 bolsas arroz; Juan y J. C. Bell, 10 cajones dulces, 300 cajones velas estearina; Scotto y N., 20 barricas quesos Italia; Monsegur, 10 ejs pavilo; Merlo y D., 2031 fardos tabaco paraguayo; Belando, 25800 kilos trigo; E. Marini, 30 ejs conservas pescado; J. Best, 5 ejs conservas de pescado en salmuera; V. O. Alvez, 6 barricas cigarrillos negros; Apesteguy, 19 fardos bolsas papel, 25 id papel estracilla; Oliveira, 10 ejs resmas papel.

Bebidas—Lorenzena, 22 ejs cerveza; Borra, 15 ejs vino de Italia, 5 id id id; [illegible]; A. Lopez, 141 pipas, 24 medias y 224 cuarterolas vino blanco y tinto; Linck, 500 damajuanas aguardiente, 500 tercerolas id; Almagro y A., 4 ejs refrescos; Botel, 100 ejs vermouth.

Lozas, vidrios, etc—Shaw, 16 ejs tazas, teteras, etc; Palma, 450 balas papel estraza; Monsegur, 16 ejs porcelana; Rossi, 2 ejs salivaderas, platos, etc; Bies, 174332 botellas vacias, 537 canastos id id, 10100 kilos carbon, 30 tablas madera; Bonefont, 25 ejs papel para cigarrillos; A. Araujo, 14 ejs copas vidrio; Leon, 40 ejs papel para cigarrillos.

Mercería—Lohoman, 5 ejs botones metal, 3 id bolsitas sucia para niño; Pieton, 2 ejs hule imitacion marroquin; Godet, 2 ejs canastas paja; Belgrano, 2 ejs globitos vidrio; Monsegur, 20 ejs tiza, 3 id acordeones, 1 id arts para escritorio, 1 id cuadernos; Demarchi y P., 1 fardo papel ordinario; Chayla, 1 cajon marcos para retrato; Mainier, 1 cajon tiras bordadas, 1 id hebillas; Zorraquin, 7 ejs floreros, polveras, juegos licoreras, 1 cajon cinta seda; Mohor y B., 8 ejs lámparas; Shaw, 2 cajones arañas bronce, etc; Eandreau, 1 ej navajas y tijeras; Sanguinetti, 25 ejs papel para escribir; Givaudaut, 1 ej papel; Dillenius, 5 ejs lentes, anteojos para teatro, vidrios convexos, etc; Fernandez, 2 ejs alfileres, 2 id puños, cuellos, etc, etc; Coqueteaux, 1 ej abanicos palo; Brandes, 1 cajon ballena, 2 ejs cinta seda, 1 id seda para coser; Villanueva y S., 1 ej corset, 1 idem polvos arroz, 4 ejs juegos botones, 2 id flores artificiales; Menet, 1 ej embutidos bordados, etc.

Ferretería—Shaw, 7893 atados fierro, 2 ejs alisadores, 8 id chapa nogal, 80 id máquinas coser; Monsegur, 1 ej limas, 5 id prensas; Dilleman, 3 ejs tazas fierro, 7 id porta-viandas, 6 id baldes fierro; Hard y K., 5 ejs serruchos; Mantels y P., 6 cajones enbiertos; Drysdale, 3 ejs tijeras para esquila, 10 atados estaño en barras, 2035 atados barilla fierro, 19 piezas Spruce, 48 ejs arados, rejas para id; Gregorini y Z., 300 pedazos piedra; Astoul, 7 ejs ejes para rodados; Boyd 203,200 pedazos piedra bruta; Belando, 158 vigas quebracho; F. C. al Pacífico; 2052 kilos carbon; Shaw, 1091 piezas pino; Dellazzoppa, 8 piezas mármol, 1250 cuñetes punta París, 5 atados alambre acero, Darelli; 40,000 adoquines; Belando, 248 vigas quebracho urunday y lapacho.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Pingo*, del Rosario: *Patria*, de Marsella; *Cisne*, de Asuncion.

—Anuncian salida para hoy: *Union* para Gualeguay.

SALIDAS

Rio de la Plata, para Uruguay; *Proveedor*, para Rosario; *Pingo*, id id; *Tridente*, id id; *Poitou*, para Génova.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Mondego, vapor inglés de 2500 toneladas, capitan Hicks, de Southampton el 9 de Junio, Lisboa el 13, Pernambuco el 25 del corriente, Bahia el 27, Rio Janeiro el 30; a E. L. Green, con:—*Lóndres*—G. A. Cranwell, 142 bultos lata, 240 bultos plomo; E. Tornquist, 2 ejs cigarros; M. G., 23 bultos thé, 1 casco vinagre, 10 bultos café; S. R., 10 canastos pasas, órden 5 ejs artículos diversos, 1 bulto máquinas; V. Casares, é hijos, 100 cascos cimiento, 10 rollos cabullería; E. H. G., 500 cascos cimiento, 10 ejs canela, 10 fardos merced; Moreno y Fernandez, 10 ejs galletitas, 20 id provisiones, 3 id jamones, 4 id quesos, 2 id higos; Parry y Ca., 1000 cascos cimiento; Shaw Hnos., 20 cascos pintura; Snell y Ca., 1 ej tabaco, 1 id librería; F. Jorge, 10 ejs merced, 157 ejs, 5 cascos, 15 tambores materiales de telégrafo; D. Parodi y Ca., 10 ejs agua mineral, 1 casco cristalería; D. Bagley y Ca., 1 casco meres; Nueva Compañía de Gas, 1 ej cristalería.—*Southampton*—Cap. Pauli, 2 ejs mercaderías; J. Bernasconi, 11 ejs calzado, E. Tornquist, 5 cajones médias.—*Para Rosario*—Frugoni y Ca., 50 bord. pimienta, 50 ejs thé, 50 id cásia.—*Fardos*—Moller y Ca., 200 ejs coñac; H., 100 ejs id; Poth y Ca., 25 bocoyes porcelana; E. Avino, 91 bordalesas vino, 2 cascos coñac; Mallmann y Ca., 20 cajones vino; O. Girau, 10 bord vino; A. Virne, 1 fdo tejidos; G. y Mass, 50 bord vino; P. y E. Matthey, 50 id id, O. G. R., 20 id id; Peters Hnos., 25 id, 167 ejs sardinas, 1 ej id; L. Brie, 50 bord vino, J. Lassalle é hijo, 750 bord vino; C. Rathfrich, 3 ejs de uso; A. Escande, 13 fardos paños, órden 9 ejs champagne, 6 id aceite, 2 bultos merced.—*Rio Janeiro*—Artagaveytia Hnos., 356 bolsas café; Rosario y Ca., 29 sacos ostras; V. O. Alves, 1 ej cigarros; S. Roca, 1 ej café.

Patria, vapor francés, de 3500 toneladas, capitan Cassol, de Génova el 11 de Mayo, Marsella el 25, Cette el 27; Valencia el 1º de Junio, á Soalas y Ca., con:—*Génova*—S. Rolleri, 50 cascos vino, 10 bolsas arroz; E. Pinetto, 3 cascos vino, 16 ejs muebles; G. Sambucetti, 12 ejs aceite, 1 ej salchichon, 4 cascos vino, 42 ejs fideos; B. Viale Hnos., 100 ejs aceite, Peters Hnos., 2 ejs pasamanería; G. B. Rossolins, 20 cascos vino; M. Galli, 30 id id; Medina y Ca., 8 ejs alabastros; A. Cavalli, 200 ejs aceite; E. Piaggio, 72 ejs conservas, 36 ejs sardinas; D. Paroli y Ca., 8 ejs cremo tártarico; órden, 1 ej manufactura.—*Para San Nicolás*—S. E. Gomez, 4 ejs aceite, 12 ejs vino, 20 ejs fideos.—*Para Rosario*—Frugoni y Ca., 50 bord., 1 casco, 4 ej. vino, 60 ej. conservas, 8 bultos, 1 ej. tejidos, 6 ej. papel, 12 bultos cabullería, 18 ej. papel, 3 ej. muestras, 450 ej. aceite, 20 cascos id; Macera y Cia., 3 ej. 2 bultos tejidos; G. B. Castaguina, 6 ej. id; G. Ottone y Cia., 30 cascos vino, 16 ej. almendras, 1 bulto tejidos, 10 bultos papel, 2 bultos 4 ej. tejidos, 50 ej. higos secos, 1 ej. manufactura: órden 10 ej. aceite; D. Parodi y Cia., 173 ej. aceite, 2 ej. zarzaparrilla, 1 ej. goma, 1 ej esencia de cedron, 8 ej. magnesia, 3 barriles, crema tartárica, 1 bulto yerbas medicinales, 3 ej. drogas, A. Fontana, 133 bolsas arroz, 1 ej. Vermouth—*Marsella*—D. Parodi y Cia., 48 ej. agua de azahar, 1 ej. merced.—Melara y Cia., 80 bolsas pasas, 10 ej. chocolate; Pine y Cia., 100 ej. azufre; F. Rueno, 1 bulto merced F. Mayer, 50 ej. licores; Santas Cia., 155 ej. aceite en latas, 250 ej. vermouth, 70 cascos ajenjo, 65 bocoyes quesos; Wedekind y Cia., 5 ej. pianos; E. Carna 4 id id; Moreno C. 3 id id; órden, 4 id id; B. Bidart, 300 ej. aceite en botellas; órden 25 ej. ácido sulfúrico—*Para Rosario*—D. Parodi y Cia., 20 ej. agua de azahar; A. Banan, 3 cascos ajenjo; H. Dennier, 1 bulto ropa; Santas, 5 ej., 5 bultos, 3 piezas máquinas etc.; R. Marini, 300 ej. en botellas, 20 ej. id en latas, órden, 10 ej. id ce latas, 3 ej. pianos; Santas y Cia., beas. azúcar, 100 ej., 25 cascos ajenjo, 15 bocoyes quesos, 115 ej. aceite en latas—*Cette*—Santas y Cia. 50 bord. vino (St. Julien); Portalis Hns., 100 bord. vino (Pendier); J. Lassalli hijo, 20 pipas 102, 244 vino (Zaragoza; Brown, 1 ej. muestras de vino—*Para Rosario*—J. Sabathie, 174 bord. vino 504, id 2 barriles moscatel, 2 id vermouth—*Valencia*—Rocha Hnos. 30 pipas, 104 vino tinto (C. Monnar; G. y Mass 90 pipas 102, 204 vino tinto.

Pernambuco, vapor aleman de 1523 toneladas, capitan L. Schaff, de Hamburgo el 1º de Junio, Montevideo el 2 del corriente, á Lüders y Ca., con: Lahusen y Ca., 100 barriles espíritus; Apesteguy Hnos., 2 ejs algodones y paños, D. Parodi y Ca., 5 ejs drogas; Lohmann y Ca., 18 ejs arts de música; G. Pratiger, 3 ejs perfumería y jabon, 10 id bitters; E. Reticne, 20 barriles nitrato de soda, 1 bulto arts para niños, 1 id papel, 1 baul, 2 ejs drogas; N. Kruger y Ca., 6 ejs cristalería; Lohmann y Ca., 5 ejs acordeones; N. Schneidewind, 3 cajones cigarros, 1 ej mitras; O. Meyeren, 1 ej cristalería; Fels y Ca., 5 ejs arts diversos; Ahrens y Ca., 2 ejs ferretería, Wedeckind y Ca., 1 ej algodones, 1 bulto mitras; Pini y Ca., 18 ejs jamones; Ledesma Hnos., 6 ejs arts de zinc, 1 bto mitras; Mallmann y Ca., 20 ejs manufactura; A. Cfergel, 4 ejs máquinas de coser; G. Prins, 261 ej. 1 bulto máquinas de coser; Arijon Hnos., 1 cajon lanas, 1 bulto mitras; N. Paats, 6 ejs, 4 cascos drogas, 6 ejs cristalería, 2 id papel, 500 damajuanas ginebra; Apesteguy Hnos., 100 barricas azúcar; D. Parodi y Ca., 6 ejs drogas; Villanueva y Ca., 3 ejs canastos; H. Rathje, 83 ejs merced; B. Viale Hnos., 50 ejs bacalao; P. Dillemann y Ca., 41 ejs ferretería, etc. R. Krüger y Ca., 1 cajon cristalería; Moller y Ca., 8 bultos merced; Galli Hnos., 11 cajones muebles; Tornquist, 17 ejs ferretería; O. Mayer, 30 ejs mercaderías; J. Pinel Hnos., 11 ejs, 200 barriles, merced; R. Bassi y Ca., 1 ej id; C. Sommer, 1 id id; Mantels y Ca., 3 cajones merced, 2 id mitras; J. Fraser, 4 cajones merced, 2 id muestras; Storni Hnos., 65 ejs merced, 1 id; J. P. Etchevarria, 6 ejs merced, 1 ej mitras; Delvas Hnos., 1 ej merced; G. Fernandez, 3 ejs algodones, 1 ej corsets; Portu y Ca., 10 ejs papel, 1 barril zinc, 1 bulto mitras; Harre y Ca., 1 1 fardo paños; E. Moreno y Ca., 3 ejs paños; Mantels y Ca., 1 ejs papel, F. Hegenbarth, 2 ejs máquinas, 1 casco cristalería, 2 ejs lámparas, 1 ej merced; 2 bultos mitras; Wedeckind y Ca., ejs arts de algodon, Heinemann y Ca., 3 bultos, 5 ejs diversos, Bois Hnos., ocjs lana, 2 bts mitras; D. Parodi y Ca., 3 cascos, 3 ejs drogas; Goffre y Ca., 1 fardo lanas; L. Jacobsen, 1 ej papel, 1 id libros, 1 id sobres; C. Sartiron, 1 ej arts de algodon; C. Oliveira, 1 cajon Juguetes; E. Hammer, 10 bolsas harina de batatas; Lüders y Ca., 8 ejs arts de algodon, 1 ej arts de lana, 27 ejs artículos diversos; A. Moine, 1 bolsa, 3 barriles, 1 ej drogas, 1 id porcelana, 5 ejs agua mineral; A. Caprera, 1 ej arts de ... Verahorst, 3 ejs merced; Attaza y Ca., 5 ejs juguetes etc, 1 cajon lapices, 1 id jabon; Arijon Hnos., 1 ej pieles, 4 cajones acordeones; Challe y Bellon, 1 cajon jabon, 1 id arts de pieles; P. G. Pay, 7 ejs arts diversos; Gondret y Ca., 2 ejs mercaderías; A. Godet, 4 ejs merced; E. Mattaldi, 1 ej id; A. M. del Pont, 4 carneros en pie; Mallmann y Ca., 15 ejs manufactura; C. Zetraquin, 1 cajon artículos diversos; H. Rathje, 5 cajones mercaderías; M. Nothmann, 1 cajon con una caja de fierro; A. Müller, 9 cajones drogas, 1 cajon hilo, 2 cajones aceite; Mainier y Cia., 2 ej. medias; Astoul Hnos., 3 ej. artículos diversos; Senillosa Hnos. y Cia., 30 ej. merced; Aischmann, 10 bolsas corchos, 3 ej. bombas para cerveza; P. Quesnel é hijos, 11 ej. carton. Rivolta y Cia., 15 ej. ultramarino 1 ej. encerados; Bemberg y Cia., 51 ej. mercaderías; Skeinhener 1 ej. id, Verazzi y Cia., 3 ej. art. de algodon; C. Sommer, 5 bultos mercaderías; A. Ensinck, 1 ej. id; Wienzreen y Cia., 100 bcas. azúcar, 22 bultos papel, 1 ej. máquinas, 7 ej., 6 bultos id, 2 máquina; [illegible]; T. Tornquist, 2 ej., 2 bultos, 1 bulto muestras; Cartavio y Cia., 1 ej. lanas, 1 ej. art. de algodon, 2 ej. cuchillería, 1 ej. art. de algodon; R. Krüger, 64 ej., 11 canastos cristalería, 23 fardos papel; W. Fehling, 4 ej. ferretería, etc.; H. Petersen, 18 ej. artículos diversos; D. y Mriker, 5 ej. mercaderías; H. Roch 67 ej., 11 fardos tejidos. J. Shaw é hilos, 79 ej., 4 fardos mercaderías, 118 ej. id; Hilders y Cia., 5 ej. muebles; Drabbie Hons, 45 ej. tejidos; Hikalko 82 ej. mercaderías, 3 ej. muestras; H. y Schulte, 1 fardo, 36 ej. papel; Menet y Cia., 42 ej. tejidos; Peretti Hnos., 10 ej. id, ej. muestras; Aubin y Cia., 7 ej. cristalería etc.; T. Müller, 1 ej. papel dorado; J. Séré, 16 fardos arpillera; Wiengreen y Cia., 51 id id, 1 bulto muestras; Maller y Cia, 10 fds. arpillera, bultos muestras; A. Clerqe, 19 fds. arpillera; 56 bultos máquinas de coser; P. L., 50 ej. bacalao; V. A. R., 25 ej. cristalería; B. Z. E. 50 ej. cerveza; H. P., 70 canastos botellas; órden 21 bultos artículos diversos.

Moravo, vapor inglés, de 1681 toneladas, capitan Miller, de Glasgow el 30 de Mayo, Liverpool el 24 de Junio, a T. y Dunguy, con:—de *Liverpool*—Viuda de Gialiani, 7 cascos y 14 ejs ferretería, 6 cascos vino; Ministro de la Guerra, 4 bultos materiales; Carlisle y Ca., 2 fardos bolsas; C. Riva y Ca., 18 bultos máquinas; J. M. Bell, 6 cascos 10 ejs ferretería; C. Zorraquin, 2 ejs sombreros; Viademonte y Ca., 2 ejs algodones, 1 ej sombreros; Carretero, Garcia y Ca., 5 ejs id, 4 ejs algodones; T. Mattaldi, 9 ejs artículos varios; Quintana Hnos. y Ca., 3 ejs sombreros; J. C. Sanchez, 2 ejs id; H. y Villar, 1 ej id; Mantels y Ca., 4 ejs mercaderías; Ashworth y Ca., 28 fardos 19 ejs algodones; J. M. Bell, 2 ejs ferretería; Milligan y Cr., 20 fardos tejidos, 3 fardos alfombras; M. Ruiz, 50 ejs fierro galvanizado, Drysdale y Ca., 2967 barras, 604 atados fierro, 20 cuñetes tuercas y tornillos, 1 casco ferretería; Thompson y Ca., 2 fardos bolsas; Ruiz Hnos., 4 fardos algodones; Zabllivar y Ca., 2 fardos id; A. L. Agrelo, 2 fardos lona; J. M. Blanco, 2 ejs 3 fds id; C. Garbolino, 3 ejs tejidos; C. Gomez, 3 fardos, 7 ejs y 2 baules tejidos; Snell y Ca., 10 ejs algodones; S. York, 19 cascos caños de plomo; M. Forrester, 2 ejs algodones; Bemberg y Ca., 21 ejs id; D. Parodi y Ca., 30 ejs magnesia, Mantels y Ca., 50 ejs fierro galvanizado, 27 fds 45 ejs mercaderías; Labonle y Ca., 1 ej mercaderías; J. Bell é hijos, 3338 atados y 988 barras fierro, 293 planchas fierro, 224 atados alambre, 40 cajones fierro galvanizado, 31 cajones hoja lata, 14 cajones ferretería, 40 cajones fierro galvanizado, 88 atados fierro y 81 barras fierro; Drysdale y Compañía, 3221 bultos y barras 100 planchas id; fierro, 325 atados alambre, 2 ejs ferretería; E. Borzone, 1 casco, 1 ej tejas; E. Brandes, 1 ej hilo, E. Tornquist, 25 ejs algodones; Astoul Hnos., 2 ejs ferretería; G. Fernandez, 9 ejs tejidos, 2 fds paños, 4 ejs merced; Lagos y Ca., 18 fds, 2 ejs algodones; Ruiz Hnos., 17 ejs id; R. y J. Cariisle, 5 ejs, 5 fardos id; Bemberg y Ca., 25 ejs id, 1 fardo alfombras; J. Bell é hijos, 13 fds lona; C. Zuberbühler, 14 fardos 33 ejs. tejidos; Drysdale y Ca., 300 ejs fierro galvanizado, 4326 atados alambre; R. P. Brownell, 15 fds, 18 ejs tejidos; E. Tornquist, 14 ejs id; Menet y Ca., 2 ejs id; Verazzi y Ca., 3 ejs sombreros; C. Zuberbühler, 3 ej lanas y tohallas; S. Baader, 1 ej mercaderías; Barclay y Ca., 88 ej 2 fd algodones; G. y J. C. Dell, 166 ej té, 10 ej mercaderías, 100 ej sal, 150 barriles id; Snell y Ca., 3 fr algodones; Naveira y Ca., 4 ej id; J. Bell é hijos, 80 ej fierro galvanizado, 7 ej 60 cuñetes pintura, 38 tambores antisárnico, 103 bultos ferretería, etc.; 68 rollos cabullería, Orden 21 ej mercaderías, 200 ej encurtidos, 20 fr papel, 77 atados acero, 20 ej cebada, 3 bultos artículos diversos.

CABOTAJE

Proveedor San Pedro, Pailebot Nacional de Gualeguaychú á Gaiboso con 1100 hectólitros carbon de leña.

Josué Marino, Pailebot Nacional de Paraná á O. Rivara con 1000 hectls. cal.

Teresa Rocca, Pailebot Nacional de la Magdalena á A. Huergo y Ca. lastre.

Victorioso, Pailebot Nacional de la Isla de San Fernando á C. Rivara con 1000 trozos de álamo, 3500 astillas leña sauce.

Angel, Pailebot Nacional de V. Constitucion á J. Belando con 3000 k. papas, 800 zapallos.

Moderacion, Goleta Paraguaya de la Paz á A. Nuñez con 1050 hectólitos carbon de leña.

Nueva Magdalena, pailebot nacional, de Gualeguaychú, á N. Barrios, con 680 hectólitros carbon de leña.

San Miguel, goleta paraguaya, de La Paz, á J. Belando, con 1200 hectolitros carbon de leña.

Vicente, pailebot nacional, del Uruguay y Colon, á Huergo y Ca., 27 bultos muebles usados, una cama de uso, 1 colchon elástico, 1 id lana, 4 cuadros, 1 aparador 1 lavatorio, 1 mesita de luz, 1 mesa de comedor, 1 cómoda, 1 camita de bronce, 1 colchon elástico, 1 id lana, ropa, 10 sillas, 1 ej con loza de uso, 1 barril útiles de cocina, 3 piedras mármol, 28,000 astillas leña de espinillo.

Fiel Marino, pailebot nacional, del Paraná, á T. Rivara, 1000 hectólitros cal.

Vapores de ultramar esperados

Julio	4	*Mondego*	Southampton
	4	*Holbein*	Liverpool
	6	*Pleiades*	Liverpool
	8	*Ville de Buenos Aires*	Havre
	8	*Rosse*	Lóndres
	10	*La France*	Génova
	10	*Pampa*	Havre
	10	*Valparaiso* (en Montevideo)	Pacífico
	12	*Polcevera*	Génova
	16	*Baltimore*	Bremen
	16	*Petropolis*	Hamburgo
	16	*Strabo*	Liverpool
	16	*Sud America*	Burdeos
	18	*Ibis* (en Montevideo)	Hamburgo
	18	*Aconcagua* (en Montevideo)	Liverpool
	21	*Horrox*	Lóndres
	22	*Leipzig*	Bremen

Vapores á salir para ultramar

Julio	4	*Neko* (desde Montevideo)	Hamburgo
	5	*Berlin*	Amberes
	7	*Europa*	Génova
	8	*Pascal*	Amberes
	8	*Orenoque*	Burdeos
	8	*Fivaller*	Barcelona
	10	*Rosario*	Hamburgo
	10	*Vandyck*	Liverpool
	11	*Valparaiso* (desde Montevideo)	Liverpool
	11	*Paraná*	Havre
	14	*Viñuelas*	Liverpool
	15	*Tasso*	Southampton
	15	*Pleiades*	Liverpool
	18	*La France*	Génova
	19	*Chile* (desde Montevideo)	Pacífico
	19	*Aconcagua* (desde Montevideo)	Pacífico
	20	*Holbein*	Liverpool
	22	*Rosse*	Amberes

TEATROS

TEATRO NACIONAL — Compañía de zarzuela española, de la que forma parte la eminente primera tiple doña Matilde Franco de Soler. Elenco: maestro director y concertador, don José Strizelli, 40 coristas, 40 profesores; primera tiple absoluta, doña Matilde Franco de Soler; otra primera tiple, doña Lorenza Torres; primera soprano y característica, doña Cármen Romeral; primera tiple cómica, doña Gabriela Roca; segundas tiples cómicas, Emilia Train, Rafaela Castillo; primer tenor absoluto, don Antonio Maquieyra; primer barítono, don Francisco Monti; tenor cómico, don Eduardo Carmona; primer bajo, don José Subirá; primer bajo cómico, don Pio Hermosa y Muñoz; otro primer bajo, don Aurelio Lozano; segundo barítono, don José Subirana. Debut de la compañía Sábado 7, Domingo 8 y Lúnes 9.

Las primeras funciones serán: LUZ Y SOMBRA, SALTO DEL PASIEGO, Y TRAVIATA.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa. Empresa A. Tauban. Miércoles 4 de Julio—LA MASCOTTE.—A las 8 1[2.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1[2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1[2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m; los domingos y dias de fiesta á a 1 p. m.

MUNICIPALIDAD

Municipalidad de la Capital
Departamento Ejecutivo

Buenos Aires, Julio 2 de 1883.

Al Señor Presidente del Concejo Deliberante.

Las distinguidas damas argentinas que firman la adjunta peticion, vienen preocupándose desde años atrás de la necesidad de fundar establecimientos destinados á proporcionar trabajo á la vez que educacion á mujeres y niños desvalidos de recursos, poniéndolos en aptitud de proveer á su subsistencia y separándolos de los peligros de la miseria.

Esa Sociedad denominada de San José ha conseguido reunir gran parte de los fondos necesarios para la plantacion del primero de esos Establecimientos con capacidad para 200 ó 300 personas, cuyo costo no bajará de un millon de pesos.

Para completar esa suma, piden hoy el concurso de la Municipalidad de la Capital y me permito esperar que ella se lo prestará tan eficaz, como el estado de su tesoro se lo permita, asociándose así á una obra tan meritoria.

Saludo al Sr. Presidente con mi consideracion distinguida. TORCUATO DE ALVEAR—*Mariano Obarrio* Secretario.

N.897 JL1p.

Buenos Aires, Junio 28 de 1883.

Señor Presidente del Concejo Deliberante, D. Jacinto L. Arauz.

Tengo el honor de contestar la comunicacion del Sr. Presidente de fecha 26 del corriente, sobre las rectificaciones publicadas en los diarios de esta Capital, bajo la firma del Secretario Sr. Obarrio, manifestando que dicha rectificacion ha sido autorizada por la Intendencia.

Dados los términos en que habian sido apreciados por la prensa diaria los conceptos vertidos por el señor Municipal Aleu relativamente á los gastos autorizados por la Comision cesante y á la situacion del Tesoro Municipal y teniendo en cuenta que se habia producido una verdadera espectativa respecto de esas aseveraciones, creí de mi deber autorizar las rectificaciones mencionadas por honor del cargo que desempeño y en obsequio á los buenos servicios prestados al país, por los honorables vecinos que componian esa Comision.

Dejando contestada la nota del Sr. Presidente, me es grato saludarle con mi mayor consideracion y aprecio.—TORCUATO DE ALVEAR—*Mariano Obarrio* Secretario. N.896 JL1p.

Edicto Municipal

Habiéndose constituido la Comision liquidadora de la deuda flotante Municipal se avisa á cuantos tengan créditos pendientes contra aquella corporacion anteriores al 31 de Diciembre de 1880, que deben ocurrir á las oficinas del Crédito Público con solicitud en que se mencionen los respectivos espedientes á efecto de que la Comision se ocupe de su despacho.—Buenos Aires, Julio 1º de 1883.—*Antonio de P. Aleu* Secretario.

N.895 v Ato.8.

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Miércoles 27 de Junio de 1883

	Acciones caminos Flores y Cañas	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer	12,400,021	131,9..16
Id en la caja Municipal		
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por la recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		925,528
Id del producido en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, contraste, multas, fecales para carranges, mozo de cordel, derechos de oficina, impuesto general....		1.111.869
	12.400.021	133.982.713

SALIDA

Al Presidente del Crédito Público Local, para el servicio del 2º trimestre del corriente año, de los bonos Municipales		31,899.699
Á Pozzi y Cablentey, por el sistema Porzi, aplicado en el adoquinado de las calles que circundan la plaza 25 de Mayo		2,086.924
Á Francisco L. Casares, por materiales para el hospital San Roque, etc		157.191
Al mismo, id id id id		208.279
Á Juan B. Ovallo, por cordon de granito para veredas, id		448.468
Al mismo, por piedras y otros materiales para las obras de la Recoleta, etc		1.605.172
Á Victor Chambretti, por cuatro esferas para el reloj de Cabildo		1,074.665
Á ... los trabajos en el Cementerio de la Chacarita		1,484.000
Á Meliton Panelo, por maiz entregado á la Administracion de Limpieza, etc		1,582.987
Á F. Baker, por el alquiler de la casa que ocupa el Lazareto, por los meses de Abril y Mayo últimos		413.331
Á Martin Biedma, por imparte de impresiones, etc		358
Á Febriciano Torres, por diferencia de sueldo de Mayo á Octubre de 1882, como empleado en la Administracion de limpieza		210.800
Á Carozzi y Ca., por el servicio del alumbrado público á kerosene, por el mes de Abril último		2,093.538
Á G. Sablarriaga y Ca., por importe de sábanas, fundas, etc., para la casa de aislamiento, etc.		127.109
Á S. Coniche, por comision en la revisacion de carros de tráfico		16.533
Á Eugenio Piaggio, por maiz entregado en la Administracion de Limpieza, etc		128.558
Al habilitado, para varios pagos		4,381.312
Á G. Belaxagar, por importe de leche para los hospitales, en el mes de Febrero último		218.913
Al mismo, id id id id Marzo id		237.799
Al Banco Nacional, á la órden del Superintendente Nal. de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en los dias de ayer y hoy		305.699
Existencia de hoy Miércoles 27	12,400.021	78,943.529
	12,400.021	133,982.713

Buenos Aires, Junio 27 de 1883—*José I. Gallardo*—Interviniendo—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.

N.885 JL 4 1p.

Licitacion de empedrado

La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas cerradas, el Juéves 12 de Julio, á las 2 p. m., para el empedrado de la calle de Victoria, entre las de Misiones y Pichincha, bajo las siguientes bases:

1ª El trabajo será hecho en las mismas condiciones de construccion que figuran en el proyecto de contrato confeccionado por las Oficinas de Obras Públicas, y que puede consultarse en la misma.

2ª El pago se hará al contado y en la proporcion indicada por la ley de 29 de Setiembre de 1882.

3ª Los que deseen presentar propuesta, depositarán en la Tesorería de la Municipalidad la cantidad de doscientos pesos fuertes, en prueba de que el contrato será firmado y del cumplimiento del mismo.

4ª No se tomará en consideracion propuesta alguna que no llene estas condiciones, y la Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, ó no aceptar propuesta alguna.

Buenos Aires, Junio 21 de 1883.

El Secretario.

N. 817 vjL. 12.

LICITACION DE PIEDRA

La Secretaría de la Intendencia Municipal recibirá propuestas cerradas el Miércoles 4 del entrante Julio, á las dos de la tarde, para la provision de ocho mil toneladas de piedra del Estado Oriental, de superior calidad.

Los que quieran hacer propuesta deberán depositar en la Tesorería de la Corporacion la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional á disposicion de la Municipalidad, en garantía de que el contrato será firmado, y los que se ... en favor en caso de no presentarse á firmar el contrato, tres dias despues del en que se le hiciera saber, ó le serán devueltos el mismo dia de la licitacion si la propuesta del licitante no fuera aceptada.

La piedra será entregada en el punto donde se encuentre la balanza municipal.

La Oficina de Obras Públicas suministrará á los interesados los demás informes del caso.

Buenos Aires, Junio 19 de 1883.

Mariano Obarrio Secretario.

801 v JL 4.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá sin mas trámites á trasladarlos al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

C. B. Dto. N. 2219. Las sepulturas 4ª y 5ª núm. ... de la seccion 19 están vendidas. La sepultura 4ª fué comprada por doña Etelvina Perez en 1º de Junio de 1869, por cinco años. La 5ª lo fué por don Pedro Galino, en 7 de Febrero 1869, por cinco años.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1883.

T. Acevedo Belgrano.

N. 602 J. 2 v. JL 6.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, en arreglo al artículo 30 del reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites, al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

B. C. Nº. 2,731. Las sepulturas 19, 20, 21, del núm. 1, de la seccion 19, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 19 fué comprada por D. Luis Ottoz en 1869 por cinco años. La 20 lo fué por D. Maximiliano Pillat en 6 de Octubre de 1868 por 18 meses. La 21 lo fué por D. Andrés Demartin, en 18 de Febrero de 1869, por cinco años, correspondiendo á la 2a. categoría.—Buenos Aires, Junio 28 de 1883—*T. Acevedo Belgrano.*

N.862 v. Agto. 2.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al artículo 5º del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General sin mas trámites.

Debiendo correr ambos términos á la par.

D. C. Documento N. 1315. Las sepulturas 8, 9, 10, 11 del N. 2, 11, 12; N. 3, 8, 9, 10, del N. 4 y 8, 9, 10, 11, del N. 5, todas de la seccion 20, están vencidas. Del N. 2 la sepultura 8ª fué comprada por doña Cármen Guerrero, en 8 de Noviembre de 1869, por cinco años. La 9ª fué por doña Trinidad Castro el 11 de Junio de 1869, por cinco años. La 10ª lo fué por don José Hornechus, en 8 de Noviembre de 1869, por cinco años. La 11ª lo fué por doña María L. Duarte, en 8 de Noviembre de 1869, por cinco años. Del núm. 3, la sepultura 11 fué comprada por doña Colombia Paredi, el 16 de Noviembre de 1869, por cinco años. La 12 lo fué por don Alberto Santa María, en 17 de Noviembre de 1869, por cinco años. Del núm. 4, la 8ª fué comprada por don Cárlos Destrech, el 29 de Abril de 1869, por cinco años. La ... lo fué por don Juan Llanos, en 7 de Junio de 1869, por cinco años. La 10 lo fué por don Bernardo Calleró, en 24 de Febrero de 1869, por cinco años. Del núm. 5, la sepultura 8ª fué comprada por don José Gil, el 3 de Diciembre de 1869, por cinco años. La 9ª lo fué por don Nicolás Gandolfo, el 17 de Junio de 1869, por cinco años. La 10ª lo fué por don Domingo Mosicano, en 4 de Diciembre de 1869, por cinco años, y la sepultura 11ª lo fué por don Mariano Bayo, en 3 de Julio de 1869, por cinco años. Resultando las trece sepulturas vencidas y correspondiendo á la 2ª categoría, con arreglo á lo resuelto en 20 de Setiembre del año ppdo.

I. G. F. Dto. 5,745. Las sepulturas 8ª, 9ª, 10ª, núm. 3 de la seccion 20, que se solicitan, están vencidas. La 8ª fué comprada por don Elías Marcco, en 20 de Mayo de 1869, por cinco años. La 9ª lo fué por don Joaquin R. Correa, en 16 de Mayo de 1869, por cinco años, y la 10ª lo fué por don José Quintana, en 16 de Noviembre de 1869, por cinco años. Las tres sepulturas están vencidas, y corresponden á la 2ª categoría.

I. C. Documento N. 1378. La sepultura 24 del núm. 16 de la seccion 19, que se solicita, está vencida: fué comprada por don Cárlos Ferrari, en 14 de Agosto de 1863, por cinco años, correspondiendo á la 2ª categoría.

M. I. B. Documento núm. 59. Las sepulturas 4 y 5 del núm. 178 de la Seccion Enterratorio General, están vencidas. La 4ª fué comprada por D. Casiano Montes en 1º de Junio de 1868 por cinco años; y la 5ª lo fué por don Fructuoso Muggio en 1º de Junio del mismo año, por cinco años. Corresponden las dos sepulturas solicitadas, á la 2 categoría.

Buenos Aires, Junio 15 de 1883.

T. Acevedo Belgrano.

N.736—jn. 16 v JL30

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones; por ser solicitadas en compra á perpetuidad. Y por sesenta dias, á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieran en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad en conformidad al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario. Debiendo correr ambos términos á la par.

A. S. C. Dto. núm. 8099. Las sepulturas 4ª, 5ª, 6ª, núm. 42 de la seccion 1ª que se solicitan, están vencidas. La sepultura 4ª fué comprada por D. Agustin Iglesias, en 19 de Enero de 1866, por cinco años. La 5ª lo fué por D. José María Lavaudera en 14 de Enero en 1870 por cinco años. La sepultura 6ª lo fué por D. Juan Benatner, en 17 de Noviembre de 1873, por cinco años.

Buenos Aires, Junio 5 de 1883

T. Acevedo Belgrano.

N. 657 j. 6 v. jL 10.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones; por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieran en dichas sepulturas, no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al artículo ... del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámite al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

C. D. Dto. 2276. Las sepulturas 1ª, 2ª, 4ª, 5ª N. 198 de la seccion Ento. General, están vencidas. La ... fué comprada por D. Julio P... en 20 de Mayo de 18.., por cinco años. La 2ª lo fué por don Domingo Polli, en 26 de Diciembre de 1867, por cinco años. La 4ª lo fué por doña Jacinta Arena en 2 de Mayo de 1868 por cinco años. La 5ª lo fué por don José Cambra en 22 de Mayo de 1868, por cinco años.

I. P. H. núm. 460. La sepultura 4 del núm. 43 de la seccion ..., dicha sepultura fué comprada por doña Vicenta Pinto en 30 de Julio de 1877; por cinco años, estando vencida.

Buenos Aires, Junio 1º de 1883.

T. Acevedo Belgrano

N. 668 jn2 v JL6.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieran en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

E. A. Docto. núm. 2784, en presentacion de ... Las sepulturas 29, 30, 31, 32, 33 del No. ... están vencidas. Del No. 17 de la seccion 19 que se solicitan ... La sepultura 29 fué comprada por ... en 18 de Agosto de 1869 por cinco años ... Mariano Bisis en 20 de Agosto de 1869, por cinco años. La 31 lo fué por doña Jacinta Parola, en 3 de Mayo de 1869 por cinco años. La 32 lo fué por don ... Simoni en 6 de Julio de 1869.

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

...por cinco años. La 21 la fué por don Miguel Ponti en 21 de Agosto de 1879 por cinco años. [illegible] fué comprada por don Marcos Valiños, en [illegible] de Setiembre de 1878 por cinco años. La 30 la fué por don Agustin Gabinio ... 20 de diciembre de 1878 por cinco años. La 31 la fué por don José Chaile, en 27 de Abril de 1881 por cinco años. La 32 la fué por doña Josefa Rueda en [illegible] de Febrero de 1878 por cinco años, y la 33 la fué por doña Antonia Bustos en 1° de Junio de 1878 por cinco años, correspondiendo á la segunda categoría en arreglo á lo resuelto en 20 de Setiembre del año próximo.

P. N. Doctorum, cuarto. Las sepulturas 1ª y 5ª núm. 11 de la seccion [illegible] general que se solicitan estan vencidas. La sepultura 1ª fué comprada por don Carlos Frates en 6 de Enero de 1871 por cinco años. La 5ª la fué por don Tomas Pellegrini en de Marzo de 1878 por cinco años, correspondiendo á la segunda categoria en arreglo á lo resuelto en 20 de Setiembre próximo.

Buenos Aires, 19 de Junio de 1883.

N.786 vJL21 — *F. Acevedo Baigorria.*

OTRO

Los que se consideren con derecho á la sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por vencerse dias á los últimos compradores, para que ... los restos ... en propias y estraño, que tu... en dichas sepulturas, ... la Municipalidad, con arreglo al ... Reglamento de Cementerio procederá á trasladarlos ... Osario tu... debiendo correr ambos términos á la par.

C. M. Departamento número 1803. Las sepulturas 1ª y 2ª y número 19, 1ª [illegible] 25 de la Seccion 1ª que se solicitan están vencidas. La 2ª del número 19 fué comprada por doña Petrona Alvarez el 19 de Setiembre de 1869 por cinco años, La 3ª la fué por D. Rufino San Martin el 20 de Diciembre de 1863 por cinco años. Del número 25 la sepultura 1ª fué comprada por doña Feliciana Carreril el 2[illegible] de Agosto de 1870 por cinco años. Estas sepulturas corresponden á la 1ª categoría, en arreglo á la resolucion del 20 de Setiembre del año próximo.

M. M. Departamento número 4[illegible]. Las sepulturas 1ª, 4ª, 5ª, número 77 de la Seccion número 15, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 1ª fué comprada por doña Maria Bueno de Santos en 17 de Diciembre de 1866 por cinco años. La 2ª la fué por doña Victoria Medina, en 11 de Junio de 1867 por cinco años, y la 3ª la fué por don Pedro Perez en 21 de Diciembre de 1864 por cinco años, correspondientes á la 1ª categoría.—Buenos Aires, Junio 18 de 1883.—*F. Acevedo Baigorria.* N.820 v JL28.

Crédito Público Local

Se previene á los tenedores de certificados mayores de cie cuenta pesos fuertes, concurran á esta oficina para ser canjeados por títulos de la nueva emision.

Buenos Aires, Junio 22 de 1883.

N.828 vJL5 — *El Presidente.*

SECCION PARA TODOS

DIRECCION GENERAL

DE

CORREOS Y TELEGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

COMUNICACION CON EUROPA Y ESTADOS-UNIDOS

VIA DE VALPARAISO Y PANAMA

Tarifas

Alemania.......... $ m|n.	3.36	Holanda............ $ m|n.	3.43
Australia.......... »	6.16	Hungria............ »	3.46
Austria............ »	3.46	Italia............ »	3.46
Bélgica............ »	3.40	Noruega............ »	3.45
Canadá............ »	3.47	Nova Scotia........ »	3.47
Dinamarca.......... »	3.45	New Brunswik....... »	3.47
Estados-Unidos..... »	3.48	Ontario............ »	3.47
España............ »	3.51	Portugal........... »	3.50
Francia............ »	3.36	Isla P'pe. Eduardo	3.47
Gibraltar.......... »	3.53	Quebec............. »	3.47
Grecia............ »	3.51	Suecia............. »	3.49
Gran Bretaña....... »	3.36	Suiza.............. »	3.46
		Turquia Europea.... »	3.49

NOTA—En los precios que preceden está incluida la tarifa nacional.—Buenos Aires, Junio 25 de 1883.—*Olegario V. Garcia.* N845 vJL27.

Dr. de Crisogono Bortolazzi

ENFERMEDADES DEL PECHO

Aplicaciones del Atmo-pulverizador—Lavaje del estómago

ENFERMEDADES SECRETAS

Reconquista 272, altos—De 2 á 4 de la tarde

N284 dpm.

LA

EDIFICADORA ARGENTINA

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad **LA PLATA**.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la **Calle Piedad 131**

El 11° sorteo tendrá lugar

El juéves 5 de Julio de 1883

N803 vJL19

LOTERIA

de la

Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

PREMIO MAYOR **10,000** PESOS FUERTES

Billetes á 1/2 patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 5 de Junio de 1883.

Los estractos llegan el Sábado 6 de Junio por la mañana. pm

B. Q.

Remates por Baltar y Quesada

EN LIQUIDACION

6 lindos toritos raza Durham, 16 á 18 meses de edad, todos ellos son hijos de vaca 7/8 sangre, por padre puro importado. Productos del establecimiento «LA ROSA», del señor D. Miguel A. Lima. Los animales son notables de tipo y belleza. En nuestra casa San Martin 51.

El juéves 5 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del señor D. Miguel A. Lima, los 6 hermosos toritos raza Durham, afamados productos del establecimiento LA ROSA, de propiedad de dicho señor.

El detalle y peso vivo de los toros, es el siguiente:

Toro	Edad	Peso
Malacara	14 meses	375 k. ó 32 arbs.
Overo rosado	18 »	390 » » 33 »
Colorado	15 »	370 » » 31 »
Malacara	17 »	415 » » 36 »
Colorado y blanco	17 »	385 » » 33 »
Overo alazan	18 »	405 » » 35 »

Este peso lo garante el vendedor y la casa.

Todos estos animales son hijos del famosísimo toro USEFUL SIR—cuyo pedigree de sangre se hará conocer en el dia del remate.

Pueden verse desde hoy estos lindos toritos en nuestra casa San Martin 51.

EN SEGUIDA—Una magnífica yunta de caballos de 3 años de edad, zainos tapados de la afamada cria mestiza Cleveland del Espastillar, garantidos de tiro juntos ó separados, lo mismo se venderán uno que los dos.

N837 vJL4

Judicial: **Una linda casa** en buen barrio, calle Paraguay 252. 15 mts. 80 cts de frente por 65 m 84 cts de fondo, edificio muy cómodo formando dos cuerpos, 14 hermosas habitaciones, pisos de madera, cielos rasos de yeso, etc; perfecto buen estado, órden del señor Juez Dr. Bustos, testamentaria de don Patricio Lynch y de doña Isabel Z. de Lynch.

Base ínfima 400,028 ps. mjc.—Venta ad-corpus

El domingo 8 de Julio á las 3 de la tarde venderemos sobre la base fijada y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la cómoda propiedad á que nos referimos y cuya construccion y buenos materiales rogamos á los señores interesados inspeccionen. La base de venta ínfima responde al deseo de vender y hace de la adquisicion de esta propiedad una verdadera pichincha.

La venta será Ad-Corpus. Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del señor Lacasa en Cabildo.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva. El comprador entregará el 5 o|o, sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. N. 785, v. JL 8.

Judicial: **Magnífica propiedad** calle de Artes 152 al 156. 12 mts 10 cts de frente al E por 44 mts 40 cts de fondo, edificio de altos y bajos, 15 piezas en los altos y 10 en los bajos; inmensas comodidades; galpones, caballerizas, horno, etc; órden del señor Juez Dr. Bustos, testamentaria de don Patricio Lynch y de doña Isabel Z. de Lynch.

Base ínfima—**299,120** *pesos moneda corriente*

No puede ser mas barato—las construcciones valen el doble

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 8 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaria antedicha, la espléndida propiedad á que nos referimos y cuya construccion y solidez es de lo mejor, garanti... buen negocio.

Avisamos á los señores interesados que la propiedad costó á la testamentaria una suma mucho mayor que la fijada como base, y los invitamos á que visiten la hermosa propiedad.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva.—El comprador entregará el 5 p% sobre el valor de la compra al firmar el boleto. N. 783 v JL8

Judicial. Calle Paraguay núm. 289 **Una buena propiedad** 8 mts. 67 cts. de frente por 61 mts 45 cts. de fondo.

13 piezas de material, cielos rasos de yeso, 4 hermosos patios, umbrales de mármol, cocina, letrina, parral, etc., etc.

Orden del señor Juez Dr. Bustos—Testamentaria de D. Patricio Linch y de Da. Isabel Z. de Linch—Base ínfima 230380 ps. mjc.—Venta ad-corpus.

El Domingo 8 de Julio, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaria antedicha, la buena propiedad á que nos referimos, ubicada en la calle de Paraguay núm. 289. Recomendamos á los señores especuladores la buena propiedad á que nos referimos y les rogamos la visiten, pues es muy cómoda y barata.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva.—El comprador entregará el 5 p% sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. 779, vJL8

Judicial. Calle Paraguay 236 **La buena casa de familia**

7 metros 63 cts. frente por 63 mts 83 cts., 5 piezas, pisos de madera, 3 patios embaldosados, cocina, letrina, etc.

Orden del señor Juez Dr. BUSTOS—Testamentaria D. Patricio Linch y Da. Isabel Z. de Linch—Base ínfima ps. 190,211 mjc.—Venta ad-corpus.

El domingo 8 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la buena casa á que nos referimos cuya ínfima base de venta debe llamar la atencion de los especuladores.—Garantí... que la propiedad costó á la testamentaria algo mas de ... La venta es Ad-Corpus.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva.—El compra-

¡A LAS FAMILIAS!

Recomiendo esta galletita SOL DE MAYO para el uso del té, café, etc. y lamaicn para reuniones, como manjar saludable y apetitoso.

Se recomiendan emprar laslatitas cerradas de 2 á 1 lib. y asi se obtendrán frescas y con el sabor natural.

Por su elaboracion esmerada y materias primas, con las mas preferidas á cuantas se han recomendado.

SOL DE MAYO

Es la galletita de novedad y mas confianza de las personas de buen paladar. Para los niños y los débiles es un alimento sano, higiénico y nutritivo.

Es la galletita cuya bondad la hace acreedora á figurar en la mesa mas aristocrática. Una cajita de estas ricas galletitas es el mejor obsequio por su novedad.

SOL DE MAYO

2 MEDALLAS DE ORO | FABRICA

PARIS Y BUENOS AIRES | LA UNION

Probadlas y os convencereis de esta gran verdad

QUE SON DELICADAS Y ESQUISITAS

¡Véndense en todos los principales almacenes—Fabricadas exclusivamente por

P. BERCETCHE.

N882 vJL8

LA CHINITA

ES UNA NUEVA MARCA DE

GINEBRA DE HOLANDA

IMPORTADA POR JORGE Y JUAN C. BELL

CANGALLO 295

Pídase la marca CHINITA en todas las confiterías, cafees etc. Una prueba bastará para demostrar su superioridad.

N823 vJL11

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $ 8000, 10 millares, 800 suertes. Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora.

N318 perm.

LA SOCIEDAD

ANONIMA DE MANDATOS

PRESTAMOS Y AGENCIA DEL

RIO DE LA PLATA

LONDRES

Oficina principal—

37 MOORGATE STREET E. C.

BUENOS AIRES

Oficina provisoria—

20 CALLE CHACABUCO 20

N. Alfred C. Cox. Gerente.

N881 perm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu	» Francisco J. Ortiz
Enrique Sumblad	» Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos	» Angel Casares
D. Estéban Villanueva	D. Félix Pico (padre)
» L. Somoza	Dr. Salustiano J. Zavalla
» Nicanor Abelleyra	» Federico Ibarguren.

N.870 perm.

Loteria Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 8,000 PESOS FUERTES

O SEAN PESOS M|C. 200,000

Se juega en el Rosario el 8 de Julio á las 8 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público nó compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 10 milares con 900 SUERTES.

El billete entero vale 63 pesos mjc. y el quinto vale 12 ps. mjc.

N. 634 perm.

dor entregará el 5 o|o sobre el valor de compra en el acto de firmar el boleto. N.772 v JL8

Judicial. La magnífica Calle Maipú Ns. 558 al 562. Edificio MODERNO Y ELEGANTE formando 4 buenas casas, 2 altas y 2 bajas. **propiedad de RENTA**

Inmenso número de habitaciones—Espléndida y segura renta—El paraje es inmejorable! Muchas familias!—16 mts. 20 cts. de frente al E., por 31 mts. 98 cts. de fondo—No hay nada mejor—Testamentaria de D. Patricio Linch y Da. Isabel Z. de Linch—Orden del señor Juez Dr. Bustos—Venta ad-corpus—Base ínfima 880,383 pesos mjc.

El juéves 5 de Julio, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la espléndida propiedad cuyo mejor elogio es el detalle que sigue:

Edificio—2 casas bajas y 2 altas—Casa baja Maipú 558—12 piezas de material, con entrepisos de dos hiladas de ladrillos y una de baldosas—cuarto bajo la escalera pisos de madera—cielos rasos de yeso, galerias y zaguanes con cielos rasos de yeso, 2 patios embaldosados, estufas de mármol, cocina, letrina y resumideros, vestíbulo, umbrales de mármol, etc., etc., etc.

Casa baja Maipú 562—13 piezas de material, id. id. id. cielos rasos de yeso, 3 patios y zaguanes con pisos de baldosas, umbrales de mármol, galerias con cielos rasos de yeso, etc. etc. etc.

Las 2 casas altas núm. 560—23 piezas, techos de azotea, sobre maderas duras, cielos rasos yeso, 2 cocinas, 2 letrinas,—vestíbulo dividido en tres cuerpos—puertas y ventanas de cedro, escalera de madera dura.—En una palabra, solidez estraordinaria en los mas mínimos detalles.

Los títulos son perfectos; pueden verse en la Secretaría del Sr. Lacasa.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva.—El comprador entregará el 5 o|o sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. N.771 v JL5

Judicial. La gran **PROPIEDAD DE RENTA** Cuyo 705.

Sobre un hermoso terreno!—Espléndido y sólido edificio—25 hermosas piezas, pisos de madera, cielos rasos de yeso, puertas y celosías de cedro etc. La propiedad no puede ser mejor!—¡El paraje es lindísimo!—¡Buena y segura renta!—Testamentaria de don Patricio Lynch y doña Isabel Zavaleta de Lynch!—¡Orden del señor Juez doctor Bustos!!

Base ínfima 344,230 ps. venta ad-corpus

El mártes 10 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la espléndida propiedad á que nos referimos, ubicada en la calle de Cuyo núm. 705.

El mejor elojio de la propiedad la encontrarán los señores interesados en el detalle que mas abajo apuntamos:

TERRENO—16 ms. 35 cts. frente al Sud por 62 ms. 99 cts. de fondo, previniéndose que la línea del costado O. desde el frente á la calle, cierra hasta los 18 mts. siendo á esta altura 16 mts. 20 cts. de ancho y de allí á los 13 mts. 17 cts. vuelve á cerrar por ser oblicua la línea de dicho costado, teniendo á esa altura 15 mts. 70 cts. de ancho el terreno, principiando desde allí y sobre el mismo costado se hace un martillo en contra de 64 cts. de ancho por 31 mts. 73 cts. de largo hasta el fondo, siguiendo la línea oblícua, terminando en su frente de fondo en 15 mts. 70 cts.

EDIFICIO—20 piezas de azotea pisos de tabla, cielos rasos de yeso, papel y zócalos en las piezas al costado E., cielos rasos de lienzo empapelados y zócalos en el costado O. cochera piso de ladrillo, cocina, letrina, 4 piezas altas, piso de piedra etc., algibe con brocal, dos piezas bajas al fondo, etc. etc., y mil otros detalles.

El comprador entregará una señal igual al 5 o|o de la suma en que adquiera la finca. El remate tendrá lugar aunque llueva. N769 v10 JL

Judicial. Casa-quinta en el Tigre en el mejor para- ge, muy pintoresco, 89 metros por 205 metros de fondo.

Buen edificio alto y bajo—9 hermosas habitaciones, corredor, gran jardin, árboles y plantas—Testamentaria de D. Patricio Linch y Da. Isabel Z. Linch—Orden del señor Juez Dr. Bustos—Base ínfima 100,230 ps. mjc.—Venta ad-corpus—En nuestra casa San Martin 51.

El Miércoles, 11 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y por órden del señor Juez antedicho—la buena casa-quinta á que nos referimos situada en el paraje mas lindo del Tigre.

Recomendamos el lindo recreo á las personas de gusto que deseen vivir en agradable retiro y avisamos á los especuladores que la base es ínfima.

Los títulos son perfectos, el comprador entregará el 5 p% sobre la venta en el acto de firmar el boleto.—El remate se realizará aunque llueva.

N. 774 v JL11

Judicial. Alerta Sres. capitalistas **LA CASA DE ALTOS Y BAJOS** Calle Charcas N. 325 y 327

Construccion sólida y elegante—Inmensa cantidad de familias en el barrio—Tramways en la puerta—10 metros 19 centímetros frente al S. por 49 metros, 70 cts. La casa baja tiene 10 habitaciones, la alta tiene 11 etc.—No hay nada mas barato.

La base ínfima 550,397 ps. mjc.

Testamentaria de D. Patricio Lynch y Da. Isabel Z. de Linch órden del señor Juez Dr. Bustos.

VENTA AD-CORPUS

El Lúnes 9 de Julio, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada, la magnífica casa á que nos referimos y cuyas habitaciones y construccion es... larga enumeracion.

Tiene la casa de todas las comodidades posibles, en un paraje importante y céntrico, es aparente para familias que deseen vivir cómoda y tranquilamente.

Llamamos la atencion de los señores capitalistas sobre la propiedad que anunciamos, y les rogamos la visiten, pues no exageramos en decir que la casa vale el duplo de su base en moneda corriente.

Los títulos son perfectos: por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva. El comprador entregará el 5 p% sobre el valor de la compra al firmar el boleto.

N. 789 v JL 19.

JUDICIAL. CATORCE HERMOSOS **LOTES** DE TERRENO

En las calles Chile, Independencia, Alberti y Saavedra—¡Con bases regaladas, casi gratis!—No hay terrenos mas lindos!—Barrio de seguro é inmenso porvenir!—Alerta, señores especuladores. Testamentaria de los cónyuges don Patricio Lynch y Da. Isabel Zavaleta de Lynch.—Orden del señor Juez Dr. Bustos.

El Sábado 7 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderemos por mas precio que las bases fijadas los lotes de terrenos á saber:

Lote núm. 7.—manzana núm. 3 calle Chile entre Alberti y Saavedra, 8 mts. 66 cts. frente al N. por 44 mts. 16 cts. de fondo. Base de venta 4800 ps. mjc.

Lote núm. 13—Saavedra entre Chile é Independencia 8 mts. 66 cts. frente al O. por 40 mts. 26 cts. fondo terminando en el frente del fondo en 10 mts. 39 cts. Base 4830 pesos moneda corriente.

Lote núm. 14—8 mts. 66 cts. frente al O. por 39 mts. 14 cts. de fondo por el costado S. y 40 mts. 26 cts. por el costado N. Base 4170 ps. mjc.

Lote núm. 15—8 mts. 66 cts. frente al O. por 29 mts. 35 cts. fondo por el costado S. y 30 mts. 31 cts. por el costado N. Base 3500 ps. mjc.

Lote núm. 16—Independencia esquina á Saavedra, 17 mts. 32 cts. frente al S. calle Independencia por 25 mts. 98 cts. de fondo al N. terminando en su frente de fondo en 20 mts. 70 cts. Base 8660.

Lote núm. 18—Independencia entre Alberti y Saavedra 8 mts. 66 cts. frente al S. por 34 ms. 64 cts. fondo. Base 3900 pesos mjc.

Lote núm. 19—8 mts. 66 cts. frente al S. por 44 mts. 16 cts. fondo. Base 4800 ps.

Lote núm. 20—8 mts. 66 cts. al S. por 40 mts 38 cts. fondo Base 4830 ps.

Lote núm. 21—8 mts. 66 cts. de frente al S. por 44 mts 60 cts. fondo. Base 4830 ps.

Lote núm. 22—8 metros, 66 cts. frente al S. por 45 metros 3 cents. de fondo. Base 4900 ps.

Lote núm. 25—Independencia esquina Alberti, 17 mts. 32 cts. frente al Sud, calle Independencia por 25 mts. 98 cts con frente á Alberti. Base 6660 ps. mjc.

Lote núm. 28—Alberti entre Chile é Independencia 14 mts. 72 cts. frente al E. por 34 mts. 64 cts. fondo O. terminando en su frente del fondo en 12 mts. 12 cts. Base 5885 ps. mjc.

Lote núm. 8—Manzana núm. 2 Alberti entre Chile é Independencia 14 mts. 72 cts. frente al O por 34 mts. 64 cts. fondo, terminando en su frente de fondo en 16 mts. 02 cts. Base 6625 ps. mjc.

Lote núm. 17—Manzana núm. 1 Independencia entre Pichincha y Calle Nueva 8 mts. 66 cts. frente al S. por 34 mt. 64 cts. de fondo. Base de venta 8660 ps. mjc.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva.

El comprador entregará el 5 p% sobre el valor de la compra. en el acto de firmar el boleto.

N. 778 v. JL 7.

Judicial. Buena y sólida propiedad. **Calle Tucuman 348 al 350**

Sobre un terreno de 15 metros 16 centímetros de frente al Norte por 61 mts. 15 cts. de fondo—14 buenas piezas material, pisos de madera y baldosas, zaguan, pisos de mármol, algibe, gas, aguas corrientes, parral, árboles etc.

Testamentaria de D. Patricio Linch y doña Isabel Z. de Linch, órden del Sr. Juez Dr. Bustos

Base regalada 430,000 ps. mjc.—Venta ad-corpus—Alerta señores esculadores.

El Miércoles 4 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por una suma que exceda á la base fijada y al contado de órden del señor Juez Dr. Bustos, la magnífica finca á que nos referimos ubicada en la calle Tucuman números 348 al 350.

Rogamos á los especuladores en fincas visiten é inspeccionen la propiedad que ofrecemos, cuya ínfima base de venta garantiza una excelente colocacion de capital.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Sr. Lacasa en el Cabildo. Otros datos en nuestra casa.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva.

El comprador entregará el 5 o|o sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. N. 786, v. JL 4.

Judicial. TUCUMAN ESQUINA ECUADOR **LA BUENA CASA-QUINTA**

¡¡Hermosísimo terreno!!—¡¡135 mts. 775 mls. frente á Ecuador por 125 mts. 18 cts. á Tucuman!!—¡¡Buenos y cómodos edificios!!—¡¡Gran mirador formado octógona!!!—Testamentaria de los cónyuges D. Patricio Lynch é Isabel Zavaleta de Lynch—Orden del señor Juez Dr. Bustos.

Base ínfima 350,320 ps. mjc.—Venta ad-corpus

El mártes 10 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos por una suma mayor de la base fijada y al contado, la espléndida casa quinta á que nos referimos y cuyo detalle es como sigue.

EDIFICIO—5 piezas de material, pisos de baldosas, techo de azotea, corredor, 4 habitaciones mas, piso de ladrillo, techos de azotea, cocina, 2 letrinas, 1 noria, palomar de material, pozo de balde 2 piezas mas altas y baja, 1 gran mirador de forma octógonal, pisos de baldosas, 6 tirantes verticales por costado, gran escalera al mirador, reja de fierro en todo el terreno, de lo de las habitaciones altas, 2 portones con rejas de fierro, árboles frutales, etc., etc. Los títulos son perfectos. El comprador entregará el 5 p% sobre el importe de la compra en el momento de firmar el boleto.

N. 784 v JL 10

Judicial. Las magníficas haciendas de las estancias «LA ISABEL Y SANTA ROSA».

Gran cantidad de vacuno, yeguarizo y lanar, la mejor sangre y los mas bellos tipos, venta ordenada por el señor Juez Doctor Bustos, testamentaria de los cónyuges señor don Patricio Linch y doña Isabel Z. de Linch.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifiliticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

405—CORRIENTES—405

HORAS DE CONSULTA

DE 9 1|2 A 11 A M. Y DE 4 A 6 P. M.

N151 perm

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PUBLICOS

18—SAN MARTIN—18

N240 perm.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 281

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

EL DOCTOR MARTIN BERUTI

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 16 DE JUNIO DE 1883

Cármen Lagos de Beruti, esposa; sus hijos Martin, Julio y Cárlos, Clarisa B. de Torres y Zoraida B. de Levié, hermanas; sus hijos políticos Juan Cruz y Tristan Ma. [illegible] hermanos políticos y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará en el Templo de San Nicolás de Bari, el viernes 6 del corriente Julio á las 11 en punto de la mañana.

Atencion que siempre agradecerán. El duelo se despedirá en la puerta del Templo.

Unica invitacion.

N882 vJL6

AVISOS

Vinos finos de Burdeos y Borgoña, se han recibido y se venden por mayor y en pequeñas cantidades como particulares. Chamberten, Pommard, Beaume, Nuit, Macon, Coston, Volnay, Biche beurs, Romance, San Emillion, Chateau Leognar, San Julien, Margaux, Chateau Lafite, San Estephe, Pontet Canet, Sauternes, Champagne, Buenos Aires, Bolivar 196 á 204. N383 vJL20

Al comercio Aviso al comercio que en esta fecha he vendido al Sr. Andrés Carlani el café de mi propiedad sito en la calle Corrientes 540, el que tenga algun reclamo que hacer, se presentará dentro de los tres dias de la fecha, pasado dicho plazo no se oirá reclamo.—Buenos Aires, Julio 3 de 1883.—*Angela Marquez* 890vJL6.

Club del Progreso La Comision Directiva ha resuelto dar un baile que tendrá lugar el Domingo 8 de Julio de 1883 pudiendo pedirse por los señores socios invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de la fecha indicada.—Buenos Aires, Junio 25 de 1883.—*El Secretario.* N831 vJL7.

Agencia de comisiones consignaciones de frutos, etc. Peru 151. Las Heras. N842 v...

La Sociedad Slava que tiene su local en la casa del doctor Bortolazzi Reconquista 272, desea saber si hay alguna persona que se considere con derecho al sepulcro número 5 de don Alejandro Lepetich, de la seccion 3ª del Cementerio del Norte, para que se presente en el término de un mes á la Municipalidad de la Capital á hacer valer sus derechos. N731 Jn16 vJL16

Vinho do Porto do alto Douro marca LORO, de las acreditadas bodegas de Joao Manuel da Veiga (Porto), pídase en todos los almacenes, cafés y confiterías; únicos agentes en Buenos Aires, D. Pájaro Nieves—Depósito Alsina 366. N697 perm.

Textos de Govin aprobados por el Gobierno Nacional y adoptados en el «Instituto Mercantil de Buenos Aires», en el «Liceo Ibérico Platense» y en otros colegios notables—*Aritmética Mercantil* y Manual para el comerciante, el banquero, el empleado, etc., y la *Partida Doble* aplicada á las casas de negocios, bancos, hacienda pública, liquidaciones mercantiles, etc., á 50 $ ejemplar y 35 al por mayor. Dirigirse al señor Estrada, Cangallo 13. N432 MóvJL14

Se suplica á las personas que tengan deudos en el sepulcro de Zapiola y Ferro, en el Cementerio del Norte, seccion Pilar, se sirvan sacarlos dentro del término de 60 dias contados desde la fecha: los que no lo efectuaren, serán depositados los restos en el Osario del mismo sepulcro. N. 805 v 30 Ag.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

ESCRIBANIA DE COMERCIO

de

PORFIRIO LOPEZ

ANTES M. TERRY

Pasaje Rovevano número 13—piso bajo

31—VICTORIA—31

N896 vAg4

Bases ínfimas—AL CONTADO

EN NUESTRA CASA—SAN MARTIN N° 51

El Juéves 12 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á las ínfimas bases fijadas y al contado, las haciendas que mas abajo detallamos, y que existen en las Estancias «La Isabel» y «Santa Rosa.»

ESTANCIA «LA ISABEL»

2 Padrillos mestizos, base de venta	832	Ps.	c|u.
4 Idem idem	132	»	»
61 Yeguas idem	67	»	»
420 Idem al corte	40	»	»
61 Caballos	153	»	»
1 Carnero importado	1171	»	mjc.
4 Idem padres	1000	»	»
45 Idem idem	100	»	»
155 Ovejas finas	89	»	»
238 Idem regulares	40	»	»
1755 Idem mestizas	19	»	»
25 Carneros padres	67	»	»
2955 Cabezas vacuno	154	»	»
12 Cincheleros	256	»	»
3 Burros	400	»	»
118 Cabezas vacuno mestizos	200	»	»
118 Idem idem idem	214	»	»
5 Bueyes	300	»	»
Boleto de marca	2000	»	»
Idem idem señal	100	»	»
PUESTO TORALES			
784 Ovejas mestizas	18	»	c|u.
15 Carneros	66	»	»
PUESTO GUZMAN			
833 Ovejas	17	»	c|u.
13 Carneros	66	»	»
Boleto de señal	100	»	»
PUESTO PALAVECINO			
1165 Ovejas	18	»	»
15 Carneros	66	»	»
PUESTO GONZALEZ			
1243 Ovejas	18	»	»
153 Carneros	95	»	»
Boleto de señal	100	»	»
PUESTO RODRIGUEZ			
447 Ovejas	18	»	»
PUESTO QUINTO DEL PUETE			
35 Ovejas	16	»	»
15 Carneros	66	»	»
PUESTO BENITEZ			
39 Ovejas	16	»	»
12 Carneros	66	»	»
Boleto de señal	100	»	»

ESTANCIA «SANTA ROSA»

1 Carnero Rambouillet, base	1666	»	mjc. c|u.
293 Ovejas merinas, base de venta	27	»	c|u.
1439 Ovejas al corte, id id	18	»	»
25 Carneros misma majada, id	80	»	»
73 Ovejas al corte, id id	18	»	»
1 Boleto señal	100	»	»
5 Carneros nuevos	66	»	»
1245 Cabezas vacuno del rodeo grande	160	»	»
785 Cabezas vacuno	146	»	»
15 Cincheleros	254	»	»
3 Bueyes	300	»	»
237 Cabezas vacuno del rodeo de Silveyra	160	»	»
15 Cabezas mestizas incluso los 4 toros	215	»	»
285 Yeguas al corte	40	»	»
38 Caballos nuevos	200	»	»
1 Burro	400	»	»
PUESTO HERNANDEZ			
21 Carneros, base de venta	80	»	»
950 Ovejas	17	»	»
Boleto de señal	100	»	»
PUESTO PORTALES			
1093 Ovejas, base de venta	17	»	c|u.
20 Carneros padres	66	»	»
Boleto de señal	100	»	»
PUESTO RIVERO			
943 Ovejas, base de venta	17	»	»
15 Carneros	66	»	»
Boleto de señal	100	»	»
PUESTO LUCERO			
983 Ovejas, base de venta	18	»	»
19 Carneros	66	»	»
Boleto de señal	100	»	»
PUESTO MENDOZA			
1183 Ovejas, base de venta	19	»	»
20 Carneros	80	»	»
19 Corderos	25	»	»
Boleto de señal	100	»	»
PUESTO SANTA ROSA			
Boleto, accion, marca	2000	»	

NOTA IMPORTANTE—El comprador tiene el derecho de dejar sus animales en el campo «sin abonar arrendamiento durante tres meses.» N° 770 v. JL 12.

¡Alerta especuladores! Es un regalo ¡Gran pichincha

La casa calle Andes 380, 32 y 34

21 metros 60 cts. de frente al Este por 51 metros 25 cts. de fondo, edificio antiguo y fuerte, 5 piezas, pozo, árboles frutales, etc., etc.

Testamentaria de don Patricio Linch y de doña Isabel Zavaleta de Linch.

Orden del Sr. Juez Dr. Bustos—Base increiblemente baja 78800 pesos mjc.—Venta ad-corpus.

El miércoles 4 de Julio á las 5 en punto de la tarde, venderemos por una suma mayor que la base fijada y al contado la buena casita á que nos referimos en la calle de Andes 380.

Recomendamos la gran oportunidad que se presenta á los señores especuladores pues la ínfima base de venta ... para despertar el interés de adquirir por poco dinero una propiedad ... tal de la base fijada. Los títulos son perfectos.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva.

El comprador entregará el 5 o|o sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. vJL4

Judicial sobre un **Buen terreno** una linda casa para familia, calle Charcas núm. 161. 6 metros 92 centímetros de frente al E por 38 mts. 53 cent. de fondo—3 cómodas habitaciones pisos de madera y baldosas, cocina, letrina. Testamentaria de D. Patricio Linch, y Da. Isabel Z. de Linch órden del Sr. Juez Dr. Bustos.

Se vende una fundicion completa **A las imprentas** de cuerpo 8 algo usado.

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Obras de Salubridad de la Capital

Buenos Aires, Junio 27 de 1883—Se llama á licitacion para la descarga de materiales con destino á las obras.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Comision, Alsina 161, bajo sobre cerrado y en sello de cinco pesos fuertes hasta el 16 de Julio del corriente año á la 1 p. m. para ser abiertas en dicho dia y hora ante los interesados que concurran al acto.

El pliego de condiciones y demas datos podrán obtenerlos los interesados en la Secretaría de la Comision.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan de acuerdo á la ley de la materia, y la Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó rechazarlas todas.—*N. A. López*—Secretario. N.852 v JL10.

Departamento de Agricultura

AVISO OFICIAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber que D. Nicolás Rado ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco dentro de los siguientes límites:

Desde un punto que se encuentra á siete leguas distante de la Boca de arriba del Riacho Payagua en direccion al Oeste. De este punto se tirará una línea en direccion al Norte, de tres leguas de largo, y otra en direccion al Oeste, de dos leguas, siendo éstos los límites Este y Sud de la concesion solicitada y los de Oeste y Norte dos líneas del mismo largo paralelas con las anteriores; siendo el área total solicitada de seis leguas kilométricas cuadradas.—Buenos Aires, Junio 22 de 1883.—*Julio Victorica.* N.878 v Jl 19.

OTRO

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto fecha 17 de Noviembre de 1880, artículo 1°, se hace saber que D. Federico Larrayll ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco dentro de los siguientes límites: Desde el puente nuevo sobre el Rio de Oro, una línea recta en direccion al Noroeste, que es la direccion principal del espresado Rio, teniendo esta línea una longitud de cuatro leguas, debiendo el Rio Oro formar el límite natural en esta parte. El segundo límite lo formará otra línea tirada desde el mencionado puente en direccion al Nord-este con una longitud de una y media legua. Los otros dos límites Sud Oeste y Nord Este serán dos líneas tiradas desde las estremidades de las primeras paralelas con ellas; siendo el área total de seis leguas kilométricas cuadradas.—Buenos Aires, Junio 22 de 1883.—*Julio Victorica.* N881 vJL19

OTRO

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 17 de Noviembre de 1880, artículo 1°, se hace saber: que D. Juan S. Muller en representacion de D. Gervasio Gonzalez, ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco dentro de los siguientes límites: Del paraje denominado «Cinco Bocas», tres leguas sobre el márgen Norte del Riacho del mismo nombre y tres leguas al Sud del mismo, quedando dicho Riacho en el medio del terreno solicitado, cuya estension total es de seis leguas kilométricas cuadradas.—Buenos Aires, Junio 22 de 1883.—*Julio Victorica.* N880 vJL19

OTRO

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 17 de Noviembre de 1880, art. 1°, se hace saber que D. Leandro Amarós ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco, dentro de los siguientes límites: Saliendo del puente nuevo sobre el Rio de Oro, el límite base tiene tres leguas de longitud en direccion al Nor-oeste. Del mismo puente se tirará otra línea en direccion al Sud-oeste, hasta encontrar el Riacho Quid, que dista dos leguas del puente de partida y que debe formar el límite natural al Sud-oeste, el cual debe tener tres leguas de largo, y el último límite será una línea tirada desde la estremidad de la línea base en direccion al Sud-oeste, desde el Rio de Oro al Riacho Quid, siendo el área total de seis leguas kilométricas cuadradas.—Buenos Aires, Junio 22 de 1883.—*Julio Victorica.* N879 vJL19

ESTANISLAO G. MAIZ

CONTADOR PÚBLICO

Se encarga tambien de arbitramientos comerciales

ESCRITORIO BOLIVAR NÚN. 5

(2° PATIO)

N877 perm.

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.

Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.

Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bozzetti, Santiago del Estero 169; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor: Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.

Depósitos en la campaña:—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28.

Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 176. n161p

MERCERIA MIRANDA

348—ARTES—348

GRAN SURTIDO EN GUANTES

SIN COMPETENCIA EN SU CLASE

Y ABANICOS FANTASIA Y ALTA NOVEDAD

Artículos para regalo

Y PERFUMERIA FINA, ETC.

MERCERIA MIRANDA

348—CALLE DE ARTES—348

Buenos Aires

N881 vAgl

Máquinas y útiles de Imprenta

J. N. KLINGILFUSS

Venezuela 234, entre Perú y Chacabuco

Recien llegados:

2 máquinas doble Oficio á	19,000 $
4 » 1|2 «Nacion» á	30,000 »
1 » «Nacion» entera con 2 tambores á	70,000 »
2 Motores de 4 caballos fuerza con correa y calentado de agua á	25,000 »
2 máquinas de satinar á	1,000 »
2 » de perforar á	1,500 »
1 » de estereotipar á	6 000 »
1 máquina chica de cortar á	1,000 »
12 mesas de imponer de fierro 80x120 centímetros á	1000 »
200 pares cajas de primer clase á	100 »

Pasta inglesa para cilindros.

PRECIOS AL CONTADO Ó CON BUENOS PAGARES

Precios y condiciones en casa, siendo en la ciudad

NOTA—Las máquinas tienen todos sus accesorios, como rieles, mesas de imponer, etc.

234—Venezuela—234

Entre Perú y Chacabuco N. 880 v JL 30.

Base ínfima 102,893 ps. mjc.—Venta ad-corpus

El Juéves 5 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada, la buena casa á que nos referimos aparente para una familia.

Con todas las mas indispensables comodidades y en buen barrio, la casa que ofrecemos debe ser adquirida por cualquier persona que desee dar á su dinero una colocacion excelente.

Los títulos pueden verse en la escribanía del señor Lacasa. Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva. El comprador entregará el 5 p% sobre el valor de la compra al firmar el boleto. N.788 vJL5.

Judicial: las magníficas estancias **LA ISABEL Y SANTA ROSA** en el partido del Baradero, el mejor campo en la provincia de Buenos Aires, ricos y abundantes pastos, campos de primer órden, poblaciones, alambrados, cercos, corrales, etc, etc; inmensa cantidad de comodidades; tasaciones muy bajas: venta en nueve lotes: testamentaria de don Patricio Lynch y doña Isabel Zavala de Lynch, de órden del Sr. Juez Dr. Bustos.

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 12 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Bustos, y por una suma mayor que la base fijada y al contado los magníficos establecimientos «La Isabel» y «Santa Rosa», en la provincia de Buenos Aires, en el Partido del Baradero.

La venta será hecha en 9 lotes, en la forma y modo que se detalla.

TERRENOS de LA ISABEL y SANTA ROSA

Lote número 1

TASACION POR MEJORAS

635 varas cerco exterior á ps. 8		5,080
5310 varas del frente á ps. 8		42,720
Edificios, cercos, etc., en la Estancia Santa Rosa		235,550
3 portadas		2,400
	Ps. mjc.	285,750
Este lote contiene 8,928,000 varas cuadradas —396,800 de cuadras á ps. 1,100 cuadra		436,480
Base de venta	Ps. mjc.	722,230

Lote número 2

Puesto Portales		10,311
2,916 varas cerco exterior á ps. 8		23,328
Puesto Hernandez		28,880
	Ps. mjc.	62,552
Este lote contiene 12,000,000 de varas cuadradas, igual 533,333 de cuad. á ps. 1,100 la cuadra		586,666
Base de venta	Ps. mjc.	649,218

Lote número 3

7033 varas cerco exterior á ps. 8		56,264
Puesto Rivero		26,618
La Chacra		5,600
	Ps. mjc.	88,482
Este lote contiene 12,000,000 de vs. cuad., igual á 533,333 de cuadras, á ps. 1,100 la cuadra		586,666
Base de venta	Ps. mjc.	675,148

Lote número 4

5,340 varas cerco en el frente á pesos 8		42,720
Edificios, cercos, etc., en la Estancia «La Isabel»		343,376
La Chacra		52,918
	Ps. mjc.	439,014
Este lote contiene 13,250,530 vs. cuad., igual 589,314 de cuadras, á ps. 1,100 la cuadra		648,245
Base de venta	Ps. mjc.	1.087,259

Lote número 5

Este lote contiene 10,803,780 vs. cuad., igual 480,168 de cuadras, á ps. 1,100 la cuadra.		528,184
Base de venta ps. mjc		

Lote número 6

2,729 varas cerco exterior á ps. 8		21,832
Puesto Torales		9,378
Idem Mendoza		7,235
	Ps. mjc.	38,445
Este lote contiene 8,564,610 varas cuadr. igual 3[illegible],934 de cuadras, á ps. 1,100 la cuadra		433,382
Base de venta	Ps. mjc.	471,827

Lote número 7

6834 varas cerco exterior, á ps. 8		54,222
Puesto Guzman		7,761
Idem Palavecino		10,010
	Ps. mjc.	71,996
Este lote contiene 10,[illegible],250 vs. cuadradas, igual 473,[illegible] de cuadras, á ps. 1,100 la cuadra		521,362
Base de venta	Ps. mjc.	693,268

Lote número 8

[illegible] vs. alambrado exterior, á ps. 8		23,600
Puesto Gonzalez		11,700
Id José M. Rodriguez		1,530
	Ps. mjc.	36,830
Este lote contiene 14,664,250 varas cuadradas, igual 475,[illegible] de cuadras, á ps. 1,100 la cuadra		521,362
Base de venta	Ps. mjc.	558,192

Lote número 9

7510 varas alambrado exterior á ps. 8		61,20[illegible]
Puesto del puente		2,870
Idem Benitez		15,873
	Ps. mjc.	80,[illegible]
Este lote contiene 11,500,500 varas cuadradas, igual 511,333 de cuadras, á ps. 1,100 la cuadra		567,083
Base de venta	Ps. mjc.	666,949

Banco de la Provincia

SECRETARIA

Se avisa al público que desde el 1° de Julio del corriente año, el Banco de la Provincia convertirá sus billetes á oro, á la vista y al portador.—Buenos Aires, Junio 27 de 1883.—*B. Ocampo*, Secretario. N. 852 v ag 1

LA MEJOR

DE LAS

GALLETITAS FINAS

CALIDAD EXTRA

LOLA

Fabricada únicamente

Por M. S. BAGLEY Y Ca.

N813v22 Agto.

Depósito de pianos

de

NEWMANN Y BREYER

81—CALLE TACUARI—81

Unicos agentes de la afamada fábrica de

F. L. Newmann en Hamburgo

Premiada en las exposiciones de Viena, Hamburgo, Filadelfia y Melbourne; de pianos patentados de la acreditada fábrica de Ed. Westermayer, en Berlin, y de instrumentos de las mejores fábricas europeas y norte-americanas.

Hacen todas clases de composturas en el ramo y afinan á precios módicos. N812 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales, desde Chivilcoy á Fuerte Gainza, pasando por Chacabuco, Junin, Lincoln y General Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reclamento General, que podrán verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pfs., las que se abrirán en esta Secretaría el dia 7 de Julio, á las 3 p. m., indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Junio 8 de 1883. *D. Arnes*, Secretario. N. 671 jn 8 v JL 7

Departamento de Agricultura

AVISO OFICIAL

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber:

Que don Alberto Antone, en representacion de don Juan Ramilla, ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco, dentro de los siguientes límites:

«Al Norte, la boca falsa de la Laguna Oca; al Sud, el riacho Tres Marías; al Este, una legua de montes explotados á la costa del Rio Paraguay, pertenecientes al Fisco, tirando una línea de la boca del riacho Tres Marías al Oeste; y al Oeste, el Fisco, siendo el área solicitada, de una y média legua de frente al Este por tres y media de fondo al Oeste.—Buenos Aires, Junio 14 de 1883.—*Julio Victorica.*

N892 vJL13

REMATES

H. Watzemborn

De 930 ovejas al corte. Existentes en el partido de la Ensenada, campo de D. Estanislao Wright. El domingo 22 de Julio, á las doce del dia, procederé á la venta de las ovejas espresadas en la forma que determina el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—El martillero D. Enrique Watzemborn, autorizado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, novecientas treinta ovejas de propiedad de la testamentaria de D. Roberto Brewer, y Da. Anastasia Mackey y que se encuentran en el partido de la Ensenada. Han sido tasadas á 27 pesos mjc. cada una, siendo la base de venta las dos terceras partes de la tasacion. Dicha venta ha sido decretada en los autos que contra cobro de la espresada testamentaria sigue D. Estanislao Wright, sobre Estanislao Wright, cumplimientos, que tramitan por la Secretaría de don ... Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Junio ... de 1883.—*Pedro Bernatet.* N838 vJL22

Eulogio Cuenca

Banco Hipotecario.

El Sábado 7 de Julio, en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de varios lotes de terreno ubicados en el paraje denominado „La Floresta", Partido de San José de Flores, comprendidos en las manzanas números 40, 41, 46 y 47, designadas en el plano respectivo con viso colorado.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

Los compradores de cada lote dejarán como garantía en poder del rematador 1000 pesos mjc. N871 vJL7

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

NOTA IMPORTANTE—El remate se realizará aún con mal tiempo.—El comprador entregará el 5 p% del valor de la venta, en el acto de firmar el boleto.

OTRA—La posesion del campo no se dará á los señores compradores hasta tres meses despues del dia de la compra. N. 773 v. J. JL 12.

Una casa en buena calle **PARAGUAY Núm. 256**

8 metros 20 cts. frente al N. por 62 metros 81 cts. 10 piezas, pisos de madera, cielos rasos de yeso, árboles frutales y de adorno, jardin. Testamentaria de D. Patricio Lynch y doña Isabel Z. de Lynch. Orden del señor Juez Dr. Bustos.

Base ínfima 300,120 ps. mjc.—Venta ad-corpus

El domingo 8 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la ínfima base fijada, y por órden del Sr. Juez Dr. Busto, la buena propiedad á que nos referimos ubicada en la calle de Paraguay número 256.

Recomendamos á los señores especuladores la buena propiedad á que nos referimos, pues es una oportunidad de colocar bien el dinero.

Los títulos estan en la Secretaría del Sr. Lacasa, en el Cabildo.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva. El comprador entregará el 5 p% sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. N. 732 v. JL 4.

Judicial. En el mejor paraje de la gran capital **La propiedad** Cerrito 238 al 242.

3 departamentos, inmenso número de habitaciones, sólidas, elegantes y modernas—sobre un hermoso terreno de 15 mts. de frente por 61 mts. 40 cts. de fondo—30 habitaciones, cañerías de gas y aguas corrientes, 2 letrinas, cocina, &., &., &.—El paraje es inmejorable.—la renta segura—testamentaria de D. Patricio Linch y de Da. Isabel Zabaleta de Linch—órden del Sr. Juez Dr. Bustos.

Base increiblemente baja 302,390 ps. mjc.—Venta ad-corpus

El Miércoles 4 de Julio á las 4 en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y por órden del Sr. Juez Dr. Bustos, la espléndida propiedad á que nos referimos, ubicada en la calle de Cerrito 238 al 242.

Llena la casa de inmensas comodidades y edificada con solidez y esmero, es una fuente de renta segura que los señores capitalistas no deben dejar escapar. La recomendamos á todas las personas que deseen colocar su dinero con ventaja pues estamos seguros de la bondad del negocio que proponemos.

NOTA IMPORTANTE—El remate se realizará aún con mal tiempo. El comprador entregará el 5 o|o del valor de la venta en el instante de firmar el boleto. N.781 v JL4

Judicial Paraguay **¡Buena casa de familia!** calle de núm. 200

8 mts. 20 cts. de frente por 51 mts. 70 cts. de fondo, trece cómodas habitaciones, cocina, letrina, etc. etc. Por órden del señor Juez Dr. Bustos, testamentaria del señor D. Patricio Lynch y doña Isabel Z. de Linch, tasacion y base 170,321 ps mjc. Venta ad-corpus.

El domingo 8 de Julio á las 3 en punto de la tarde venderemos por órden del señor Juez antedicho y como perteneciente á la testamentaria del señor don Patricio Lynch y de doña Isabel Zabaleta de Lynch.

La casa á que nos referimos cuya ínfima base de venta queda fijada, debe con justicia llamar la atencion de los señores especuladores.

Los títulos de propiedad son perfectos y los interesados pueden verlos en la Secretaría del señor Lacasa en el Cabildo. La venta será ad-corpus.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva. El comprador entregará el 5 p% sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. N717 vJL8.

B. Q.

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada

Una fraccion de **RICO CAMPO** 471 hectáreas, 51 áreas y 15 centiáreas, ó sean 514 cuadras y 3[illegible] de cuadra, en el partido de LAS FLORES, 1 1|2 leguas del Salado, á la Estacion San Pedro, F. C. del Sud, solo 4 leguas de la Estacion ... aparente para ovejas y vacas; campo alto; muy pastoso, incapaz de pazo; alerta señores especuladores; base ínfima ... mjc. títulos perfectos. ... en mi casa San Martin 51.

El miércoles 11 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, el campo á que me refiero, y cuya superficie total es de ... cuadras y 33[illegible] de cuadra, en el partido de Las Flores, ... á 4 leguas de la Estacion San Pedro, F. C. del S., y ... leguas del Salado.

Recomiendo á los señores especuladores lo ínfimo de la base de venta, así como las condiciones inmejorables del campo que el ... del campo es así: linda con campos que fueron de Córdoba, Sr. Vargas, Pablo Ferreira, Marcelino ... del Mauricio Vera y D. C. Saris. Dista 4 leguas al N. ... de la Estacion San Pedro y 1 1|2 ... del Salado. ... actualmente en el campo de 500 á 600 vacas y cerca de ... ovejas. El campo tiene corrales, poblacion etc. etc.

NOTA MUY IMPORTANTE—Este campo reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario por $100 ... en cédulas á la órden ... con la cual cargará el comprador, abonando el excedente al contado.

Escuso entrar en demostraciones que prueban la bondad del negocio que propongo.

Por detalles particulares y demas datos, en mi casa San Martin 51. N887 vJL11

15 buenos carneros **Rambouillet** Productos de la cabaña en Moron la mas pura sangre del Sr. D. Angel L. Molina. Buen tamaño, rica y abundante lana, inmejorable orígen. Animales de 11 á 12 meses de edad.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.

N. 878 perm.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De la central y buena finca

CALLE CHACABUCO NÚM. 340

Entre las de Méjico y Chile

AD-CORPUS

Tasacion 461,865 ps. y 4 rls.

Base de venta 2|3 partes 307,910 pesos mjc.

EL DOMINGO 29 DE JULIO Á LAS 2 EN PUNTO

Procederemos á vender en remate y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A Sauze, perteneciente á la testamentaria de Da. Mamerta de las Quernas, la finca arriba indicada, situada en la calle de Chacabuco, núm. 340, cuyo terreno se compone de 7 metros 70 cts. ó sean 9 varas de frente por 63 metros equivalentes á 73 1|4 varas de fondo (concluyendo el frente por el fondo en 8 metros 94 cts. ó sean 10 3|8 varas); tiene 11 piezas empapeladas y con cielos rasos, pisos de madera, umbrales de mármol, puertas y ventanas de pino americano con marcos de algarrobo, las ventanas del frente con persianas, sobre las piezas del 2er. patio hay dos edificadas en altos.

La casa contiene tres patios todos embaldosados, una huerta; pozo de rica agua y pileta; en el 3lo. patio, algibe con brocal, ademas tiene letrina, cocina económica, resumidero, etc.

Recomendamos á los señores interesados la importancia de esta finca, por estar ella situada en el centro de la Capital, teniendo al mismo tiempo cañería de gas, aguas corrientes, vereda de piedra y tramway á la puerta: títulos de primer órden.

Por mas datos á los rematadores, Victoria 156, ó á la escribanía de Ponce, en los Tribunales. N. 853 v jl29

M. Billinghurst é hijos

De la importante propiedad Alta y baja calle Belgrano números 552 y 556, formando esquina á la de Santiago del Estero. De órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, á pedido de sus propietarios, para liquidar un condominio. Base acordada para la venta, pesos 450,000 mjc.

El Viérnes 20 de Julio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, la importante propiedad que se designa, de conformidad con lo dispuesto en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de treinta dias, que los martilleros D. Mariano Billinghurst é hijos, han sido nombrados para efectuar la venta en remate público de la propiedad calle de Belgrano 552 y 556, esquina á Santiago del Estero, cuya venta ha sido ordenada en el espediente seguido por Da. Carolina Lebo de Blanco, sobre cesacion de condominio con sus menores hijas, la que se efectuará tomando por base la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda corriente, ó sean diez y ocho mil seiscientos pesos, tres centavos nacionales. Por mas pormenores á la Oficina del que suscribe—Buenos Aires, Junio 13 de 1883.—*N. Repaul O'Connor*, Secretario. (Cabildo).

Por mas datos ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. N733 Jn16 vJL20

David Garcia

JUDICIAL—Alerta, señores Estancieros

De 2000 á 4000 ovejas al corte tasadas á 35 $ una. Id 100 id 1500 id id id id á 38 id. Id 150 id 250 vacas propias para lecheras al corte, tasadas á 280 ps. una. Id 98 yeguas ó mas, tasadas á 60 ps una. Id 31 caballos de silla y tiro, tasados á 300 ps uno. Id 9 redomones, tasados á 250 ps. uno.

En el partido del Vecino Cuartel 4° estacion Maipú.

En el establecimiento denominado «Blandengues», donde estará la bandera; el Domingo 22 de Julio, á las 12 del dia.

Edicto Judicial—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, que el martillero D. David Garcia procederá á vender en público remate el dia 22 de Julio, todas las haciendas existentes en el establecimiento denominado «Blandengues», Partido del Vecino, cuartel 4°, de propiedad de la testamentaria de D. Ramon Lara, cuyo pormenores como sigue: 180 vacas al corte, tasadas á 280 ps. c|u—28 yeguas á 60 ps. c|u—31 caballos regulares á 300 ps. c|u—9 redomones á 250 ps. c|u—2134 ovejas al corte á 35 ps c|u—83 id id á 38 c|u.

Previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion, como tambien que las ventas serán AL CONTADO Y SIN RECLAMO.

Por informes al martillero Moreno 105—Buenos Aires, 16 de Junio de 1883.—*Juan Rodriguez.*

N739 Jul7 y JL22

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm., 31, á las 12, en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

... novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, tilburies, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para venta generales, 2° para carruajes, 3° para haciendas.

POR EL MISMO

Remate especial de **OLIVOS Y VIÑAS** del Estado Oriental. A las 12 de la mañana del sábado 17 de Julio, venderemos una partida de olivos y cepas para vinos blancos y tintos de la Granja Vidiella de Montevideo.

Los riquísimos vinos y aceitunas orientales que producen las cepas y olivos de la Granja Vidiella, ya fueron espléndidamente premiados con medalla de oro, en la Exposicion Continental del año pasado ... y para que los aficionados á la olivicultura y viticultura del país puedan apreciar mejor la riqueza de las plantas que ponemos en venta, se probarán los vinos y las aceitunas que ambas plantas producen, en el acto de la venta. Las cepas y olivos de la Granja Vidiella, resisten perfectamente bien la variedad del aire y temperatura que constantemente inutilizan los esfuerzos del cultivador. Los remates de viñas y olivos orientales, continuarán haciéndose los sábados de cada semana hasta el 30 de Setiembre del corriente año siempre que los precios obtenidos respondan á la importancia de tan rica plantacion, y á fin de facilitar los pedidos que se quieran hacer de las provincias, pueden dirigirse al Sr. D. José Morillo, calle de Cuyo No. 63 en Buenos Aires, ó á D. Francisco Vidiella en Montevideo, Rincon 74.

N860 vJL7

El orígen es de las cabañas alemanas é Imperial de Francia. Los carneros son muy cubiertos, jóvenes, grandes y fuertes. En mi casa San Martin 51. Al contado.

El juéves 12 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio al contado, por cuenta y órden de su dueño, el Sr. D. Angel L. Molina, los 15 buenos carneros Rambouillet á que me refiero, cuyo inmejorable orígen y belleza los hacen recomendables á los señores cabañeros.

El lote homogéneo de tipo y belleza, así como de calidad de vellon, me permite decir de estos carneros que son por su edad y condiciones algo que debe llamar la atencion de los señores criadores.

Los animales pueden visitarse en mi casa, 3 dias antes de anunciado para la venta. N866 vJL12

Notabilísima Exposicion y féria para los criadores argentinos. Dada por órden y cuenta de los criadores franceses. Brillante coleccion de carneros y ovejas. Procedentes de todas las mas afamadas cabañas de Francia. En mi casa San Martin 51. En los primeros dias del entrante Julio se hallará en exposicion una grande y brillante coleccion de animales ovinos que son remitidos directamente por los criadores franceses para que los argentinos puedan apreciar en general y sin molestarse lo mas mínimo, la produccion de esas cabañas, permitiéndoles esta exposicion la oportunidad de elegir los tipos y condiciones que sean mas convenientes á sus propósitos. N864

Especial remate **Hermosísimas** plantas, magníficos árboles florestales, procedentes del afamado establecimiento de Horticultura, perteneciente á D. Domingo Basso en Montevideo. Inmensa variedad de árboles frutales y de adorno, notables plantas para jardin, Vestíbulos, salones, patios. En mi casa San Martin 51. El martes 17 de Julio, á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado la espléndida coleccion de plantas de gran mérito, procedentes de Montevideo del Jardin de Horticultura del señor D. Domingo Basso.

El detalle, en parte, es como sigue: Un completo surtido de árboles forestales, recomendados á los estancieros, como plátanos, seyrodendrum, olmos, robles, variados tilos, fraxinus, populus nuevos acer ó betula, mono, gingo, biloba y tambien habrá lotes de catalpa, seringai folia (es de mucha utilidad) su crecimiento es hasta de 16 metros; en Norte América á los ocho años de plantada, sacan un poste para telégrafo y á los siete á ocho años despues sacan varios durmientes para ferro carriles de los que hayan brotado, desea terreno algo húmedo para su pronto desarrollo. Paulonia grandes, camelias, palmas variadas, abresid, magnolias de hojas caducas y permanentes, azaleas; 250 clases de rosales con sus respectivos nombres, entre ellos clases nuevas y notables. Arboles frutales, clases muy nuevas y raras, como azarolas de 8 á 10 clases, almendros de Génova, avellanos, castaños, cerezos nuevos, grosselleros, olivos de fruta chica de Génova, sorbas, nozales, nísperos, damascos, ciruelos, cocos, naranjos con fruta, limoneros, limas y tangerinas.

Pueden verse un dia antes del remate en mi casa San Martin 51. N 885 v. J L 17

Elegantes muebles ingleses, sólidos y de rica clase, que forman el menaje de una casa habitacion. Por ausentarse su dueño para Europa—Juego de sala y comedor de novedad y gusto—Buenos dormitorios—Cristalería fina, rica clase—Alfombrados y adornos—Sillas de fantasía, cuadros, espejos, etc. — En mi casa San Martin 51. El viérnes 6 de Julio á las 12 del dia, venderé al mejor precio y al contado, por órden de su dueño, el menaje completo á que me refiero compuesto en su mayor parte de muebles ingleses, traidos expreso de la mejor fábrica conocida.

El detalle en parte, es como sigue: SALA—2 sillones nogal, 2 id de hamaca, 3 id chicos, 1 mesa de centro de palo rosa con piedra mármol, 1 biblioteca de nogal, 1 escritorio id, 2 rinconeras id, 2 pares cortinas, 1 carpeta ministro, 1 alfombra de 42 varas, 1 guarda fuego, cuadros, adornos, etc.

ANTE-SALA—1 sofá palo rosa forro de cretona, 3 sillas id id id, 1 mesa, grande de nogal, 2 pares cortinas.

COMEDOR—1 mesa de nogal para 12 cubiertos, 12 sillas de nogal, 2 sillones hamaca de nogal, 1 aparador nogal con piedra mármol, 1 juego de cristal, 1 juego cubiertos para 12 personas, 1 juego chinesco de té y café para 12 personas, varias bandejas de plata y nickel para mesa, 1 carbonera, 1 guarda-fuego y 1 carpeta.

DORMITORIO 1°—1 juego de nogal compuesto de 1 cama camera, 1 lavatorio, 1 toilette con espejo, 1 ropero con espejo, 24 varas alfombra Bruselas, 1 silla hamaca de nogal, 1 juego lavatorio, 1 colchon lana.

DORMITORIO 2°—1 juego roble y nogal compuesto de 1 cama camera, 1 toilette con espejo, 1 lavatorio, 2 sillas, 1 juego lavatorio, 5 piezas, 20 varas alfombra, 1 mesa, 1 colchon elástico.

DORMITORIO 3°—1 juego roble y nogal compuesto de 1 cama camera, 1 toilette con espejo, 1 lavatorio, 2 sillas, 1 juego lavatorio de 5 piezas, 20 varas alfombra, 1 colchon elástico.

COCINA—6 sillas y varios artículos de cocina.

VARIOS—1 lámpara kerosene y 1 mate con bombilla. N827 vJL6

En el partido del Bragado—A 2 1|2 leguas de la Estacion.

210 cuadras de rico campo, alambrado en uno de los costados—Campo parejo y de rica clase conocido por PALANTELEN—10 cuadras mas ó menos de frente por el fondo indicado—El campo está arrendado, produce buena renta—la base ínfima, pesos 950 mjc. la cuadra—títulos perfectos. En mi casa San Martin 51. El martes 10 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderé al contado y por un precio mayor que la base fijada, la fraccion de campo á que me refiero, ubicada en el partido del Bragado, á solo 2 1|2 leguas de la Estacion del Ferro-carril. El campo que ofrezco es de rica calidad, pues no hay pastos inferiores ni de mala calidad. Llamo la atencion de los señores especuladores sobre lo ínfimo de la base de venta, pues garanto que el campo vale el doble.

NOTA IMPORTANTE—El campo está arrendado y renta por el año 3 ... Siendo el contrato ... de la quiere, la era entregado libre el 1° de Enero de 1884. Los títulos son perfectos. Avisamos á los señores interesados que está oferta es particular.

OTRA—Los señores interesados que quieran ver el campo pueden dirigirse al señor D. Emilio Ibarra en el Bragado, que está encargado de mostrar el campo y dar todos los datos que se le soliciten. N829 vJL10

H. C. Q.

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. D. Aditardo Heredia Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince dias, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La Libertad» y «La Tribuna Nacional», á D. Marcelino Cepeda, Da. María Cepeda, Da. Dalmira Cepeda, D. Manuel Perez, D. Jesus Luque, D. Camilo Giovaneli, D. Justo Villegas y D. Lino Lagos, ó sus herederos, para que comparezcan dentro de dicho término ante el Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á lo que por bajo adscripto, con el siguiente objeto: Reconocer las cuatro firmas puestas por la primera, en dos escrituras de venta de un terreno, otorgadas, una en veinte y ocho de Setiembre de 1864 y la otra en treinta de Diciembre de 1866, la primera por la citada doña Maria Cepeda, á favor de las compradoras Edelmira y Da. Marcelina Cepeda, y la otra por doña Marcelina y doña Dalmira, á favor de D. Gregorio Cabrera, ambas ante el Juez de Paz entonces del Partido de Matanzas, D. Justo Villegas, y en dos transferencias de los derechos á un terreno, otorgadas, por Da. Maria una, y otra por ella con fecha 29 de Abril de 1864 y 19 de Julio de 1852 á 1884, ambas ante el mismo Villegas y á favor respectivamente de doña Edelmira y doña Marcelina y del citado Cabrera. La segunda de las personas nombradas, ó sea doña Maria Cepeda, á manifestar si es cierto que autorizó al citado D. Camilo Giovaneli para que á su ruego suscribiera dos de las escrituras relacionadas, á la tercera, es decir á Da. Dalmira Cepeda, para que reconozca las tres firmas puestas por ella en dos de las escrituras citadas y una en la de transferencia de un terreno á favor del mencionado Cabrera, en 19 de Julio de 1884 y ante el Juez de Paz del Partido de Matanzas, en esa época, señor Villegas; al cuarto ó sea D. Manuel Perez, á reconocer la firma puesta por el y ruego de D. Gregorio Cabrera, y como testigo, en una de las espresadas escrituras; al quinto, es decir á D. Jesus Luque para que diga si es ó no suya la firma que, como testigo, aparece en una de las escrituras relacionadas, al sexto ó sea á D. Camilo Giovaneli para que reconozca las dos á ruego por él en dos de esas escrituras, una á ruego de doña Maria Cepeda, y otra á ruego de la misma y tambien de los otorgantes; al séptimo, ó sea á D. Justo Villegas á manifestar si son ó no suyas las firmas que, como Juez de Paz del Partido de Matanzas en la época en que las recordadas escrituras se otorgaron, aparecen en las mismas, y al último, es decir, á D. Lino Lagos, á reconocer las firmas puestas por el como Juez de Paz del citado Partido de Matanzas, en las hijuelas que correspondieron á Da. Edelmira, Da. Marcelina, y Da. María Cepeda, en la testamentaria del padre de ellas, D. Marcos Cepeda. Si así no lo verifican las personas citadas, se hará efectivo el apercibimiento que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 2 de 1883.—*Pedro Bernatet.*
N892 vJL20

Juzgado de Paz de la 1ª Seccion de la Capital, Cuyo Nº 186 (altos).—Por el presente se cita, llama y emplaza á doña Hilda de Rapaël, para que dentro del término de quince dias comparezca á este Juzgado á efecto de reconocer una firma que suscribe un documento presentado por don Jorge Forster, bajo apercibimiento de darsela por reconocida en su rebeldia si no compareciere.—Buenos Aires, Julio 2 de 1883.—*J. Quesnel*, Juez de Paz.—*R. Araujo Muñoz*, Secretario.
N889 vJL20.

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita por segunda vez al profugo Ilario Rossanelli, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á contar desde el presente y á estar á derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 28 de 1883.—*Bartolomé Martin.* N.889v.JL6

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente á D. Manuel Arias, para que dentro del término de seis dias comparezca á la sala del Juzgado á prestar declaracion en el proceso seguido contra José Arambarú por robo.—Buenos Aires, Junio 30 de 1883.—*P. Lacasa* Secretario. N.891v.JL10.

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se citan, llaman y emplazan á los testigos Juan Delareda, Domingo Trage y Pedro Jampanti, para que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente y á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Pedro Llorente y Felipe tionez, el primero por herida y el segundo por complicidad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 30 de 1883.—*Bartolomé Martin.* N.888v.JL12.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Aditardo Heredia, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á don Esteban Belloza, vecino del partido del Saladillo, que dentro del término de treinta dias deben presentar al Síndico don Manuel Romero (calle Alsina número 289), los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1512 del Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena, á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Alfredo Meabe (calle Piedad número 161), en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Junio 15 de 1883.—*Pedro Bernatet.* N792 vJL24.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana Maria Biedermann, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1883.—*Clodomiro Gallardo.*— N873 vA24

Por disposicion del señor Juez Correccional, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á las siguientes personas: D. Tomás Torres, D. Ignacio Vera, D. Juan Coss, D. Manuel Pereyra, don Tomás Martinez, D. José Garcia y don G. Ciati, para que comparezcan á la sala de este juzgado dentro del término de ocho dias á prestar una declaracion en el espediente seguido por D. Bartolomé Casella, contra D. Fortunato Voltolino, por injurias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 28 de 1883.—*Horacio J. Ferrari.*
N874 vJL10

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TORIBIA ARELLANOS DE BIAUS, se presentaran dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 28 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. N859 v.Agto.2.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *doctor don Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO MARIA ESCOBAR, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 26 de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario.—Casa de Justicia, Bolivar 21.
N843 vJL31.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, *doctor don Pastor S. Obligado*, se citan á los testigos DOÑA ROSA QUIANI y DOÑA PETRONA ELIZALDE, para que comparezcan á la Sala de este Juzgado en el término de ocho dias, á efecto de prestar una declaracion en la causa seguida por el doctor don José A. Ocantos contra don Simon Galuff, por amenazas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 25 de 1883.—*Horacio J. Ferrari.*
N841 vJL4.

Juzgado de Paz de la seccion 3a.—Por el presente se cita y emplaza á DON SANTIAGO BOTTO para que dentro de quince dias de la fecha, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda entablada contra el por don Alberto Bisulo, sobre pesos, y á contestarla, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 23 de 1883.—*Mauricio Roca*, Juez de Paz. N840 vJL12.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ILDEFONSA SANTA MARINA DE ROMERO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 23 de Junio de 1883.—*Roque Bretto.* N821 v JL28

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. REDUCINDO ROJO y de D. REDUCINDO ROJO (hijo), se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 13 de 1883.—*Natalio A Ponce*, Escribano Secretario. N.755 jn vjl22.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN DE DIOS PEREZ, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 18 de 1883.—*Juan Rodríguez*, Escribano Secretario. N764 jn 19 v jL23

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial doctor don *Aditardo Heredia*, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores RUSCONI HERMANOS, que dentro del término de 30 dias deben presentar al Síndico Provisorio don Antonio Astoul, domiciliado en la calle Rivadavia 195 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1507 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Jorge Cowland, domiciliado en la calle Reconquista 181 en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Los referidos autos tramitan por la Secretaría de don Reyno Letchos á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Junio 12 de 1883.—*Francisco Islo.* N702 Jn13 vJL17.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MODESTO SANTA COLOMA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 17 de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario, Casa de Justicia, Bolivar 21.
N827 v jL24

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se procederá por los martilleros Behr y Burgos al remate de los bienes dejados por fallecimiento de DOÑA JOSEFA M. GENELA DE DOWSE, con esepcion de los que constituyen legados específicos, debiendo publicarse el presente por el término de treinta dias á contar desde la fecha.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1883.—*Abel Miranda.* N589 Jnl vJl7.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Aditardo Heredia*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA JULIA, DOÑA TERESA y DOÑA MANUELA VILLARINO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S.S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. N598 Jn2 vJL6.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. AURORA GIMENEZ DE OVIEDO, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 13 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. N.726, jn15 vJL19.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. SECUNDINA TRABUCON, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 13 de 1883.—*Natalio A Ponce* Escribano Secretario. N715, jn 15 vJL19.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN JOSE GALLARDO, se presentará dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *doctor don Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 15 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario N741 Jn17 vJL21

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. C. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MANUEL EGUIA, ya sean como herederos, ó de otra manera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de SS por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1883.—*José Agustin Novaro.* N181 M13 v JL18.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de DON SEBASTIAN DEVOTO y de DOÑA MAGDALENA SOLARI, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante SS. por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1883.—*N. Renard O'Connor.*
N600 Jn2 v JL7.

JUAN P. PEDICURO PECOTCHE hace sus servicios en su consultorio calle Cangallo 182 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, previo aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura. Llama la atencion sobre la especialidad de un liquido para la destruccion del callo y de los instrumentos aun no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 308 perm.

OBRAS DEL RIACHUELO

LICITACION PARA ESCAVACION

La Comision Administrativa de las Obras del Riachuelo, ha dispuesto se llame á propuestas para el dia 23 de Julio próximo á la 1 p. m., á los que deseen efectuar la escavacion á que se refiere el siguiente:

Pliego de condiciones para la escavacion de (95.199 m.3) noventa y cinco mil, ciento noventa y nueve metros cúbicos y la construccion del malecon de mampostería en seco.

Art. 1º El proponente al presentar su propuesta, la acompañará de una libreta en que conste que ha depositado en el Banco Nacional, á la órden del Sr. Presidente de la Comision, la cantidad de un mil pesos fuertes (1.000 $).

Art. 2º El proponente se obliga al corte y trasporte, fuera del local, de todos los árboles existentes, en el parage conocido por la isla de los señores Demarchi y Hnos. y en la área del plano marcada por la línea C. O. R. T.

Art. 3º La escavacion de la área C. O. R. T. se hará hasta una profundidad de sesenta centímetros (0m.60) debajo del nivel de aguas bajas ordinarias, ó sea á un metro sesenta centímetros (1m.60) debajo del centro del los fiadores inferiores del muelle de descarga del Riachuelo. El volúmen de esta escavacion es de noventa y cinco mil, ciento noventa y nueve metros cúbicos (95.199 m.3), que el proponente deberá verificar antes de hacer su propuesta.

Art. 4º La tierra procedente de la escavacion será colocada á lo largo del malecon formando un terraplen de cuarenta metros (40 m.) de ancho en la superficie y un talud interior de tres de base por uno de altura.—El nivel de la superficie llegará á tres metros treinta centímetros (3 m.30), sobre el de aguas bajas ordinarias.—En inmediato contacto con el malecon se colocará en una anchura de cuatro metros (4 ms.), tierra arcillosa elejida en la escavacion, y en la parte esterior del terraplen se empleará igual clase de material en una anchura de tres metros (3 ms.).—El Ingeniero Director de las Obras determinará la parte de material de la escavacion apropiada para la formacion de estas secciones del terraplen.

Art. 5º La piedra la recibirá el empresario en el arranque del malecon Norte actual del canal de entrada y formará con ella el malecon de mampostería en seco en la forma y posicion que el plano indica en la estension longitudinal de ochocientos cincuenta metros (850 ms.), será colocada por bancas en hiladas horizontales rellenando los huecos cuidadosamente con las piedras de menor dimension y colocando las piedras de mayor volúmen en el frente.—El todo será ejecutado segun las indicaciones y á satisfaccion del Ingeniero Director de las Obras.

Art. 6º El proponente fijará en su propuesta el número de dias corridos en que quedará construido el malecon de piedra, terminada la escavacion y formado el terraplen, y abonará á la Comision la cantidad de diez pesos fuertes ($ 10) por cada dia de demora en la terminacion.—La Comision se reserva el derecho esclusivo de apreciar el caso de fuerza mayor que se pueda alegar despues de oir el dictámen del Ingeniero Director.

Art. 7º Si transcurridos dos meses desde el dia fijado para la colocacion de la piedra, la escavacion y la formacion del terraplen, éstas no estuviesen concluidas, el empresario perderá el depósito mencionado en el artículo 1º y las sumas retenidas en garantía del cumplimiento del contrato, y la Comision queda autorizada para rescindir el contrato.

Art. 8º El pago se hará en los primeros dias de cada mes por certificado del Ingeniero de las Obras espedido el 25 del mes anterior sobre la cantidad de obras ejecutadas hasta aquella fecha.

Art. 9º Sobre el importe de cada certificado se descontará el (10 0|0) diez por ciento, que se retendrá hasta el certificado final á los efectos del artículo 7º.

Art. 10 El proponente á quien se adjudicara la obra y no ocurriese á firmar el contrato en el término de diez dias despues de haber sido avisado por la Comision, perderá á favor de ésta el importe del depósito ordenado por el artículo 1º.

Art. 11 Las propuestas serán presentadas en la forma siguiente:

Buenos Aires, Julio de 1883.

Señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones de la licitacion para la construccion del malecon de mampostería en seco.... de escavacion y formacion de terraplen en el.... de isla y playa al Norte del canal de entrada al Riachuelo, se compromete á ejecutar.... dentro de.... dias corridos despues de firmado el contrato á razon de $.... por cada metro cúbico de escavacion y de $.... cada tonelada (de 2,000 lbs.) de trasporte y colocacion de piedra.

Domicilio. Firma.

Art 12 El Secretario de la Comision recibirá las propuestas en su oficina, calle Alsina 119, el dia 23 de Julio de 1883 hasta la 1 p. m. en punto.—No se admitirá bajo pretesto alguno propuesta que se presente pasada esa hora, ó que no vaya acompañada de la libreta del Banco Nacional, donde conste haberse efectuado el depósito. La Comision dará lectura de las propuestas presentadas en presencia de los interesados que concurran, y se reserva el derecho de aceptar la que considere mas favorable ó ninguna.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos nacionales.

N. 767 Jn. 20 v. Jl. 23.

OTRO

LICITACION PARA PROVEER DE 12,000 TONELADAS DE PIEDRA

Por disposicion de la misma comision se recibirán propuestas, en el mismo dia y á la hora indicada en el aviso que antecede, para la provision de la piedra á que hace referencia el siguiente:

Pliego de condiciones para la provision de doce mil toneladas (12,000 tons.) de piedra para la Comision Administradora de las obras del Riachuelo

Art. 1º Toda proponente acepta el pliego de condiciones y las consecuencias que se derivan de todas y cada una de sus cláusulas, y en caso de que su propuesta fuera aceptada, firmará una copia de él en prueba de conformidad.

Art. 2º Cada propuesta será acompañada de un documento acreditando que el que la presenta ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de mil quinientos pesos fuertes (1,500 $) á la órden del Presidente de la Comision Administradora de las obras del Riachuelo.

Art. 3º El proponente se obligará á entregar doce mil (12,000) toneladas del pais de piedra dura, de estructura granular, admitiéndose solamente, como máximum, un veinte por ciento (20 o|o) de piedra menor del peso de diez kilógramos (10 kgs.) por piedra, en cada cargamento, y siendo el ochenta por ciento (80 o|o) de piedra cada una de un peso mayor de diez kilogramos (10 kgs.) El ingeniero director de las obras será en el recibo el Juez esclusivo de la calidad de la piedra á la entrega, debiendo el proponente acompañar su propuesta con muestra de las clases de piedra que ha de entregar.

Art. 4º La piedra se entregará en el arranque del muelle Norte del canal de entrada al Riachuelo, siendo de cuenta del proponente la balanza y peones para pesarla.

Art. 5º El proponente fijará un dia antes del cual habrá entregado las primeras mil toneladas (1,000) y otro para la terminacion de la entrega de las doce mil toneladas (12,000), estableciendo tambien la cantidad mínima que entregará en cada mes.

Art. 6º La Comision Administradora pagará á principios de cada mes el importe de la piedra entregada segun certificado que dará el 25 del mes anterior el ingeniero director.

Art. 7º La falta de cumplimiento á las condiciones establecidas en el art. 5º, ó la escusacion directa ó indirecta para firmar el contrato del proponente, cuya propuesta acepte la Comision, será penada con la pérdida de los mil quinientos pesos fuertes, ($ 1,500) que quedarán depositados hasta la terminacion del contrato.

Art. 8º Si trascurridos treinta dias (30) desde el fijado para la entrega de la piedra, ella no estuviera terminada, el contratista perderá el depósito mencionado, y la Comision queda autorizada para rescindir el contrato.

Art. 9º La piedra será introducida libre de derechos de Aduana.

Art. 10 Las propuestas serán uniformes y con la siguiente fórmula:

Buenos Aires, Julio de 1883.

Señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo:

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para la provision de doce mil toneladas (12,000 tons) de piedra para las Obras del Riachuelo, y al efecto acompaña la libreta del Banco Nacional en la que consta que ha depositado á la órden del Sr. Presidente de la Comision la cantidad de mil quinientos pesos fuertes ($ 1500). Se compromete á entregar las primeras mil toneladas (1,000 tons.) dentro de los..... dias corridos despues de firmado el contrato y terminar la entrega dentro de los.... dias despues de la misma fecha, entregando...... toneladas como minimum en cada mes y á razon de $..... por cada tonelada, cuyo importe recibirá en las condiciones establecidas.

Domicilio—Firmas.

NOTA—Las propuestas serán entregadas en Secretaria el 23 de Julio de 1883 hasta la 1 p. m. en punto, á cuya hora se abrirán por la Comision en presencia de los interesados que concurran.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó ninguna.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos nacionales.—Buenos Aires, Junio 20 de 1883—*El Secretario.* N768 Jn20 vJL23

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.397 perm.

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N.324 perm.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 16 de Julio á la 1 p. m. tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia Gral. de Armas con presencia del Comisario General de Guerra, actuando el escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las oficinas de enganche de Tucuman y Santiago del Estero.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual entregándose por quincenas anticipadas:

RACION DIARIA

1 kilo	3,782 gramos	carne fresca de vaca		(3 libras)
0 id	2,297	id	galleta	(8 onzas)
0 id	861	id	arroz	(3 id)
0 id	143	id	sal	(1|2 id)

RACION MENSUAL

0 kilo	9,188 gramos	tabaco colorado	(2 libras)
0 "	4,594 "	jabon amarillo	(1 id)
2 "	2,979 "	yerba Parnaguá	(5 id)
6	pliegos papel de hilo para cigarrillos.		

RACION DIARIA Y UNICA PARA FAMILIA

0 kilo	9,188 gramos	carne fresca de vaca	(2 libras)
0 "	1,148 "	galleta	(4 onzas)
0 "	5744 "	arroz	(2 id)
0 "	143 "	sal	(1|2 id)

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad: la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos, visados por los jefes superiores de esas oficinas, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 o|o será la del racionamiento actual.

Art. 5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o|o que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y ganado será hecho con personal al servicio del proveedor hasta el lugar en que estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10º Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada rez (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los jefes en os recibos.

Art. 11º No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga, aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12º Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito; siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13º Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14º Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se hagan.

Art. 15º El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.

Buenos Aires, Junio 18 de 1883.

El Comisario General.

N.765 Jn. 19 v. Jl. 16.

COMPAÑIA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIO
NACIONAL PRUSIANA
ESTETIN
Capital: 9.000.000 Marcos
ESTABLECIDA EN 1845
La Compañia asegura Mercaderias, Edificios, Efectos, etc.
Apoderados: AHRENS Y SCHULTE
307—Alsina—307
Los apoderados están plenamente autorizados de arreglar y pagar aquí mismo cualquier avería ó pérdida.
BANQUEROS:
MALLMANN y Compañia
160—Rivadavia—160
N280 pm.

PENOPHENON
CURA RADICAL DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
N748 Jn18 vJL18

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS
EN EL RAMO

ES INCOMPARABLE
EL SURTIDO DE
LIBROS EN BLANCO
QUE SE HALLAN EN
VENTA EN LA
NUEVA LIBRERIA INGLESA
DE
GUILLERMO MACKERN
137—FLORIDA—137

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
N682 Jn2 vJL2

SEPULCROS
alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253. á toda hora sin esclusion de los dias de fiesta
n160 perm.

REUMATISMOS
REMEDIO SIN RIVAL
TRES DIAS! bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los dolores de
ARTICULACIONES
de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Drogueria Torres y Cia., Defensa 69
Demarchi Parodi, Defensa 185. n164 perm

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40--Calle de Rivadadavia--40
POR MAYOR Y MENOR
—o—
Especialidad en escopetas fuego central finas revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
N488 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNALB
N705 pm. FLORIDA 99

Escuela Normal de Tucuman

AVISO OFICIAL

No habiéndose presentado propuestas á la licitacion para la ejecucion de las obras de ensanche de esta Escuela, y en conformidad á lo que prescribe la Ley de Obras Públicas, se saca por segunda vez á licitacion las referidas obras por el término de *treinta* dias, á contar desde la fecha, con arreglo al pliego de condiciones, á los planos y presupuesto que podrán examinarse en la Secretaría de esta Escuela ó en la Oficina de Ingenieros de la Nacion.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de *cinco* pesos nacionales, acompañando en ellas el certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado en títulos de.... dito de la Nacion ó moneda efectiva, una suma equivalente al 5 p.% del importe de la obra.

Para la garantía del contrato, el adjudicatario completará la fianza hasta alcanzar al 10 p% del importe total contrato.

Los proponentes fijarán el tiempo en que han de entregar las obras.

Las propuestas deberán presentarse cerradas para ser abiertas ante esta Direccion y los proponentes que quieran presenciar el acto, el dia 30 de Junio á las dos de la tarde.—Tucuman, Mayo 31 de 1883.
E. Aymerich, Vice-Director. N.628 Jn5 vJL8

Obras de Salubridad de la Capital

AVISO DE LICITACION

Á LOS CARPINTEROS Y ALBAÑILES

Se llama á licitacion para los trabajos de cambiar los pisos de la casa administracion y de empleados en el establecimiento Recoleta.

El pliego de condiciones á que deben sujetarse los licitadores, podrán obtenerlo en la Secretaría de la Comision, Alsina 161.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado hasta la una de la tarde del dia 12 de Julio, en cuyo dia y hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto.

Dentro de las propuestas deberá incluirse un certificado del Banco Nacional por el que conste haberse hecho un depósito á la órden del Sr. Presidente de la Comision, de doscientos pesos fuertes; depósito que será devuelto á aquellos á quienes no se hubiera aceptado su propuesta.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan con arreglo al pliego de condiciones y Ley de Obras Públicas y la Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Junio 12 de 1883.—*S. A. Lopez*, Secretario.
N. 709 Jn14 vJL12

Sombrereria de P. Perissé
Permanente surtido de sombreros de todas clases y formas para hombres y niños, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, pañuelos, corbatas, bastones, paraguas, etc, etc.
Relacion directa con las principales fábricas de Europa.
Unico introductor de los acreditados sombreros marca B. B. registrada.
CUYO ESQUINA SUIPACHA
BUENOS AIRES
N704 perm.

NOBELS EXPLOSIVES Cº LIMITED
COMPAÑIA
de
Materias explosivas de Nobel
Acaba de llegar dinamita y otras materias explosivas para uso en las minas y canteras.
Por informes con respecto al modo de emplearlas, precios y otros pormenores, ocurrir á los agentes.
ASHWORTH & Co.
36—MAIPÚ—36.
N816 vjl22

Comisaria general de Guerra

LICITACION

El 10 de Julio próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de (2000) *dos mil* caballos y (1500) *mil quinientas* mulas, para la 2ª Division del Ejército, bajo las bases siguientes:

Tanto las mulas como los caballos serán de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chicas.

Las mulas deberán ser de San Juan y Mendoza y herradas.

La entrega se hará á fines de Setiembre próximo y en la forma siguiente: *mil* caballos é igual número de mulas en «Sorquin», y los *mil* caballos y *quinientas* mulas restantes en el fuerte «General Roca».

Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ mjn. 5 (escritas sobre el mismo pliego) y acompañadas del certificado que justifique haber depositado en el Banco Nacional, en efectivo ó título de crédito, el 5 o|o del valor total de su propuesta, que será doblada al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contratista, que aceptada su propuesta, faltase á lo estipulado ó desista por cualquier motivo de su cumplimiento, perderá el depósito, mas la multa de $ 5000 mjn.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras, á cuatro meses, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra.—Junio 9 de 1883.—*El Comisario General.* N690 Jn12 vJL10.

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o de rebaja.
Librairie Litteraire — de C. Pernon
247 — CUYO — 247

OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.*
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

Pomada de Eucaliptus
≋
ÚNICO ESPECÍFICO
HIGIENICO Y SEGURO
PARA DESTRUIR LA CASPA Y CONSERVAR EL CABELLO
Elaborda segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos.
Se encuentra en venta en todas las peluquerias de la Capital y por mayor y menor en la *Peluqueria de Ruiz y Roca.*
FLORIDA 230, esquina á Corrientes
Sucusal Defensa 48 (Recoba).
N730 Jn16 vJL16.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

SORDERA
Zumbidos! Dolores!—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.
Defensa 69 y Cangallo 322. n163

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L.L. JONES
Calle de Florida número 67
N749 Jn18 vJL18

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
N.396 perm.

Direccion General de Correos y Telégrafos

LICITACION

El dia 6 de Julio del corriente año á las 3 p. m. tendrá lugar en la Secretaría de la Direccion General, la licitacion pública para la provision de (50) cincuenta quintales cimento.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional y en el sello que corresponde segun la ley ($ 5.)

No se tomará en consideracion la propuesta que no se acompañen de un certificado del Banco Nacional que justifique haber verificado el depósito de 5 o|o sobre el importe total, en títulos de crédito de la Nacion: como garantía de la propuesta.

Si aceptada una de las propuestas, el contratista faltase á las condiciones estipuladas, perderá el valor del depósito efectuado.

El pago se hará una vez recibido, conforme, el artículo y despues de los trámites correspondientes.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Junio 7 de 1883.
D. J. Arana, Secretario. N. 656 Jn. 7 v. JL 6

CIGARRERIA DEL PLATA
Florida número 2 esquina Rivadavia
Con las grandes reformas hechas en este establecimiento, hoy se halla á la altura del mejor en su género, en él se encontrará el mas variado surtido de cigarros habanos y todo cualquier otro artículo del ramo. Todos los artículos son de primera calidad y sus precios muy módicos.
FLORIDA ESQUINA Á RIVADAVIA
N540 perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
VICTORIA 34.
N486 pm.

Dientes — RODOLFO NEWBERY — Dentaduras
DENTISTA NORTE-AMERICANO

125—FLORIDA—125
ESQUINA DE CANGALLO
Emplomaduras — Orificaciones

TINTORERIA
PRAT
74--CALLE SUIPACHA--74
BUENOS AIRES
Se tiñe, se limpia toda clase de ropa y géneros.
Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina.
SE COMPONE
Ropa de hombres y niños
SUCURSAL UNICA
CHACABUCO 178
N. 325 perm.

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional
Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100. Trajes de levita, desde pesos 950: Trajes de librea, desde pesos 850: Trajes de jaquet, desde pesos 700: Trajes de saco, desde pesos 380: Sobretodos, desde pesos 350: Pantalones desde pesos 150: Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150.
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm.

ESTABLECIMIENTO MÉDICO
DE
Aeroterapia y Atmiatria
CON EL CONCURSO CIENTIFICO
De médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148
Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente ha sido organizado del modo siguiente:
CAMARAS PNEUMATICAS, constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.
En esos sólidos recipientes de fierro, por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.
Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del asma, bronquitis tisis pulmonar, tos convulsa, catarro y sordera catarral.
SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion ó temperatura, como concoadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula, tisis pulmonar, bronquitis crónica, afeccion del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*
CUARTO DE NEVULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.
GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de las paralisis, reumatismos, neuralgias y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvanocáustica.
GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del pulmon por medio de las ventosas Lunod.
Aparato del Dr. Sayre para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral: siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra, son curadas con el lavaje local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.
Las horas de consulta son desde la una hasta las tres de la tarde.
LOS JUEVES CONSULTAS GRATIS
Direccion
Juan Cimone—Juan Luis Martiny
FELIX ROMANO (propietario)
N. 183 pm.

AL SOL DE ORO
FÁBRICA Á VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET
Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris, licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR
n156 perm.

CASA INTRODUCTORA
DE
ARTICULOS DE LIBRERIA
ESCRITORIO Y EDUCACION
APARATOS DE FÍSICA Y LABORATORIOS QUÍMICOS
Pianos, armonium, pizarras, bancos y muebles escolares
DE ANGEL ESTRADA
198 á 204—CALLE DE BOLIVAR—198 á 204
La casa ofrece á los libreros de la República, un surtido completo de todos los artículos de su ramo: PAPELES, CUADERNOS, PLUMAS, TINTAS, TINTEROS, PORTA-PLUMAS, LAPICES, LIBROS DE EDUCACION, BANCOS PARA ESCUELAS, MAPAS, GLOBOS, TELURIOS PLANETARIOS, ETC., ETC.
Los libreros y comerciantes en el interior, pueden pedir muestras y datos: CASILLA EN EL CORREO NÚMERO 701.
Agencia de los señores D. Appleton y Ca. de Nueva-York
SE ENVIAN CATALOGOS E INDICACIONES A QUIEN LO SOLICITE
Agencia general de los señores W. y A. K. Johnston de Edimburgo
Geógrafos é impresores del Gobierno Inglés
Papeles de oficio y carta—La casa ofrece á los comerciantes del Interior, el mas completo surtido de estos papeles por mayor.
Máquinas, tipos, útiles y papel de imprenta—La fundicion de la casa, premiada en las Esposiciones Argentina, Chilena y de Paris, ofrece el mas completo surtido de tipos.
Las imprentas hallan siempre disponibles el mas completo surtido de papeles finos y ordinarios.
Pueden entregarse imprentas de cualquier valor en 24 horas.
El vasto surtido de esta casa solo se vende por mayor. Se hacen venir á comision los artículos que forman la especialidad de la casa y cualquiera clase de mercaderias.
N728 perm.

MOLINOS
Sistema Austro-húngaro — ALT MOLIENDA
Sistema Nagel y Kaemd — MIXTO
Dismembradores de Nagel y Kaemp
CILINDROS DE PORCELANA — F. WEGMANN
CILINDROS RAYADOS — GANZ Y Comp.
Cernidores centrífugos
LIMPIEZAS NORTE - AMERICANAS
MOTORES SULZER
Instalaciones completas
Modificaciones en molinos existentes
PLANOS Presupeustos
ERNESTO TORNQUIST Y COMP.
La parte técnica está á cargo de los señores
F. BERTUCH y COMP.
1226--Piedad--1226
N490 M12 vNbre.12

ALAMBRES
Marca NEPTUN
De la afamada fábrica de Felten y Guilleaume, Muhlheim (Alemania)
PREMIADOS EN MUCHOS PAISES
Alambre de acero dulce, id id especial, id id sin rival, id id galvanizado, id id trenzado, id id de fierro patente, id id id galvanizado
Únicos ajentes en el Rio de la Plata—
ERNESTO TORNQUIST & COMP.
Buenos Aires y Montevideo
La casa garante el tiro, la resistencia y la ductilidad de todos los alambres.
Los señores **Felten y Guilleaume** tambien fabrican alambres para teléfonos y telégrafos, cables para telégrafos y para traccion de gran superioridad.
Todos los materiales telegráficos usados por el Imperio Aleman y la renombrada casa de Siemens provienen esclusivamente de esta fábrica.
Muestras y detalles están á disposicion de los interesados en la casa de
E. TORNQUIST & COMP. N489 M12 Nvbre.12

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Cª.
UNICOS AGENTES DE
Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de pasto «Albion».

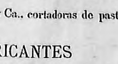

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES
Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.
ESCRITORIO — 97--Calle Florida--97
DEPÓSITO DE MEQUINAS — 981--Calle Rivadavia--981
N760 perm.

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
¡Cura radical!! En *pocos dias*: y aun viase *instantáneamente* con el afamado "*Fluido de Java*" compuesto con plantas suntuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública.—Defensa 69 y 185.
N165 perm.

ALFREDO DAY & Cª
137, Calle Piedad, 137
BUENOS AIRES
INTRODUCTORES POR MAYOR DE TODA CLASE de
VINOS Y BEBIDAS
GINEBRA fina, marca «PATO». *Registrada.*
REAL HOLANDA, marca «ANCLA». ROLL & DUNLOP (*Rotterdam*)
Coñac—HENNESSY
«*Una Estrella*», «*Tres Estrellas*» «VO»
Coñac—MARTINVAL
Una Estrella
RON de Jamaica
WHISKY, Escocés é Irlandés
OLD TOM marca "Globo" Hills y Underwood
Licores, Priorato, Champaña
Cerveza TIVOLI
OPORTO, JEREZ, BURDEOS, AJENJO, Vermouth, etc. etc.
N518 pm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44--CALLE RIVADAVIA--44
N747 Jn18 vJL18

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

LA ARGENTINA
GRAN FABRICA DE CAMISAS
de
CAPDEVILA y Cia.
141 — FLORIDA — 141
ESPECIALIDAD EN CAMISAS Y CALZONCILLOS Á MEDIDA
SURTIDO COMPLETO DE CAMISETAS
Medias, Corbatas y Pañuelos
NOTA—Se cambian pecheras, cuellos y puños de camisas usadas.
n158 pm.

Consejo Escolar de Ranchos

PRECEPTOR

Se necesita un Preceptor para dirigir la Escuela Elemental número 1 en el distrito, el cual gozará del sueldo de *mil ochocientos* pesos moneda corriente mensual, que asigna el presupuesto.

Los interesados dirigirán sus solicitudes á este Consejo Escolar, debiendo manifestar que poseen el diploma que acredite su competencia, sin cuyo requisito será..... que no se presenten.

Ranchos, Junio 25 de 1883.

ANGEL ARCE PEÑALVA, Presidente.
R. A. Flores, Secretario.
N847 vJL7.

Colegio Negrotto
53 CANGALLO 53
A los señores padres de familia, se previene que desde el miércoles 4 del corriente Julio, se dará principio á los exámenes semestrales, durante las horas ordinarias de clase. Se invita al concurso de la asistencia de los señores padres y tutores de nuestros alumnos.—El Director, *Adolfo L. Negrotto.*
N832 vJL12